



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Deporte a Fondo (QC0135)**

**COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE
GUANAJUATO**



Octubre 2024

Sofía Ayala Rodríguez
2024

Índice

1. Introducción	
2. Características del Programa Deporte a Fondo (QC0135)	9
2.1 Data del programa	9
2.2 Problema o necesidad que pretende atender	9
2.4 Descripción de los objetivos del programa.....	11
2.5 Bienes y servicios	12
2.6 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)	13
2.7 Cobertura y mecanismos de Focalización.....	14
2.8 Presupuesto del periodo evaluado	15
2.9 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.....	15
2.10 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.	16
2.11 Otras características relevantes del programa a evaluar	17
3. Objetivo general y específicos de la evaluación	18
3.1 Metodología de la evaluación.....	19
3. Diseño	20
3.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.....	20
3.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	21
3.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	23
3.4 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales.	25
3.5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Programa de Gobierno vigente está vinculado el objetivo relacionado con el programa?	26
3.6¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	28
3.7 Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	29

3.8 Existe información que permita conocer quiénes reciben apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	30
3.9 El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones. (No procede valoración cuantitativa).....	32
3.10 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	33
3.11 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.....	35
3.12 Características de las metas de los indicadores de la MIR del programa ...	37
3.13 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	39
4. Planeación y Orientación a Resultados.....	40
4.1 Instrumentos de planeación: Evaluación de Instrumentos de Planeación....	40
4.2 Instrumentos de planeación: Evaluación de los Planes de Trabajo Anuales	42
4.3 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación..	43
4.4 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?.....	45
4.5 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?.....	46
4.6 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?	47
4.7 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?	49
4.8 De la Generación de Información.....	51
4.9 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características	52
5. Cobertura y focalización	54
5.1 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características.....	56
5.2 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.....	57
5.3 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?.....	57
6. Operación.....	59

6.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	59
6.2 Solicitud de apoyos	61
¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	61
6.3 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.	63
6.4 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características	64
6.5 Selección de beneficiarios y/o proyectos	66
6.6 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:	69
6.7 Tipos de apoyos	71
6.7 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características	74
6.8 Ejecución	76
6.9 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características	78
6.10 Mejora y simplificación regulatoria ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes? (No procede valoración cuantitativa)	80
6.11 Organización y gestión. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado? (No procede valoración cuantitativa)	82
6.12 Eficiencia y economía operativa del programa. Registro de operaciones programáticas y presupuestales. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías.	83
6.13 Economía ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes? (No procede valoración cuantitativa.)	85
6.14 Sistematización de la información	87

6.15 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas? No procede valoración cuantitativa.....	89
6.16 Rendición de cuentas y transparencia. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características.....	90
6.17 Percepción de la población atendida. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características.....	92
7. Medición de resultados	93
7.1 Medición de Resultados ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?.....	93
7.2 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?.....	94
7.3 En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características.....	96
7.4 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características.....	97
7.5 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado? No procede valoración cuantitativa.	98
7.6 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones.	98
7.7 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	99
8. Reporte con la sistematización del Anexo 15: Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios	100
9. Tabla de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	104
10. Comparación con los resultados de la evaluación de consistencias y resultados anteriores	107
11. Hallazgos y Recomendaciones.....	107
12. Conclusiones.....	109

12. Plan de acompañamiento	112
12. Referencias	115
15. Anexos	116

1. Introducción

El programa Deporte a Fondo ha sido diseñado y ejecutado por la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE) con el objetivo de apoyar a los atletas de alto rendimiento del estado. Este programa se centra en proporcionar recursos y apoyo integral para maximizar el rendimiento de los deportistas en competencias de alto nivel, tanto nacionales como internacionales. La necesidad de este tipo de intervención se basa en el diagnóstico de que la práctica de actividad física entre la población guanajuatense es baja, lo que no solo afecta la salud pública, sino que también limita la representación deportiva del estado en eventos competitivos de gran envergadura.

El diagnóstico del problema, detallado en los documentos de referencia, subraya la falta de infraestructura adecuada, la escasez de personal calificado y la insuficiente oferta de programas de promoción y fomento del deporte. Estos factores han contribuido a un nivel bajo de actividad física en la población, con consecuencias negativas para la salud pública, como el aumento del sedentarismo y la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas. En respuesta, el programa Deporte a Fondo se ha enfocado en los deportistas de alto rendimiento, considerados como embajadores del deporte que pueden inspirar a la población general a adoptar hábitos de vida más saludables.

El programa tiene como objetivo principal apoyar a los atletas guanajuatenses para que puedan competir con éxito en eventos nacionales e internacionales. Se dirige específicamente a aquellos deportistas que han demostrado un alto nivel de competencia, incluyendo a medallistas de oro, plata y bronce en los Juegos Nacionales CONADE. El apoyo ofrecido incluye becas, financiamiento para entrenamientos y competencias, acceso a instalaciones deportivas adecuadas y el acompañamiento de un equipo multidisciplinario de profesionales.

La intervención del programa está respaldada por una base teórica y empírica sólida. Estudios sobre el rendimiento deportivo sugieren que técnicas como la visualización, el establecimiento de metas y el control del estrés son fundamentales para el éxito en el deporte de alto rendimiento. El programa busca implementar estas estrategias de manera sistemática para mejorar el rendimiento de los deportistas y asegurar su competitividad a nivel internacional. Además, se ha documentado que los atletas que reciben apoyo integral, incluyendo becas y entrenamiento especializado, tienen una mayor probabilidad de alcanzar sus objetivos competitivos.

La evaluación de consistencia y resultados se enfoca en varios aspectos clave: la alineación de los objetivos del programa con las políticas públicas y los objetivos sectoriales, la eficacia en la implementación de las actividades previstas y el impacto real en los beneficiarios. Según la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el programa tiene un marco claro de indicadores de desempeño que incluye tanto el

avance físico como el financiero de las actividades. Estos indicadores permiten un seguimiento preciso de los recursos utilizados y de los logros alcanzados.

El programa Deporte a Fondo no solo se concentra en el apoyo inmediato a los deportistas, sino que también incluye una visión a largo plazo para el desarrollo del deporte en el estado. Los planes estratégicos institucionales delinean metas claras para los próximos años, con proyecciones de crecimiento tanto en el número de becas otorgadas como en los apoyos financieros. Estos planes reflejan un compromiso continuo con el fortalecimiento del deporte de alto rendimiento en Guanajuato y con la creación de un entorno más favorable para el desarrollo de talentos deportivos.

Una parte crucial de la evaluación incluye la evaluación de consistencia y resultados del programa Deporte a Fondo es un ejercicio fundamental para asegurar que los objetivos del programa se estén cumpliendo de manera efectiva y que los recursos se estén utilizando de forma óptima. Los hallazgos hasta ahora indican que, aunque el programa tiene una base sólida y ha logrado avances significativos, existen áreas donde se necesita una mejora continua. La implementación de recomendaciones basadas en esta evaluación ayudará a mejorar la eficiencia y la efectividad del programa, garantizando así que los deportistas guanajuatenses reciban el apoyo necesario para alcanzar sus metas y que la población en general se beneficie del desarrollo de una cultura deportiva más sólida.

Este análisis preliminar establece una base para una evaluación más detallada y exhaustiva, que incluirá una revisión de los datos financieros, los logros específicos de los atletas apoyados y el impacto del programa en la comunidad deportiva del estado. La colaboración y el compromiso de todas las partes interesadas serán cruciales para el éxito continuo del programa y para el fortalecimiento del deporte en Guanajuato.

2. Características del Programa Deporte a Fondo (QC0135)

2.1 Data del programa

- Nombre del programa: QC0135 "Deporte a Fondo"
- Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

2.2 Problema o necesidad que pretende atender

El problema o necesidad que el programa Deporte a Fondo busca atender se centra en la falta de práctica regular de actividad física entre la población de Guanajuato a partir de los cinco años de edad. Este problema se manifiesta debido a diversas causas, entre las que se incluyen:

- Escasez de material y personal calificado: Hay una carencia de materiales deportivos y recreativos adecuados, así como de personal capacitado para gestionar y promover actividades deportivas.
- Escasez de eventos deportivos y recreativos: Existe una insuficiencia de eventos y actividades deportivas organizadas, lo que limita las oportunidades para que la población participe activamente.
- Falta de promoción y difusión: La poca promoción y difusión en medios alternativos y formales dificulta que la población esté informada y motivada para participar en actividades deportivas.
- Baja oferta de servicios: La oferta de servicios relacionados con actividades deportivas y recreativas, tanto a nivel social como escolar, es limitada.
- Escasez de programas de salud y deporte: La ausencia de programas adecuados para la prevención, detección temprana y prescripción de ejercicio físico contribuye a una baja participación en actividades físicas.
- Inadecuados espacios deportivos: Muchos espacios deportivos son insuficientes o no están adecuadamente equipados para fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas.

Entre los principales efectos del Problema están:

- Sedentarismo: La falta de actividad física ha llevado a un aumento en el sedentarismo entre la población, lo que contribuye a problemas de salud como las enfermedades crónico-degenerativas.
- Desintegración del tejido social: La falta de actividades deportivas y recreativas también afecta la cohesión social y la calidad de vida de las familias en Guanajuato.

El programa Deporte a Fondo se propone como una solución para abordar estas problemáticas, ofreciendo apoyo integral a los deportistas de alto rendimiento, incluyendo becas, instalaciones adecuadas, entrenadores calificados, y un enfoque multidisciplinario para maximizar el rendimiento en competencias nacionales e internacionales. El objetivo es no solo mejorar el nivel competitivo de los atletas de Guanajuato, sino también fomentar una cultura deportiva que beneficie a la comunidad en general.

2.3 Metas y objetivos a los que se vincula

El programa Deporte a Fondo tiene como objetivo central apoyar a los deportistas de alto rendimiento de Guanajuato, proporcionando los recursos necesarios para su preparación y participación en competencias nacionales e internacionales. Se busca fomentar el deporte competitivo y mejorar los resultados deportivos a nivel nacional e internacional.

El programa no solo está alineado con los objetivos de desarrollo y bienestar a nivel estatal y federal, sino que también apoya directamente los esfuerzos globales para promover la salud, el bienestar y la igualdad de oportunidades a través del deporte, mediante sus diversas actividades y apoyos, contribuye significativamente al desarrollo integral de los deportistas y a la construcción de una cultura deportiva sólida en Guanajuato.

- **En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**
 - ODS 3: Salud y Bienestar, que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. A través de la promoción del deporte de alto rendimiento, el programa fomenta estilos de vida activos y saludables, contribuyendo a la prevención de enfermedades no transmisibles y mejorando la salud física y mental de los deportistas.
 - ODS 10: Reducción de las Desigualdades, al proporcionar becas y apoyos a deportistas, independientemente de su origen social o económico, facilitando así la igualdad de oportunidades para competir a nivel nacional e internacional.

- **En el marco de los programas federales y estatales:**
 - A nivel federal, el programa se integra con las políticas nacionales de deporte y salud, buscando potenciar el rendimiento deportivo de México en competencias internacionales y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos a través de la actividad física.
 - A nivel estatal, está alineado con el Programa Sectorial de Educación de Calidad 2019-2024, específicamente con el fortalecimiento del deporte competitivo y la participación en actividades físicas y deportivas. Este enfoque se refleja en la implementación de estrategias para apoyar a los deportistas de alto rendimiento, mejorar las instalaciones deportivas y ofrecer entrenamiento especializado.
 - Plan y Programas Sectoriales del Estado de Guanajuato: El programa "Deporte a Fondo" se enmarca dentro de los objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024 de Guanajuato, que incluye como uno de sus pilares fundamentales el acceso a servicios de educación, cultura y deporte con un enfoque accesible e innovador. Además, contribuye al objetivo de "Fortalecer el deporte competitivo y la participación de la población en actividades físicas y deportivas", mediante el impulso y apoyo a deportistas de alto rendimiento que representan al estado en competencias de alto nivel.

- El programa también está vinculado con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, que busca promover el bienestar social y el desarrollo humano a través de diversas iniciativas, incluyendo el deporte.

2.4 Descripción de los objetivos del programa.

El programa "Deporte a Fondo" tiene varios objetivos clave enfocados en el desarrollo y apoyo a los deportistas de alto rendimiento en el estado de Guanajuato.

A continuación se describen los principales objetivos:

- Fortalecer el Deporte Competitivo y la Participación Deportiva cuyo propósito General es Incrementar la participación de la población en la práctica deportiva y competitiva. Se busca contribuir al acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integridad, como base del desarrollo integral de las personas. Esto se logra mediante el aumento de la activación física y la práctica deportiva en la población guanajuatense.
- Impulsar a los Deportistas de Alto Rendimiento con el apoyo a deportistas seleccionados al proveer apoyo integral a deportistas seleccionados y de alto rendimiento, incluyendo becas, estímulos económicos, materiales, y equipo deportivo necesario. El programa se enfoca en asegurar que los deportistas cuenten con las herramientas necesarias para competir en eventos nacionales e internacionales
- Proveer una preparación integral con entrenamiento y capacitación ofreciendo una preparación adecuada para los deportistas guanajuatenses, con miras a lograr su clasificación en eventos nacionales e internacionales clave para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Esto incluye entrenamiento especializado, acceso a instalaciones deportivas adecuadas, y la participación en fogueos y concentraciones que forman parte de su proceso de preparación.
- Desarrollo técnico-administrativo con programa de trabajo multidisciplinario con énfasis en el desarrollo técnico-administrativo. Este programa busca dar continuidad y seguimiento a los deportistas, asegurando su preparación y rendimiento en los Juegos Olímpicos, Paralímpicos, y otros eventos nacionales e internacionales
- Reconocimientos y estímulos con incentivos y reconocimientos que permita otorgar reconocimientos y estímulos públicos y privados para fomentar el desarrollo del deporte de alto rendimiento. Estos incentivos están diseñados para motivar a los deportistas y reconocer sus logros en el ámbito deportivo.

El programa tiene metas específicas para los próximos años, incluyendo:

- Incremento en el número de becas y apoyos otorgados aumentando la cantidad de becas y apoyos económicos otorgados a los deportistas, así como mejorar las condiciones de preparación y competencia para asegurar un rendimiento óptimo.

- Cobertura y ampliación del Programa extendiendo el apoyo a más deportistas dentro del estado, especialmente aquellos que muestran potencial para destacar en competencias de alto nivel, tanto en deporte convencional como adaptado.

Estos objetivos y metas están diseñados para fortalecer la estructura deportiva del estado, promover la participación activa en deportes y asegurar que los atletas de Guanajuato puedan competir con éxito en el escenario nacional e internacional.

2.5 Bienes y servicios

El programa "Deporte a Fondo" está diseñado para apoyar a los deportistas de alto rendimiento en Guanajuato. A continuación se describen los bienes y servicios principales que proporciona:

- 1. Becas y apoyos económicos:**
 - Becas deportivas: Se otorgan becas mensuales a los deportistas seleccionados para apoyar su desarrollo y preparación en sus respectivas disciplinas deportivas. Estas becas son asignadas con base en el rendimiento y las necesidades específicas de los deportistas.
 - Apoyos en especie y económicos: Incluyen financiamiento para la compra de equipo y material deportivo necesario, así como recursos para cubrir gastos de viaje, inscripciones y otros costos asociados con la participación en competencias nacionales e internacionales.
- 2. Entrenamiento y capacitación:**
 - Fogueos y concentraciones: Se financian sesiones de entrenamiento intensivo y participación en fogueos, que son fundamentales para la preparación de los deportistas en eventos de alta competencia. Estas actividades permiten a los atletas mejorar sus habilidades y estar en mejor forma para competir a nivel nacional e internacional
 - Equipo multidisciplinario: Los deportistas tienen acceso a un equipo multidisciplinario que incluye entrenadores, fisioterapeutas, nutriólogos y psicólogos deportivos. Este equipo trabaja en conjunto para optimizar el rendimiento de los atletas y asegurar que estén en la mejor condición posible para competir.
- 3. Infraestructura y materiales:**
 - Instalaciones deportivas: Se proporciona acceso a instalaciones deportivas adecuadas y equipadas para el entrenamiento de alto nivel. Esto incluye la mejora de instalaciones existentes y la construcción de nuevas infraestructuras que cumplan con los estándares requeridos para la preparación de los deportistas.
 - Material deportivo: Los deportistas reciben material deportivo especializado, necesario para la práctica de sus disciplinas. Esto puede incluir desde uniformes hasta equipamiento técnico específico para cada deporte.

4.Reconocimientos y Estímulos:

- Reconocimientos públicos y privados: Se otorgan reconocimientos y estímulos tanto públicos como privados para motivar a los deportistas y reconocer sus logros. Estos incentivos sirven para destacar el esfuerzo y la dedicación de los atletas, además de promover el deporte de alto rendimiento en la comunidad.
- Convenios y colaboraciones: El programa incluye la gestión de convenios con diversas entidades para garantizar los recursos y el apoyo necesarios. Esto también incluye la supervisión y administración de los recursos financieros asignados, asegurando que se utilicen de manera efectiva y transparente.

Los bienes y servicios están orientados a mejorar las condiciones de preparación y competencia de los deportistas guanajuatenses, facilitando su participación en competencias de alto nivel y contribuyendo al desarrollo del deporte en el estado. El enfoque integral del programa busca asegurar que los atletas cuenten con todo lo necesario para alcanzar sus metas y representar dignamente a Guanajuato a nivel nacional e internacional.

2.6 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

La población potencial del programa incluye a todos los deportistas seleccionados del estado de Guanajuato que representan al estado a nivel nacional e internacional, tanto en deporte convencional como adaptado. Este grupo abarca una amplia variedad de atletas, incluyendo diferentes géneros y grupos de edad.

- La población objetivo se centra específicamente en los deportistas de Guanajuato que han obtenido medallas de oro, plata y bronce en sus respectivas disciplinas deportivas durante los Juegos Nacionales CONADE. Este grupo incluye a atletas tanto de deportes convencionales como adaptados, reflejando un enfoque inclusivo y diversificado en el apoyo a deportistas destacados
- La población atendida por el programa se compone de los deportistas que reciben becas y apoyos específicos, incluyendo aquellos que participan en eventos deportivos de ciclo olímpico y paralímpico. Durante el ejercicio fiscal, el programa otorgó becas a 47 deportistas y proporcionó apoyo a un total de 175 deportistas, incluyendo tanto a los atletas como a sus equipos multidisciplinarios. La distribución de estos apoyos se realiza de manera que se pueda garantizar la participación en competencias nacionales e internacionales, cubriendo gastos como transporte, inscripciones y otros requerimientos logísticos.
- Beneficiarios por municipio:
 - León: 21 beneficiarios
 - Celaya: 8 beneficiarios
 - Irapuato: 3 beneficiarios
 - Salamanca: 5 beneficiarios

- San Miguel de Allende: 4 beneficiarios
- Guanajuato: 3 beneficiarios
- San Felipe: 1 beneficiario
- Pueblo Nuevo: 1 beneficiario
- Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional: 1 beneficiario
- Romita: 1 beneficiario
- San Francisco del Rincón: 1 beneficiario

La atención integral a través de becas, apoyos económicos y servicios especializados es fundamental para lograr estos objetivos, y la recopilación de datos detallados sobre la población atendida ayudará a refinar y mejorar las estrategias del programa en el futuro.

2.7 Cobertura y mecanismos de Focalización

- **La cobertura del programa.** El programa "Deporte a Fondo" está diseñado para cubrir a los deportistas de alto rendimiento del estado de Guanajuato, incluidos aquellos que participan en deportes convencionales y adaptados. La cobertura se extiende a los deportistas seleccionados que representan al estado en competencias nacionales e internacionales, así como a aquellos que forman parte del ciclo olímpico y paralímpico. Durante el ejercicio fiscal, el programa ha beneficiado a un número significativo de atletas mediante la provisión de becas, apoyos económicos y en especie, así como acceso a instalaciones y equipos deportivos adecuados.
- **Los Mecanismos de focalización.** Se centran en identificar y seleccionar a los deportistas de alto rendimiento que han demostrado un potencial significativo en sus respectivas disciplinas deportivas. Este proceso de selección se realiza a través de un sistema de competencias y evaluaciones, donde se priorizan aquellos atletas que han obtenido medallas en eventos de gran relevancia como los Juegos Nacionales CONADE. Además, el programa incluye criterios específicos para la asignación de recursos, asegurando que los apoyos se otorguen de manera equitativa y eficiente.
- **Los criterios de focalización incluyen:**
 - Resultados deportivos: Se prioriza a los deportistas que han demostrado un alto rendimiento en competencias nacionales e internacionales.
 - Potencial de desarrollo: Se consideran los prospectos medallistas y aquellos con potencial para destacar en el ciclo olímpico y paralímpico.
 - Inclusividad: El programa está diseñado para incluir a deportistas de todas las disciplinas, tanto convencionales como adaptadas, asegurando una cobertura inclusiva y diversa.
- **Proceso de otorgamiento de apoyos.** El otorgamiento de apoyos se realiza a través de un proceso estructurado que incluye:
 - Solicitud de petición: Los deportistas y sus equipos presentan solicitudes formales para recibir apoyos.
 - Evaluación y respuesta: Las solicitudes son evaluadas por un comité, que emite respuestas y decide sobre la asignación de recursos.

- Formalización de convenios: Se formalizan convenios de colaboración y apoyo económico, especificando los términos y condiciones de los apoyos otorgados.
- Seguimiento y comprobación: Se realiza un seguimiento constante y se requiere la comprobación de los recursos utilizados, para asegurar la transparencia y el correcto uso de los fondos.

Este enfoque estructurado y focalizado permite al programa Deporte a Fondo maximizar el impacto de sus recursos, apoyando de manera efectiva a los deportistas de Guanajuato y promoviendo el desarrollo del deporte de alto rendimiento en el estado. Además, se garantiza que los recursos se asignen de manera justa y transparente, contribuyendo al fortalecimiento del deporte competitivo y la participación en actividades deportivas a nivel nacional e internacional.

2.8 Presupuesto del periodo evaluado

El presupuesto otorgado para el Programa "Deporte a Fondo" el periodo 2024 fue de \$8,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) según el artículo 25 del capítulo V de gasto del ROP QC0135.

Este presupuesto refleja tanto el gasto en apoyos económicos directos a los deportistas como los gastos en infraestructura y servicios relacionados con la preparación y participación de los deportistas en competencias. La distribución del presupuesto y el avance de los pagos se monitorean de manera mensual para asegurar una correcta gestión y transparencia en el uso de los recursos.

2.9 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

- **Metas de Fin:**

1. Mejorar el nivel de desempeño de los deportistas de alto rendimiento de Guanajuato: El programa busca posicionar a los atletas del estado en niveles competitivos nacionales e internacionales, con un enfoque en la obtención de medallas y reconocimientos en eventos de alto nivel.
2. Fomentar una cultura de activación física y deporte en la población: A través del éxito de los deportistas de alto rendimiento, se busca inspirar a la comunidad a adoptar estilos de vida más activos y saludables.

- **Metas de Propósito:**

1. Aumentar la cantidad y calidad de los apoyos otorgados a los deportistas: Proporcionar becas, estímulos y recursos materiales a un mayor número de atletas, garantizando que reciban el apoyo necesario para su preparación y participación en competencias.

2. Desarrollar y mejorar la infraestructura deportiva: Invertir en instalaciones deportivas adecuadas y en la compra de equipos de alta calidad, necesarios para el entrenamiento y desarrollo de los deportistas.

- **Metas de Componentes:**

1. Apoyo a 120 deportistas de alto rendimiento a seleccionados nacionales que representen a nuestro estado mediante resultados sobresalientes en el ámbito nacional e internacional en sus diferentes disciplinas deportivas.
2. Participación de deportistas y a su equipo multidisciplinario en competencias nacionales e internacionales.

Estas metas están diseñadas para fortalecer el deporte de alto rendimiento en Guanajuato, fomentar la participación de la población en actividades deportivas y mejorar la infraestructura y los recursos disponibles para los deportistas.

2.10 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa Deporte a Fondo muestra una alineación clara con la necesidad identificada de fomentar la actividad física y el deporte de alto rendimiento en el estado de Guanajuato. A través de una combinación de becas deportivas, apoyos económicos, infraestructura adecuada y acceso a un equipo multidisciplinario, el programa aborda varios aspectos críticos que limitan la práctica deportiva y el desarrollo de talento en la región.

En la identificación del problema se identifica que el programa intenta resolver la baja participación en actividades deportivas entre la población guanajuatense, lo que conlleva consecuencias como el sedentarismo y la aparición temprana de enfermedades crónico-degenerativas. Este problema es atribuido a factores como la falta de infraestructura deportiva adecuada, insuficientes programas de fomento al deporte, y una oferta limitada de servicios deportivos.

Establece que entre sus componentes y estrategias del programa se encuentran:

- **Becas y Apoyos Económicos:** Las becas y estímulos financieros proporcionados a deportistas de alto rendimiento son un componente clave del programa. Estas ayudas no solo cubren necesidades inmediatas como materiales y equipo deportivo, sino también costos de transporte y participación en competencias. Esto asegura que los deportistas puedan concentrarse en su entrenamiento y competencias sin la preocupación de la carga financiera (Presupuesto).
- **Infraestructura y Material Deportivo:** El programa incluye inversiones en infraestructura, garantizando que los deportistas tengan acceso a instalaciones de calidad para su entrenamiento. Esta mejora de las instalaciones deportivas es fundamental para el desarrollo técnico y físico de los atletas, proporcionando un entorno propicio para su crecimiento y éxito competitivo (Presupuesto).

- **Equipo Multidisciplinario:** La inclusión de un equipo de profesionales, como entrenadores, fisioterapeutas y psicólogos deportivos, subraya el enfoque integral del programa hacia el desarrollo del deportista. Este apoyo multidisciplinario es esencial para abordar las diversas necesidades de los atletas, desde la preparación física hasta el bienestar mental, optimizando así su rendimiento general (Presupuesto).
- **Evaluación y Seguimiento:** El programa incorpora mecanismos de evaluación y seguimiento continuo, lo que permite ajustar estrategias y recursos según las necesidades y progresos observados. Este componente es crucial para asegurar la eficiencia y efectividad del programa, permitiendo un uso óptimo de los recursos y la maximización de los resultados (Presupuesto).

En resumen, el diseño del programa "Deporte a Fondo" es adecuado y relevante para atender las necesidades identificadas. Al proporcionar recursos financieros, mejorar la infraestructura y ofrecer un apoyo integral a los deportistas, el programa está bien posicionado para fomentar una mayor participación en el deporte y mejorar el rendimiento de los atletas de Guanajuato a nivel nacional e internacional. La implementación de mecanismos de evaluación y seguimiento adicionales fortalecerá aún más la capacidad del programa para adaptarse y responder a las necesidades cambiantes de los deportistas y la comunidad deportiva en general.

2.11 Otras características relevantes del programa a evaluar

A partir de la revisión y evaluación de la información proporcionada, se destacan las siguientes características relevantes del programa "Deporte a Fondo":

- **La focalización en deportistas de alto rendimiento.** El programa está específicamente diseñado para apoyar a los deportistas que han demostrado un alto rendimiento, particularmente aquellos que han ganado medallas en competencias nacionales e internacionales como los Juegos Nacionales CONADE. Esta focalización asegura que los recursos se asignen a individuos con el potencial de representar exitosamente a Guanajuato y a México en eventos de alto nivel.
- **La inclusión de deportes convencionales y adaptados.** Una característica notable del programa es su inclusividad, ya que no solo apoya a deportistas de disciplinas convencionales, sino también a aquellos en deportes adaptados. Esto refleja un compromiso con la diversidad y la igualdad de oportunidades, permitiendo que deportistas con discapacidad también reciban el apoyo necesario para sobresalir en sus disciplinas.
- **La colaboración y alianzas estratégicas.** El programa establece colaboraciones con diversas instituciones y entidades para maximizar los recursos y el impacto. Esto incluye convenios con universidades, centros de entrenamiento y otras organizaciones deportivas, que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios y el apoyo ofrecido a los deportistas.
- **El establecimiento de componentes de desarrollo integral.** Además de la preparación física y técnica, el programa incluye componentes para el desarrollo

integral de los deportistas. Esto abarca el apoyo psicológico, nutricional y educativo, proporcionando una base sólida para el crecimiento personal y profesional de los atletas. Esta visión holística es crucial para preparar a los deportistas no solo para la competencia, sino también para sus vidas más allá del deporte.

- El enfoque en la transparencia y rendición de cuentas. El programa enfatiza la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, con un sistema de seguimiento y evaluación de los recursos otorgados. Esto incluye la comprobación de gastos y el seguimiento del uso de los apoyos recibidos, lo que ayuda a mantener la integridad del programa y asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y eficaz.
- El desarrollo de infraestructura deportiva: Una parte significativa del programa se dedica al desarrollo y mejora de la infraestructura deportiva en el estado de Guanajuato. Esto no solo beneficia a los deportistas de alto rendimiento, sino también a la comunidad en general, facilitando el acceso a instalaciones de calidad que promuevan la práctica deportiva a nivel comunitario.
- Metas y proyecciones ambiciosas. El programa establece metas ambiciosas, como aumentar el número de becas y apoyos, mejorar el rendimiento deportivo en competencias internacionales y ampliar la cobertura del programa. Estas metas están respaldadas por un enfoque estratégico que busca posicionar a Guanajuato como un líder en el deporte de alto rendimiento en México.
- Impacto social y promoción de la cultura deportiva. Más allá de los beneficios directos para los deportistas, el programa tiene un impacto social significativo al promover una cultura deportiva en el estado. Al destacar los logros de los atletas de alto rendimiento, el programa inspira a la población en general a participar en actividades físicas y adoptar estilos de vida saludables.

Estas características resaltan la complejidad y amplitud del programa "Deporte a Fondo", que va más allá de simplemente proporcionar apoyos financieros, abarcando un enfoque integral para el desarrollo del deporte en Guanajuato y el bienestar de sus deportistas.

3. Objetivo general y específicos de la evaluación

Objetivo general: Analizar si el programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.

Objetivos Específicos

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;

3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

3.1 Metodología de la evaluación

Para realizar una evaluación detallada del Programa Deporte a Fondo, con base en los objetivos generales y específicos proporcionados, es esencial desarrollar una metodología de evaluación robusta que permita un análisis exhaustivo de su estructura, operación y resultados. A continuación, se describe una metodología recomendada:

1. Análisis de la Lógica y Congruencia del Diseño del Programa cuyo objetivo es evaluar si el diseño del programa es coherente y si sus componentes (bienes, servicios y procesos) están alineados con los objetivos estratégicos. Las actividades a realizar son:

- Revisión Documental. Analizar documentos clave del programa, como el plan de desarrollo, ROP, lineamientos y marcos normativos aplicables.
- Entrevistas. Realizar entrevistas con personal clave del programa (responsables y enlace) y analizar las encuestas de con beneficiarios y otros actores relevantes para obtener perspectivas sobre la implementación y efectividad del diseño.

2. Análisis de los Instrumentos de Planeación y Orientación hacia Resultados con el objetivo de determinar si el programa utiliza instrumentos adecuados para la planificación y la orientación hacia resultados. Entre las actividades a realizar son:

- Evaluación de la MIR. Revisar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para verificar la claridad de los objetivos, metas e indicadores.

3. Análisis de Estrategias de Cobertura y focalización. Examinar si el programa ha desarrollado y seguido una estrategia efectiva de cobertura de mediano y largo plazo. Actividades:

- Análisis de Documentación Estratégica: Revisar planes estratégicos, informes de gestión y otros documentos relevantes.
- Evaluación de Avances: Comparar los avances reportados con las metas establecidas en la estrategia de cobertura.

4. Revisión de Procesos Clave según las ROP. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y su cumplimiento. Actividades:

- Entrevistas: Recopilar información sobre la implementación práctica de los procesos y las dificultades encontradas.

5. Evaluación de Resultados del Programa. Examinar los resultados del programa en relación con la resolución del problema para el cual fue creado. Actividades:

- Revisión de Metas y Logros: Comparar las metas establecidas con los logros alcanzados, utilizando la información de los informes de evaluación y seguimiento.

3. Diseño

3.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

I. Formulación del problema o necesidad como un hecho negativo o situación revertible:

- Extracto Relevante: "Guanajuato no puede quedarse al margen de las nuevas formas de competencias de ciclos olímpicos y paralímpicos... nos hemos visto en la necesidad de replantear el programa Deporte a Fondo para que a través de este se brinde a las y los deportistas un respaldo que les permita el máximo rendimiento en las justas deportivas de alto nivel de competencia."
- Análisis: El problema se formula como la incapacidad de Guanajuato para mantenerse competitivo en nuevas formas de competencias deportivas de alto nivel, lo cual es una situación que puede ser revertida con la implementación adecuada del programa.

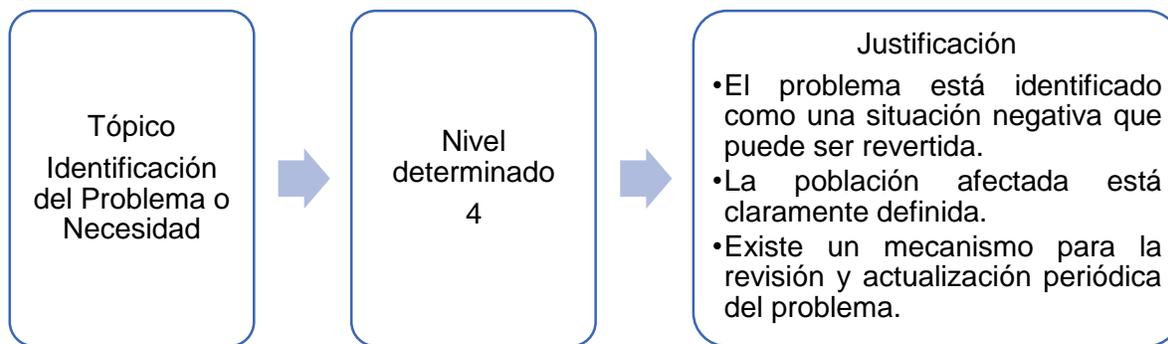
II. Definición de la población que tiene el problema o necesidad:

- Extracto Relevante: "El programa contempla ampliar la cobertura para que deportistas elegidos de los prospectos medallistas que arroja el sistema nacional de competencias en deporte convencional como en adaptado puedan tener los beneficios del programa de alto rendimiento o Deporte a Fondo."
- Análisis: La población objetivo está claramente definida como los deportistas de alto rendimiento y prospectos medallistas de competencias nacionales en deportes convencionales y adaptados.

III. Definición del plazo para revisión y actualización:

- Extracto Relevante: "El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema."
- Análisis: El programa establece que se realiza una actualización periódica de la información para monitorear la evolución del problema, cumpliendo con la definición de plazos para revisión y actualización.

IV. Nivel de evaluación



V. Propuesta de modificación o recomendaciones de mejora

1. Definición del problema: Continuar con la identificación clara y precisa del problema y la población afectada, asegurando que esta información esté siempre actualizada y disponible en los documentos del programa.
2. Revisión y Actualización: Establecer mecanismos más detallados y específicos para la revisión periódica del problema, incluyendo fechas y responsables específicos para estas actualizaciones.
3. Consideración de Género: Asegurar que el diagnóstico y las intervenciones del programa consideren las diferencias entre hombres y mujeres, identificando las limitaciones y oportunidades en el entorno para promover la igualdad de género.

VI. Fuentes de Información Utilizadas

- Reglas de Operación (ROP) QC0135 2024.
- Diagnóstico del Problema.
- Población Potencial y Objetivo.
- Informes y Auditorías.

VII. Consistencia con Otras Preguntas

- Es consistente con la identificación y descripción del problema en las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25, asegurando una alineación integral del análisis del problema y su justificación en el diseño del programa.

3.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

I. Causas, efectos y características del problema

- **Extracto Relevante:** "Guanajuato no puede quedarse al margen de las nuevas formas de competencias de ciclos olímpicos y paralímpicos... nos hemos visto en la necesidad de replantear el programa Deporte a Fondo para que a través de este se brinde a las y los deportistas un respaldo que les permita el máximo rendimiento en las justas deportivas de alto nivel de competencia."

- **Causas:** Falta de instalaciones adecuadas, entrenadores especializados, recursos económicos, y programas de apoyo.
- **Efectos:** Baja competitividad de los deportistas, menor rendimiento en competencias nacionales e internacionales.
- **Características:** Deportistas de alto rendimiento que no cuentan con el respaldo necesario para competir eficazmente.

II. Cuantificación y características de la población que presenta el problema

- **Extracto Relevante:** "El programa contempla ampliar la cobertura para que deportistas elegidos de los prospectos medallistas que arroja el sistema nacional de competencias en deporte convencional como en adaptado puedan tener los beneficios del programa de alto rendimiento o Deporte a Fondo."
- **Cuantificación:** Se detalla la cantidad de deportistas elegibles y sus características.
- **Características:** Deportistas de alto rendimiento y prospectos medallistas en competencias nacionales y adaptadas.

III. Ubicación territorial de la población que presenta el problema:

- **Extracto Relevante:** Incluye la ubicación de los deportistas beneficiarios por municipios del estado de Guanajuato.
- **Ubicación Territorial:** Los deportistas están distribuidos en varios municipios del estado de Guanajuato.

IV. El plazo para su revisión y su actualización:

- **Extracto Relevante:** "El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema."
- **Plazo para Revisión y Actualización:** Establece un plazo para la revisión y actualización periódica de la información.

V. Nivel de Evaluación

Por lo tanto, el programa cuenta con un diagnóstico que cumple con todas las características establecidas en la pregunta y establece un plazo para su revisión y actualización, lo que lo coloca en el Nivel 4.

VI. Propuesta de Modificación o Recomendaciones de Mejora

1. **Causas y efectos del problema:** Continuar identificando y documentando las causas y efectos del problema de manera detallada para asegurar una intervención efectiva.
2. **Cuantificación y características de la población:** Mantener y actualizar regularmente la cuantificación y características de la población objetivo para asegurar que los apoyos lleguen a quienes más lo necesitan.

3. **Ubicación territorial:** Asegurar que la información sobre la ubicación territorial de los beneficiarios esté siempre actualizada y refleje las áreas con mayor necesidad.
4. **Revisión y actualización del diagnóstico:** Establecer mecanismos específicos para la revisión periódica del diagnóstico, incluyendo fechas y responsables para estas actualizaciones.

VII. Fuentes de Información Utilizadas

- Diagnóstico del problema.docx
- Población Potencial y Objetivo.docx
- Padrón del FADAR del programa Deporte a Fondo de la CODE para el ejercicio 2024.xlsx
- ROP QC0135 2024.pdf

Consistencia con Otras Preguntas

- Es consistente con la identificación y descripción del problema en las preguntas 1, 3, 7 y 23, asegurando una alineación integral del análisis del problema y su justificación en el diseño del programa

3.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

I. Justificación teórica o empírica documentada:

- **Extracto Relevante:** "La razón fundamental del programa es la de dar seguimiento a los deportistas que se encuentran en proceso de participación en competencias nacionales e internacionales de Ciclo Olímpico y Paralímpico para su calificación en los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Verano e invierno. mediante un entrenamiento sistemático y con las bases metodológicas para su preparación en el ámbito deportivo."
- **Justificación Teórica y Empírica:** El documento proporciona una base teórica y empírica para el seguimiento y apoyo a los deportistas en sus procesos de entrenamiento y competencia, fundamentado en la necesidad de preparación sistemática y metodológica para alcanzar altos niveles de rendimiento.

II. Consistencia con el diagnóstico del problema:

- **Extracto Relevante:** "Guanajuato no puede quedarse al margen de las nuevas formas de competencias de ciclos olímpicos y paralímpicos... nos hemos visto en la necesidad de replantear el programa Deporte a Fondo para que a través de este se brinde a las y los deportistas un respaldo que les permita el máximo rendimiento en las justas deportivas de alto nivel de competencia."
- **Consistencia:** La justificación teórica y empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, ya que ambos documentos enfatizan la necesidad de apoyo y entrenamiento sistemático para mejorar el rendimiento de los deportistas guanajuatenses.

III. Evidencia de efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados:

- **Extracto Relevante:** "La evaluación interna se mide a través de las metas propuestas mensuales y con los resultados de los últimos años de los eventos deportivos. Proporcionar la información de los resultados de los últimos años de los eventos deportivos."
- **Evidencia:** Se menciona que la evaluación interna del programa muestra resultados positivos a través de metas cumplidas y mejoras en el rendimiento deportivo en competencias nacionales e internacionales.

IV. Evidencia de que la intervención es más eficaz que otras alternativas:

- **Extracto Relevante:** "Proporcionar apoyos económicos públicos para el desarrollo del deporte de alto rendimiento consistentes en estímulos, apoyos económicos, material y de gestión, así como becas económicas mensuales, fogeos y concentraciones, todo lo relacionado con su preparación para el ciclo olímpico y paralímpico."
- **Evidencia:** El documento menciona que la combinación de apoyos económicos, material, becas y entrenamiento especializado ha demostrado ser eficaz en la preparación y éxito de los deportistas en eventos de alto nivel.

V. Nivel de Evaluación



VI. Propuesta de modificación o recomendaciones de mejora

1. **Justificación teórica o empírica.** Continuar documentando y actualizando la justificación teórica y empírica del programa, asegurando que se refleje en todos los documentos estratégicos y operativos.
2. **Consistencia con el diagnóstico del problema.** Mantener la consistencia entre la justificación del programa y el diagnóstico del problema, revisando periódicamente ambos documentos para asegurar su alineación.
3. **Evidencia de efectos positivos:** Seguir recopilando y presentando evidencia de los efectos positivos de la intervención, utilizando evaluaciones internas y externas para validar los resultados.

4. **Evidencia de eficacia comparativa:** Continuar comparando la intervención del programa con otras alternativas, documentando por qué la intervención del programa es la más eficaz para atender la problemática identificada.

VII. Fuentes de información utilizadas

- Justificación teórica o empírica que respalda la intervención del programa.docx
- Diagnóstico del problema.docx
- Información 2024 de Evaluación de resultados del análisis cualitativo de impacto del programa en beneficiarios 2024 AR.docx
- PlanesEstrategicosObjetivosMetasProyeccion.docx

VIII. Consistencia con otras preguntas

- Es consistente con la identificación y descripción del problema en las preguntas 2, 48 y 49, asegurando una alineación integral del análisis del problema y su justificación en el diseño del programa

3.4 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales.

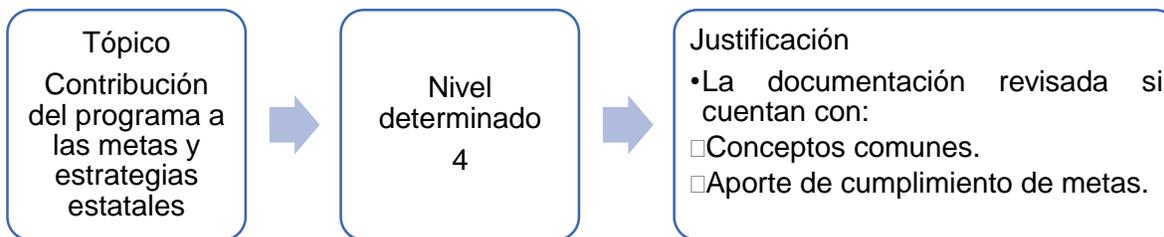
I. Existencia de conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa de gobierno, sectorial, o especial:

- **Extracto Relevante:** "El propósito del programa es brindar a las y los deportistas un respaldo que les permita el máximo rendimiento en las justas deportivas de alto nivel de competencia."
- **Análisis:** El propósito del programa se enfoca en apoyar a los deportistas de alto rendimiento, lo cual es un concepto común con los objetivos del programa de gobierno y sectoriales que buscan promover el deporte y mejorar el rendimiento deportivo a nivel nacional e internacional.

II. El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa de gobierno, sectorial, o especial:

- **Extracto Relevante:** "Proporcionar apoyos económicos públicos para el desarrollo del deporte de alto rendimiento consistentes en estímulos, apoyos económicos, material y de gestión, así como becas económicas mensuales, fogueos y concentraciones, todo lo relacionado con su preparación para el ciclo olímpico y paralímpico."
- **Análisis:** El logro del propósito del programa contribuye directamente a las metas de mejorar el rendimiento deportivo de los atletas y promover su participación en competencias de alto nivel, lo cual está alineado con los objetivos del programa de gobierno y sectoriales.

III. Niveles de Evaluación



IV. Propuesta de modificación o recomendaciones de mejora

1. **Definición del Propósito:** Continuar definiendo y documentando claramente el propósito del programa, asegurando que esté alineado con los objetivos del programa de gobierno, sectorial, o especial.
2. **Vinculación con objetivos:** Mantener y reforzar la vinculación del propósito del programa con los objetivos de gobierno y sectoriales, asegurando que todas las intervenciones y actividades del programa contribuyan a estos objetivos.
3. **Evaluación del cumplimiento:** Implementar mecanismos de evaluación periódica para medir cómo el logro del propósito del programa contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del programa de gobierno, sectorial, o especial.

V. Fuentes de Información Utilizadas

- Propósito del programa.docx
- PlanesEstrategicosObjetivosMetasProyeccion.docx

VI. Consistencia con Otras Preguntas

- La respuesta a esta pregunta es consistente con la identificación y descripción del propósito en las preguntas 5, 6, 13 y 21, asegurando una alineación integral del propósito del programa y su vinculación con los objetivos del programa de gobierno, sectorial, o especial.

3.5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Programa de Gobierno vigente está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

El programa "Deporte a Fondo QC0135" está claramente vinculado con las metas y objetivos del programa de gobierno vigente, especialmente en lo que respecta a la promoción de la cultura física y el deporte y la mejora del rendimiento deportivo de los atletas. Además, el programa se alinea con las estrategias transversales de inclusión y equidad, desarrollo sostenible, y fortalecimiento institucional.

I. Metas y Objetivos del Programa de Gobierno Vigente:

- **Metas y Objetivos Relevantes:**

- **Promover la cultura física y el deporte:** Uno de los objetivos clave del programa de gobierno es fomentar la cultura física y el deporte, impulsando la participación en actividades deportivas a todos los niveles, desde el recreativo hasta el alto rendimiento.
- **Mejorar el rendimiento deportivo de los atletas:** El programa de gobierno también tiene como meta mejorar el rendimiento de los atletas guanajuatenses en competencias nacionales e internacionales, asegurando que reciban el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial.

II. Estrategias Transversales del Programa de Gobierno:

- **Estrategias Relevantes:**

- **Inclusión y equidad:** Asegurar que el acceso a programas de apoyo deportivo sea equitativo para todos los deportistas, independientemente de su género, situación socioeconómica o ubicación geográfica.
- **Desarrollo sostenible:** Promover el deporte como una herramienta para el desarrollo social y la mejora de la salud pública, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.
- **Fortalecimiento institucional:** Mejorar la capacidad de las instituciones deportivas para ofrecer programas de alto rendimiento que cumplan con estándares internacionales.

III. Vinculación del Programa "Deporte a Fondo QCO135":

- **Objetivos del programa:**

- El objetivo del programa "Deporte a Fondo QCO135" es brindar a los deportistas de alto rendimiento los apoyos necesarios para mejorar su rendimiento en competencias nacionales e internacionales.

- **Vinculación con metas y objetivos del programa de gobierno:**

- **Promover la cultura física y el deporte:** El objetivo del programa se alinea directamente con la meta de fomentar la cultura física y el deporte, ya que proporciona los recursos necesarios para que los deportistas participen y destaquen en competencias.
- **Mejorar el rendimiento deportivo de los atletas:** El programa está diseñado para mejorar el rendimiento deportivo, lo que contribuye a la meta del programa de gobierno de elevar el nivel competitivo de los atletas del estado.

- **Vinculación con estrategias transversales:**

- **Inclusión y equidad:** El programa "Deporte a Fondo QCO135" asegura que los apoyos lleguen a una amplia gama de deportistas, promoviendo la equidad en el acceso a recursos.
- **Desarrollo sostenible:** Al fomentar el deporte como medio de desarrollo personal y social, el programa contribuye a los ODS, en particular aquellos relacionados con la salud y el bienestar.

- **Fortalecimiento institucional:** El programa apoya el fortalecimiento de las instituciones deportivas al proporcionar un marco claro y recursos para el alto rendimiento.

3.6¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El programa "Deporte a Fondo QCO135" tiene un impacto positivo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto de manera directa en la promoción de la salud y el bienestar como de manera indirecta en la promoción de la igualdad de género y la reducción de las desigualdades. La justificación de esta vinculación se basa en la estructura del programa y en sus objetivos, que están alineados con estos ODS globales.

I. Vinculación Directa:

- **Propósito del programa:** "Brindar a las y los deportistas un respaldo que les permita el máximo rendimiento en las justas deportivas de alto nivel de competencia."
- **Análisis:** El propósito del programa está vinculado de manera directa con el ODS 3: Salud y Bienestar, específicamente en la meta que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. El apoyo al deporte de alto rendimiento contribuye a mejorar la salud física y mental de los deportistas, lo cual es suficiente para cumplir con este objetivo.

II. Vinculación Indirecta:

- **Análisis:** Además de la vinculación directa con el ODS 3, el programa también aporta de manera indirecta al ODS 5: Igualdad de Género. Al asegurar que tanto mujeres como hombres deportistas reciban apoyo equitativo, el programa contribuye a la promoción de la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres en el ámbito deportivo.
- **ODS 10:** Reducción de las desigualdades: El programa también tiene un impacto indirecto en la reducción de las desigualdades al proporcionar oportunidades para que deportistas de diferentes contextos socioeconómicos accedan a los recursos necesarios para competir a nivel alto.

III. Vinculación Inexistente:

- No se identifican vinculaciones inexistentes, ya que el propósito del programa contribuye, de manera directa o indirecta, al cumplimiento de varios ODS.

IV. Fuentes de Información Utilizadas

- ROP QC0135 2024.pdf
- MIR (Matriz de Indicadores para Resultados)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con la identificación y descripción del propósito y objetivos del programa en las preguntas 4, 5, 13 y 21, asegurando una alineación integral del programa "Deporte a Fondo QCO135" con los objetivos globales de desarrollo sostenible.

3.7 Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Evaluación de las características de las poblaciones potencial y objetivo

I. Unidad de medida:

- **Extracto relevante:** "La población objetivo del programa incluye a los deportistas de alto rendimiento y prospectos medallistas que participan en competencias nacionales e internacionales."
- **Unidad de medida:** La población objetivo se mide en términos de número de deportistas, desagregados por sexo y disciplina deportiva.

II. Cuantificación:

- **Extracto relevante:** "El padrón del FADAR incluye un total de 500 deportistas, con un desglose por sexo, edad, y disciplina deportiva."
- **Cuantificación:** La población está cuantificada, con un registro detallado de los deportistas que forman parte del programa.

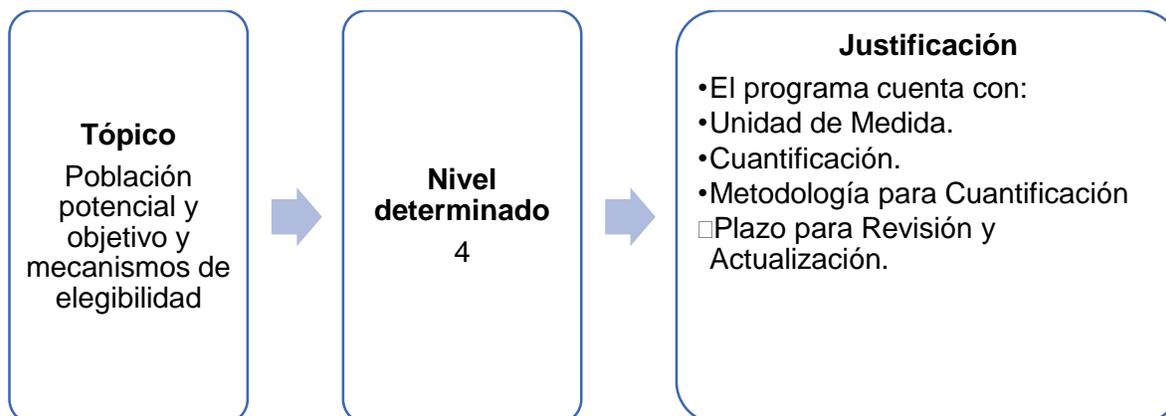
III. Metodología para su cuantificación y fuentes de información:

- **Extracto relevante:** "La metodología utilizada para la cuantificación se basa en los registros de participación en competencias, selección de prospectos medallistas, y criterios de desempeño."
- **Metodología:** La metodología incluye el uso de registros oficiales de competencias y criterios de selección establecidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Las fuentes de información incluyen bases de datos nacionales de competencias y padrones deportivos.

IV. Plazo para su revisión y actualización:

- **Extracto relevante:** El programa establece una revisión anual de las poblaciones potencial y objetivo para ajustar la planificación y la distribución de recursos."
- **Plazo para revisión y actualización:** El programa establece un plazo anual para la revisión y actualización de las poblaciones objetivo y potencial, asegurando que la planificación se ajuste a las necesidades cambiantes.

V. Nivel de Evaluación



VI. Propuesta de modificación o recomendaciones de mejora

1. **Definición de poblaciones:** Mantener la claridad y precisión en la definición de las poblaciones potencial y objetivo, asegurando que se sigan los criterios establecidos y se refleje en todos los documentos estratégicos y operativos.
2. **Cuantificación y metodología:** Continuar con la metodología robusta para la cuantificación, utilizando fuentes de información confiables y ajustando la planificación en función de los cambios anuales en la población objetivo.
3. **Revisión y actualización:** Asegurar que la revisión anual de las poblaciones objetivo y potencial se realice de manera sistemática, incorporando las mejores prácticas y ajustando los recursos según las necesidades identificadas.

VII. Fuentes de Información utilizadas

- Población Potencial y Objetivo.docx
- Padrón del FADAR del programa Deporte a Fondo de la CODE para el ejercicio 2024.xlsx
- Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.docx
- ROP QC0135 2024.pdf

VIII. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con la identificación y descripción de las poblaciones objetivo y potencial en las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43, asegurando una alineación integral de la planificación y ejecución del programa "Deporte a Fondo QCO135."

3.8 Existe información que permita conocer quiénes reciben apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

I. Características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo:

- **Extracto relevante:** "El padrón incluye información detallada de los beneficiarios, como nombre, sexo, edad, disciplina deportiva y nivel de competencia."
- **Análisis:** El padrón de beneficiarios incluye las características establecidas en el documento normativo, lo que permite identificar de manera precisa a los beneficiarios del programa.

II. Tipo de apoyo otorgado:

- **Extracto relevante:** "El padrón también especifica el tipo de apoyo recibido por cada beneficiario, como becas económicas, material deportivo, y apoyo para fogueos y concentraciones."
- **Análisis:** La información del padrón incluye el tipo de apoyo otorgado a cada beneficiario, permitiendo un seguimiento detallado de los recursos asignados.

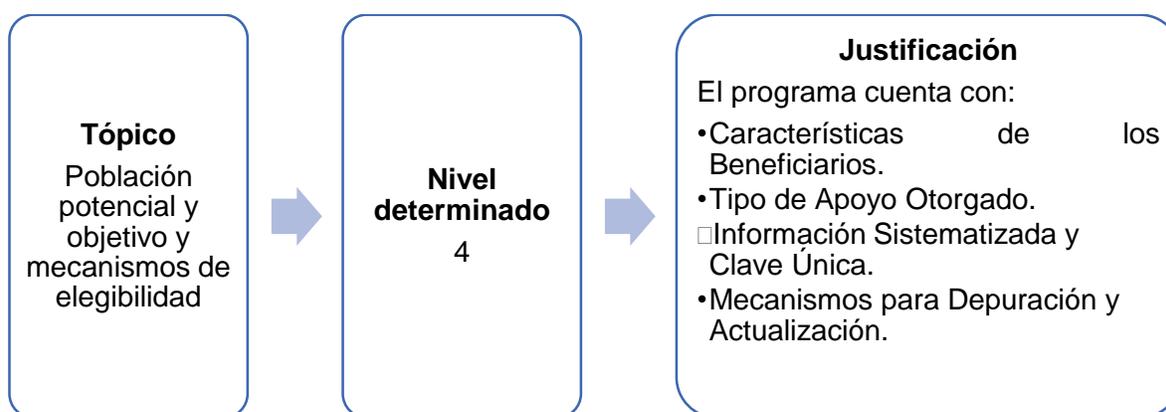
III. Información sistematizada con clave única de identificación por beneficiario:

- **Extracto relevante:** "Cada beneficiario en el padrón tiene asignada una clave única de identificación que no cambia con el tiempo, asegurando la integridad de la información a lo largo de los ciclos de apoyo."
- **Análisis:** La información del padrón está sistematizada y cuenta con una clave única de identificación para cada beneficiario, lo que permite un manejo eficiente y consistente de los datos.

IV. Mecanismos documentados para depuración y actualización:

- **Extracto relevante:** "El padrón de beneficiarios se depura y actualiza anualmente para asegurar que solo se incluyan deportistas activos y que cumplan con los criterios de elegibilidad."
- **Análisis:** Existen mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón, lo que garantiza que la base de datos sea precisa y esté actualizada.

V. Nivel de Evaluación



VI. Propuesta de modificación o recomendaciones de mejora

1. **Mantenimiento del padrón:** Continuar con la práctica de mantener un padrón detallado y actualizado, asegurando que todas las características importantes estén claramente documentadas y accesibles.
2. **Mejora en la sistematización:** Asegurar que el sistema informático utilizado para el padrón sea robusto y permita la integración de nuevas funcionalidades si se identifican necesidades adicionales en el futuro.
3. **Revisión de procedimientos:** Revisar y actualizar regularmente los procedimientos para la depuración y actualización del padrón, garantizando que se mantenga la precisión y relevancia de la información.

VII. Fuentes de Información Utilizadas

- Padrón del FADAR del programa Deporte a Fondo de la CODE para el ejercicio 2024.xlsx
- Manual de procedimientos.
- Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.docx

VIII. Consistencia con Otras Preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con la identificación y gestión de la información de beneficiarios en las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24 y 25, asegurando una alineación integral del manejo de datos de beneficiarios en el programa "Deporte a Fondo QCO135."

3.9 El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones. (No procede valoración cuantitativa)

El programa "Deporte a Fondo QCO135" recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de un formulario en línea al ingresar al padrón y la actualiza anualmente. Las variables medidas incluyen ingresos familiares, ocupación, nivel educativo, condiciones de vivienda, y número de integrantes del hogar. Además, aunque no se recolecta sistemáticamente información de no beneficiarios, se realizan estudios ocasionales para comparar las condiciones de vida de los beneficiarios con otros grupos.

I. Procedimiento para la recolección de información socioeconómica:

- **Procedimiento:** La recolección de información socioeconómica se realiza al momento de ingresar al padrón de beneficiarios. Los datos se recopilan a través de formularios en línea, donde los deportistas proporcionan información sobre sus ingresos, nivel educativo, situación laboral, y condiciones de vivienda. Para los deportistas menores de edad, la información es proporcionada por sus tutores legales.

- **Medición de variables:** La recolección de datos incluye variables como ingresos familiares, ocupación de los padres o tutores, número de integrantes en el hogar, tipo de vivienda, acceso a servicios básicos, y nivel de educación.
- **Periodicidad:** La información socioeconómica se actualiza anualmente para reflejar cualquier cambio en las condiciones de vida de los beneficiarios.

II. Variables que Mide:

- **Ingresos familiares:** Se mide en términos de salario mínimo y se categoriza en rangos (por ejemplo, 1-3 salarios mínimos, 4-6 salarios mínimos, etc.).
- **Ocupación:** Tipo de empleo de los padres o tutores, incluyendo categorías como empleo formal, informal, desempleo, etc.
- **Educación:** Nivel educativo alcanzado por los beneficiarios o sus tutores, categorizado en primaria, secundaria, bachillerato, y educación superior.
- **Condiciones de vivienda:** Tipo de vivienda (propia, alquilada, prestada), y acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, y saneamiento.
- **Número de integrantes del hogar:** Se registra el número total de personas que viven en el hogar del beneficiario.

III. Recolección de Información de no beneficiarios:

Procedimiento: El programa no recolecta información socioeconómica de no beneficiarios de manera sistemática. Sin embargo, se realizan encuestas ocasionales a grupos de comparación, como parte de estudios específicos o evaluaciones de impacto, para entender mejor las diferencias entre beneficiarios y no beneficiarios.

Tipo de información: En estas encuestas, se recopilan datos similares a los de los beneficiarios, como ingresos, educación, y condiciones de vida, con el fin de evaluar el impacto del programa.

IV. Fuentes de Información Utilizadas

- Manual de procedimientos
- Padrón de beneficiarios

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con la identificación y gestión de la información de beneficiarios en las preguntas 7, 8, 21 y 22, asegurando una alineación integral en la recolección y uso de la información socioeconómica en el programa "Deporte a Fondo QCO135.

3.10 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Este análisis documenta que el programa "Deporte a Fondo QCO135" cuenta con una MIR bien integrada en sus ROP, contribuyendo de manera efectiva a la planificación, ejecución y evaluación del programa en función de sus objetivos y metas establecidos

I. Identificación de las actividades:

- **Extracto relevante:** "El programa incluye actividades clave como la entrega de becas, la organización de fogueos y concentraciones, y la adquisición de material deportivo para los beneficiarios."
- **Análisis:** Algunas de las actividades de la MIR se identifican en las ROP del programa, específicamente en la sección relacionada con la ejecución y distribución de recursos. Sin embargo, no se detallan todas las actividades en este documento.

II. Identificación de los Componentes:

- **Extracto relevante:** "Los componentes principales del programa incluyen el apoyo financiero a deportistas, el desarrollo de competencias y la mejora de las instalaciones deportivas."
- **Análisis:** Todos los componentes de la MIR están presentes en las ROP, indicando claramente las áreas clave en las que el programa se enfoca para alcanzar sus objetivos.

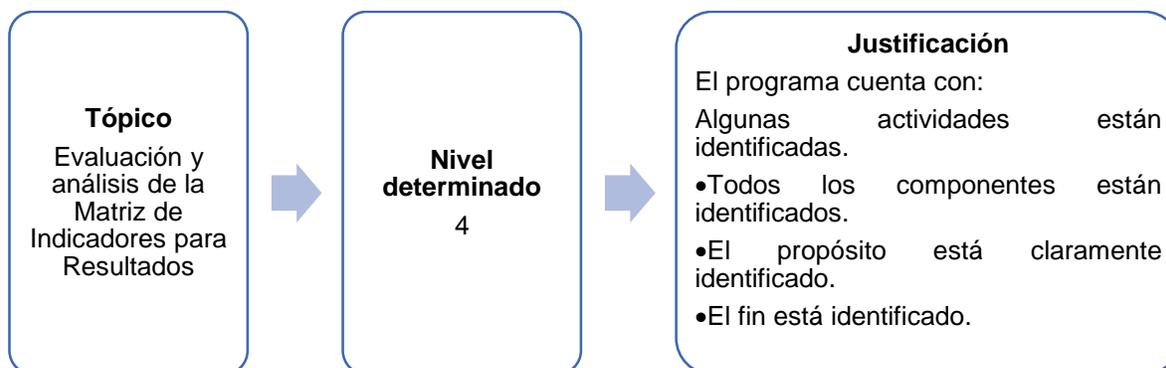
III. Identificación del propósito:

- **Extracto relevante:** "El propósito del programa es mejorar el rendimiento de los deportistas de alto rendimiento en competencias nacionales e internacionales mediante la provisión de recursos adecuados y apoyo continuo."
- **Análisis:** El propósito de la MIR se identifica claramente en las ROP, alineado con los objetivos generales del programa.

IV. Identificación del fin:

- **Extracto relevante:** "El fin último del programa es contribuir al desarrollo integral de los deportistas y al posicionamiento de Guanajuato como un referente en el deporte de alto rendimiento a nivel nacional e internacional."
- **Análisis:** El fin de la MIR también está presente en las ROP, reflejando la visión a largo plazo del programa y su contribución al desarrollo deportivo del estado.

V. Nivel de Evaluación



VI. Correspondencia entre los elementos de la MIR y las del ROP

- **Actividades:** Las ROP identifican algunas de las actividades clave del programa, como la entrega de becas y la organización de eventos deportivos.
- **Componentes:** Los componentes del programa están bien definidos en las ROP, cubriendo todas las áreas de intervención.
- **Propósito:** El propósito del programa está claramente alineado con los objetivos de la MIR.
- **Fin:** El fin último del programa, que es contribuir al desarrollo deportivo de Guanajuato, está claramente establecido en las ROP.

VII. Áreas de Mejora

- **Detalle de Actividades:** Se recomienda incluir un desglose más detallado de todas las actividades en las ROP para mejorar la transparencia y la comprensión del alcance del programa.
- **Correspondencia Completa con la MIR:** Asegurarse de que todas las actividades de la MIR estén reflejadas en las ROP para garantizar una alineación completa entre ambos documentos.

VIII. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0135 2024.pdf
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

IX. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38, asegurando una alineación integral de la planificación y ejecución del programa "Deporte a Fondo QCO135.

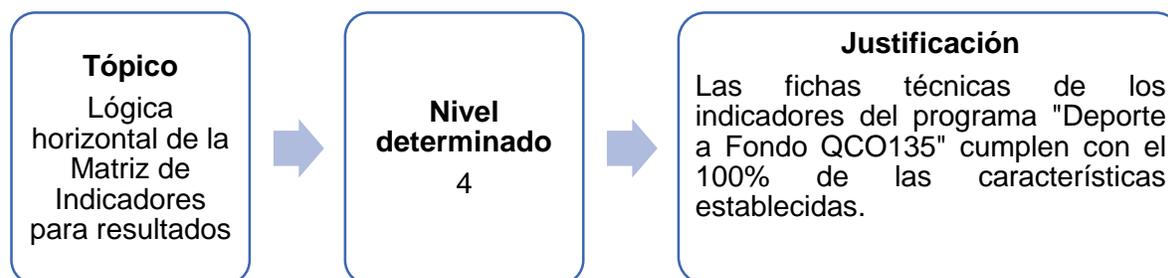
3.11 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

I. Requisitos de Información en las Fichas Técnicas:

1. **Nombre:**
 - **Documento: Ficha técnica del indicador.xlsx**
 - **Análisis:** Todas las fichas técnicas revisadas incluyen el nombre del indicador, que describe claramente lo que se mide.
2. **Definición:**
 - **Documento: Ficha técnica del indicador.xlsx**
 - **Análisis:** Las fichas técnicas proporcionan una definición clara y concisa de cada indicador, explicando el concepto que se está midiendo.
3. **Método de cálculo:**
 - **Documento: Ficha técnica del indicador.xlsx**
 - **Análisis:** Se detalla el método de cálculo utilizado para obtener los resultados de cada indicador, incluyendo fórmulas y procedimientos específicos.
4. **Unidad de medida:**
 - **Documento: Ficha técnica del indicador.xlsx**

- **Análisis:** Todas las fichas técnicas especifican la unidad de medida, como porcentaje, número de beneficiarios, etc., lo que facilita la interpretación de los resultados.
5. **Frecuencia de medición:**
- **Documento:** **Ficha técnica del indicador.xlsx**
 - **Análisis:** La frecuencia de medición se indica en cada ficha técnica, generalmente de manera anual o trimestral, según el indicador.
6. **Línea base:**
- **Documento:** **Ficha técnica del indicador.xlsx**
 - **Análisis:** Las fichas técnicas incluyen una línea base que establece el punto de partida para la medición del indicador.
7. **Metas:**
- **Documento:** **Ficha técnica del indicador.xlsx**
 - **Análisis:** Se especifican las metas que se espera alcanzar con cada indicador, alineadas con los objetivos del programa.
8. **Comportamiento del indicador:**
- **Documento:** **Ficha técnica del indicador.xlsx**
 - **Análisis:** Las fichas técnicas describen el comportamiento esperado del indicador (ascendente, descendente), lo cual ayuda a interpretar los resultados.

II. Nivel de Evaluación



III. Áreas de Mejora para las fichas técnicas de los indicadores

1. **Claridad en la Definición:** Asegurarse de que todas las definiciones sean lo más claras y específicas posible, para evitar interpretaciones erróneas.
2. **Método de Cálculo:** Incluir ejemplos prácticos o estudios de caso en las fichas técnicas para ilustrar el método de cálculo, lo cual podría mejorar la comprensión y aplicación.

3. **Actualización de la línea base:** Revisar periódicamente la línea base para asegurar que siga siendo relevante, especialmente si se producen cambios significativos en el contexto del programa.
4. **Monitoreo del Comportamiento:** Implementar un sistema para monitorear el comportamiento del indicador a lo largo del tiempo y ajustarlo si es necesario, en función de los resultados obtenidos.

IV. Fuentes de Información Utilizadas

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Ficha técnica del indicador.xlsx

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41, asegurando una alineación integral de la planificación, medición y evaluación de los indicadores del programa "Deporte a Fondo QCO135"

3.12 Características de las metas de los indicadores de la MIR del programa

Evaluación de las Características de las Metas

I. Unidad de medida:

- **Análisis:** Todas las metas de los indicadores cuentan con una unidad de medida claramente definida, como número de deportistas apoyados, porcentaje de mejora en rendimiento, etc.

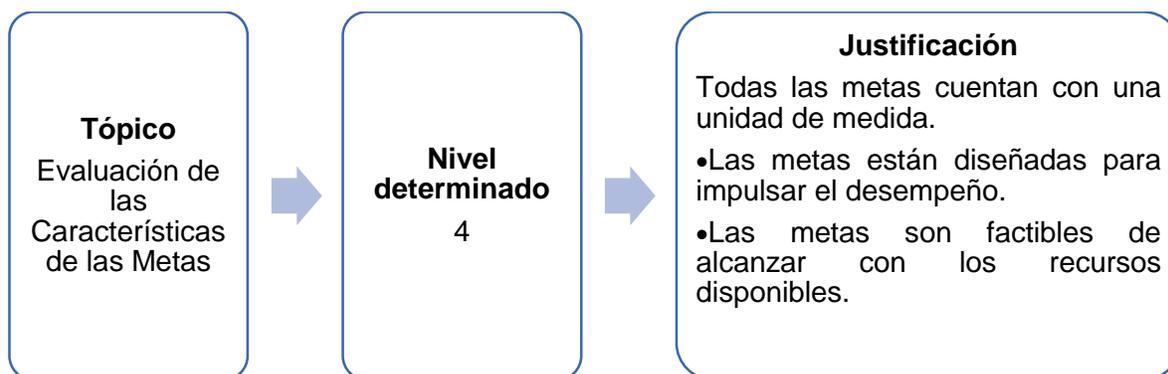
II. Orientación al desempeño:

- **Análisis:** Las metas están diseñadas para impulsar el desempeño del programa. Por ejemplo, metas como "Incrementar el número de medallas obtenidas por los deportistas apoyados" demuestran un enfoque en la mejora continua y no son laxas. Estas metas están alineadas con la necesidad de mejorar el rendimiento deportivo y la competitividad.

III. Factibilidad de alcanzar las metas:

- **Análisis:** Las metas son factibles de alcanzar considerando los recursos humanos y financieros disponibles. Por ejemplo, se consideran los presupuestos asignados y el personal disponible para la implementación de las actividades necesarias para alcanzar estas metas. Las metas establecidas para el ejercicio fiscal evaluado son realistas y alcanzables dentro de los plazos definidos.

II. Nivel de Evaluación



III. Forma en que el programa establece sus metas

El programa establece sus metas mediante un proceso de planificación que involucra la revisión de los recursos disponibles, la capacidad operativa, y las necesidades detectadas en el ámbito deportivo. La información utilizada para la construcción de las metas proviene de:

- **Análisis de resultados anteriores:** Se revisan los logros de años anteriores para establecer metas realistas y ambiciosas.
- **Capacidades y recursos disponibles:** Se consideran los recursos financieros y humanos disponibles, asegurando que las metas sean alcanzables.
- **Expectativas de desempeño:** Se alinean las metas con las expectativas de mejorar el rendimiento deportivo, lo cual es esencial para el éxito del programa.

IV. Propuestas de Mejora

- **Monitoreo y ajuste de metas:** Se recomienda establecer un sistema de monitoreo continuo que permita ajustar las metas si se producen cambios significativos en el contexto del programa o en los recursos disponibles.
- **Mayor precisión en la definición de metas:** Asegurarse de que cada meta esté claramente definida y que los criterios de éxito sean comprensibles para todos los involucrados en el programa.
- **Incorporación de evaluaciones externas:** Considerar la incorporación de evaluaciones externas para validar la factibilidad de las metas y la orientación al desempeño.

V. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0135 2024.pdf
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Fichas Técnicas de los indicadores
- Documentos de planeación

VI. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41, asegurando una alineación integral en la planificación, medición y evaluación de las metas del programa "Deporte a Fondo QCO135.

3.13 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

Este análisis identifica posibles complementariedades y coincidencias entre el programa "Deporte a Fondo QCO135" y otros programas estatales de desarrollo social, destacando la importancia de la coordinación y colaboración para maximizar el impacto de los recursos disponibles y mejorar los resultados en el ámbito deportivo y social.

I. Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social:

- **Análisis:** El propósito del programa "Deporte a Fondo QCO135" es mejorar el rendimiento de los deportistas de alto rendimiento mediante la provisión de recursos y apoyos adecuados. Este propósito puede coincidir con programas de desarrollo social que buscan la promoción de la salud y el bienestar, como el programa estatal de promoción de la actividad física y el deporte en comunidades vulnerables, cuyo objetivo es fomentar la actividad física para mejorar la salud pública.

II. Definición de la población objetivo:

- **Análisis:** La población objetivo del programa incluye a deportistas de alto rendimiento, lo cual podría coincidir con otros programas que también se enfocan en jóvenes y adultos que participan en actividades deportivas, pero que reciben diferentes tipos de apoyo, como el programa estatal de becas para jóvenes en situación de vulnerabilidad que participan en actividades deportivas como una forma de integración social.

III. Tipos de apoyo otorgados por el programa:

- **Análisis:** El programa otorga apoyos financieros, material deportivo, y organiza fogues y concentraciones. Estos apoyos pueden complementarse con otros programas estatales que proporcionan formación académica o psicológica para los deportistas, como el programa estatal de educación y formación integral para deportistas, que podría ofrecer apoyo académico a los mismos beneficiarios, complementando los apoyos deportivos.

IV. Cobertura del programa:

- **Análisis:** La cobertura del programa "Deporte a Fondo QCO135" es estatal, abarcando principalmente a deportistas guanajuatenses de alto rendimiento. Esta cobertura puede coincidir con programas que tienen un enfoque regional dentro del estado, como un programa específico para la región norte de Guanajuato que apoya a jóvenes en deportes emergentes, lo cual podría ser complementario en términos de apoyo geográfico.

V. Identificación de Coincidencias y Complementariedades

1. Coincidencias:

- **Objetivos similares:** El programa podría coincidir con el programa estatal de promoción de la actividad física y el deporte, ya que ambos comparten el objetivo de mejorar la salud y el bienestar a través del deporte.
- **Atención a la misma población con apoyos diferentes:** El programa "Deporte a Fondo QCO135" y el programa estatal de becas para jóvenes en situación de vulnerabilidad podrían coincidir en su población objetivo, pero complementarse a través de diferentes tipos de apoyos.

2. Complementariedades:

- **Componentes similares con diferente población:** El programa podría complementarse con el programa estatal de educación y formación integral para deportistas, que ofrece apoyo académico, mientras "Deporte a Fondo QCO135" se enfoca en apoyos deportivos.
- **Componentes similares con la misma población:** Existe una posible complementariedad con un programa que apoya a jóvenes deportistas de diferentes regiones del estado, combinando esfuerzos para mejorar el acceso a recursos en áreas específicas.

VI. Establecimiento de Canales de Coordinación

- **Convenios de colaboración:** No se han identificado convenios explícitos de colaboración entre "Deporte a Fondo QCO135" y otros programas que establezcan complementariedades formales. Se recomienda establecer estos convenios para mejorar la coordinación y maximizar el impacto de los apoyos.

VII. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0135 2024.pdf
- Población Potencial y Objetivo.docx
- MIR de programas estatales relacionados

VIII. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10, asegurando una alineación integral en la planificación y ejecución de programas complementarios en el estado de Guanajuato.

4. Planeación y Orientación a Resultados

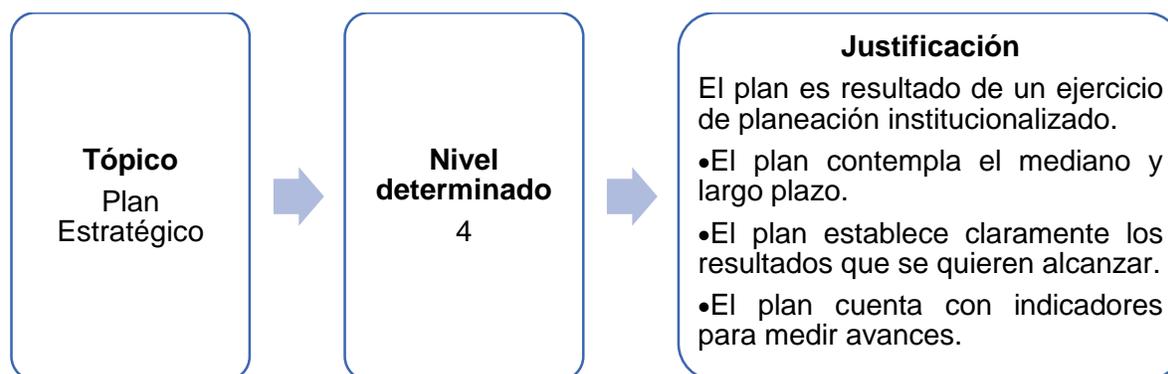
4.1 Instrumentos de planeación: Evaluación de Instrumentos de Planeación

De la evaluación de las Características del Plan Estratégico se presenta que el programa "Deporte a Fondo QCO135" cuenta con un plan estratégico y planes de trabajo anuales bien estructurados, alineados con los objetivos del programa y capaces de guiar su implementación hacia el logro de los resultados esperados.

I. Análisis del ejercicio de planeación

- **Resultado de ejercicios de planeación institucionalizados:** El plan estratégico del programa "Deporte a Fondo QCO135" es resultado de un ejercicio de planeación formal, siguiendo un procedimiento documentado que se detalla en el manual de planeación de la entidad responsable. Este proceso incluye la revisión de necesidades, la consulta con partes interesadas, y la validación por parte de los responsables del programa.
- **Contempla el mediano y/o largo plazo:** El plan estratégico contempla un horizonte de planificación que abarca tanto el mediano plazo (cubriendo la presente administración estatal) como el largo plazo (trascendiendo la administración actual). Los objetivos están diseñados para ser alcanzados en un período de 4 a 6 años, con algunos componentes extendiéndose hasta 10 años.
- **Establece los resultados que quieren alcanzar (Fin y Propósito):** El plan estratégico establece claramente el fin y el propósito del programa, orientando todas las actividades hacia la mejora del rendimiento deportivo de los atletas guanajuatenses y la consolidación del estado como un referente en deportes de alto rendimiento a nivel nacional.
- **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados:** El plan estratégico incluye indicadores clave de desempeño alineados con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que permite medir el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos.

II. Nivel de Evaluación



III. Áreas de mejora del plan estratégico

- **Mayor detalle en la estrategia a largo plazo:** Se recomienda desarrollar estrategias más detalladas para el largo plazo, incluyendo posibles escenarios de cambio en el entorno deportivo y cómo el programa podría adaptarse.
- **revisión periódica de indicadores:** Aunque el plan cuenta con indicadores, se sugiere realizar revisiones periódicas de su relevancia y ajuste en función de los resultados obtenidos y los cambios en el contexto operativo.

4.2 Instrumentos de planeación: Evaluación de los Planes de Trabajo Anuales

I. Análisis de los planes de trabajo

- **Resultado de ejercicios de planeación institucionalizados:** Los planes de trabajo anuales del programa son resultado de un proceso de planeación institucionalizado, siguiendo procedimientos documentados que incluyen la revisión de recursos, consulta con responsables de procesos, y validación por parte de la alta dirección.
- **Conocimiento por los responsables de los principales procesos:** Durante las entrevistas los responsables de los principales procesos del programa están familiarizados con los planes de trabajo anuales, participando activamente en su elaboración y ejecución.
- **Establecimiento de metas:** Los planes de trabajo anuales establecen metas claras, alineadas con los objetivos estratégicos del programa, y son revisadas periódicamente para asegurar su relevancia y factibilidad.
- **Revisión y actualización:** Los planes de trabajo anuales se revisan y actualizan regularmente, incorporando cambios en las condiciones operativas, recursos disponibles, y resultados obtenidos.

II. Nivel de Evaluación



III. Áreas de mejora de los planes de trabajo anuales

- **Mejora en la comunicación:** Se recomienda fortalecer los mecanismos de comunicación entre los responsables de procesos y la alta dirección para asegurar que todos los involucrados tengan una comprensión clara y compartida de los objetivos y metas.
- **Revisión continua de metas:** Implementar revisiones más frecuentes de las metas establecidas, especialmente en respuesta a cambios en el entorno o recursos disponibles.

IV. Fuentes de información utilizadas

- Plan Estratégico.
- Planes de Trabajo Anuales.
- MIR.
- Entrevistas con responsables de procesos.

V. Consistencia con otras preguntas

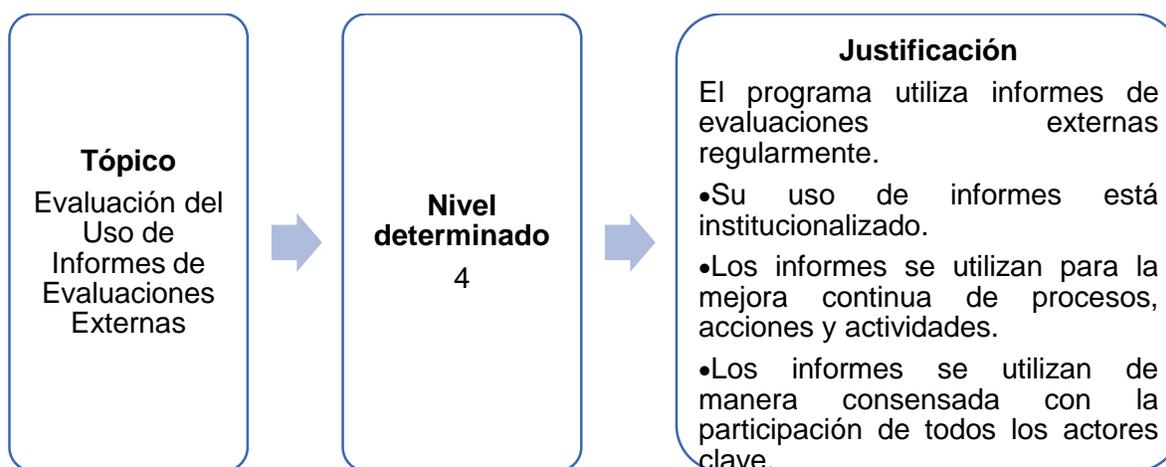
La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15, asegurando una alineación integral en la planificación estratégica y operativa del programa "Deporte a Fondo QCO135."

4.3 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

I. Evaluación de las características del uso de informes de evaluaciones externas

- **Uso regular de informes de evaluaciones externas:** El programa "Deporte a Fondo QCO135" ha realizado evaluaciones externas como fue la evaluación del diagnóstico y diseño del año 2023 como parte de su compromiso con la mejora continua.
- **Uso institucionalizado de informes de evaluaciones externas:** El uso de informes de evaluaciones externas está institucionalizado en el ROP 2024 del programa en su Capítulo VIII Monitoreo, evaluación e indicadores en sus artículos 37 a 42.
- **Uso de informes para definir acciones y actividades:** Los informes de evaluaciones externas son utilizados para definir acciones y actividades específicas que contribuyan a mejorar la gestión y los resultados del programa.
- **Uso consensado de informes de evaluaciones externas:** El uso de los informes de evaluaciones externas se realiza de manera consensada, con la participación de todos los involucrados: operadores, responsables, elances y por supuesto la unidad de planeación y evaluación.

II. Nivel de Evaluación



III. Evidencias de las características establecidas

- **Uso regular:** Los informes de evaluaciones externas deberán de ser utilizados para ajustar metas y estrategias del programa.
- **Uso institucionalizado:** Se deberá de establecer un proceso formal del procedimiento formal para la incorporación de los resultados de las evaluaciones externas en la planificación del programa.
- **Definición de acciones:** Las mejoras documentadas de cambios implementados en la gestión y operaciones del programa como resultado directo de las evaluaciones externas.
- **Uso consensado:** Evidencias documentales de las actas de reuniones donde se discuten y acuerdan las acciones a tomar basadas en los informes de evaluación.

IV. Áreas de mejora en el uso de evaluaciones externas

- **Fortalecimiento de la Retroalimentación:** Se recomienda implementar un sistema más robusto para asegurar que todas las recomendaciones de las evaluaciones externas sean no solo consideradas, sino también implementadas y monitoreadas en el tiempo.
- **Mejora en la Documentación:** Mejorar la documentación de los procesos de retroalimentación y seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones externas, para facilitar la auditoría y el aprendizaje organizacional.

V. Fuentes de información utilizadas

- Informes finales de evaluaciones externas.
- Procedimientos internos de evaluación.
- Planes de trabajo anuales.
- Actas de reuniones de evaluación.

VI. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20, 42, 44, 46 y 47, asegurando una alineación integral en el uso de evaluaciones externas para la mejora continua del programa "Deporte a Fondo QCO135

4.4 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

1. **Análisis de información.** Derivado del documento de opinión recomendaciones Evaluación Deporte a Fondo 2023 se analiza lo siguiente:

Recomendaciones sobre Fondo

- 2497: Relacionada con el análisis de impacto y objetivos estratégicos del programa.
- 2508: Asociada al diseño general del marco normativo que regula el programa.

Recomendaciones sobre Forma

- 2498: Vinculada a la estandarización de procesos y documentación.
- 2500: Relativa a la revisión de formatos de evaluación de desempeño.
- 2501: Sugiere mejoras en los métodos de reporte y consolidación de resultados.

Recomendaciones sobre Sistemas

- 2499: Propone la actualización de herramientas tecnológicas para monitoreo.
- 2502: Recomienda la implementación de plataformas digitales para gestión de datos.
- 2503: Sugiere integrar módulos adicionales en el sistema de información actual.

Recomendaciones Misceláneas

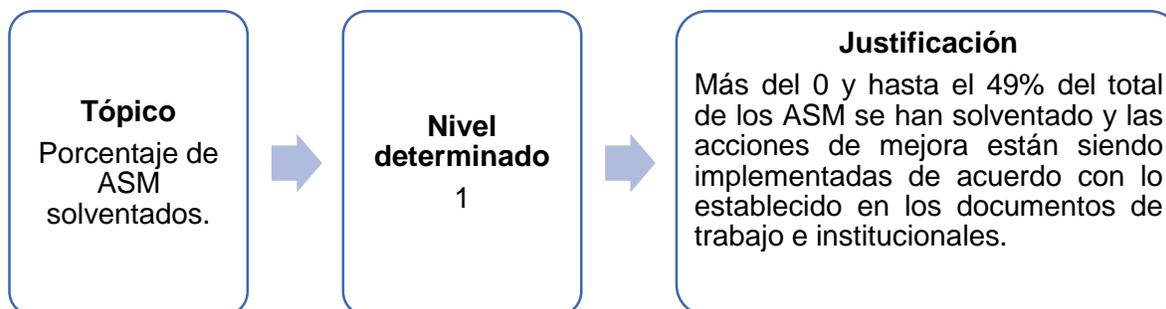
- 2504: Relacionada con la mejora en la comunicación interdepartamental.
- 2505: Propone incentivos para fomentar la participación de actores clave.
- 2506: Aborda la capacitación de personal en áreas específicas.
- 2507: Recomienda la creación de comités de seguimiento

Recomendaciones analizadas: Total = 12.

- Recomendaciones cumplidas: 2 recomendaciones.
- Recomendaciones cumplidas parcialmente: Consideraremos un avance parcial (por ejemplo, el 50% de cumplimiento para cada una de estas recomendaciones). Total = 4 recomendaciones.
- Recomendaciones sin avance documentado: 5 recomendaciones (0% de cumplimiento).

El porcentaje de avance sobre el total de recomendaciones analizadas (12) se calcula como en aproximadamente 33.33%.

II. Nivel de Evaluación



III. Evidencias del avance en la solventación de ASM

La evidencia del avance se identifica en la documentación enviada de Opinión recomendaciones Evaluación Deporte a Fondo 2023. Los ASM en lo general son específicos no institucionales y en el documento de opinión se manifiesta un alto compromiso por la mejora continua.

IV. Áreas de mejora en la solventación de ASM

- **Monitoreo Continuo:** Se recomienda fortalecer el monitoreo continuo de los ASM que aún están en proceso de implementación para asegurar su completa solventación en el menor tiempo posible.
- **Mejora en la Documentación:** Asegurar que todos los avances en la implementación de ASM estén bien documentados y disponibles para futuras evaluaciones y auditorías.

V. Fuentes de información utilizadas

- Recomendaciones Evaluación Deporte a Fondo 2023

VI. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 46 y 47, asegurando una alineación integral en la gestión y solventación de los ASM en el programa "Deporte a Fondo QCO135."

4.5 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos? (No procede valoración cuantitativa)

I. Resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM

- **Resultados de la implementación:** Las acciones implementadas para atender los ASM han producido resultados que, en general, coinciden con el avance presentado. Por ejemplo, la mejora en la capacitación del personal ha resultado en un aumento en la calidad de los entrenamientos ofrecidos a los deportistas, lo cual era un objetivo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. Otro resultado esperado era la optimización en la gestión de recursos, que se ha logrado mediante la implementación de un sistema de control de inventarios más eficiente.
- **Coincidencia con los resultados esperados:** Los resultados obtenidos de las acciones implementadas están en línea con los objetivos definidos en los documentos de trabajo e institucionales. No se han identificado falta de alineación entre lo planificado y lo alcanzado, lo que indica una efectiva línea de implementación y seguimiento de las acciones correctivas.
- **Evidencia del resultado:** Las evidencias documentadas de la mejora continua, confirman que el plan de mejora está logrando el cumplimiento de las ASM.
- **Efectos adicionales no identificados:** Además de los resultados esperados, se han identificado efectos adicionales que el programa no había previsto. Por ejemplo, la mejora en la gestión de recursos no solo optimizó el uso de materiales, sino que también mejoró la eficiencia en la distribución de apoyos, reduciendo el tiempo de espera para los deportistas. Estos efectos adicionales destacan la importancia de una evaluación continua y holística de las acciones implementadas.

II. Áreas de Mejora

- **Monitoreo de efectos adicionales:** Se recomienda implementar un sistema de monitoreo más exhaustivo para identificar y evaluar de manera sistemática los efectos adicionales que surjan de las acciones implementadas, permitiendo una adaptación y optimización continua del programa.
- **Documentación y comunicación:** Mejorar la documentación y comunicación de los efectos adicionales a todas las partes interesadas para asegurar que estos sean considerados en futuras planificaciones y decisiones estratégicas

III. Fuentes de información utilizadas

- Informes de avance en la implementación de ASM.
- Documentos de trabajo e institucionales.
- Evidencias documentales.

IV. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 20, asegurando una alineación integral en la evaluación de los resultados de las acciones implementadas para atender los ASM en el programa "Deporte a Fondo QCO135."

4.6 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué? (No procede valoración cuantitativa)

1. Identificación de recomendaciones no atendidas

- **Revisión de evaluaciones externas:** De las evaluaciones externas realizadas en los últimos tres años, se identificaron varias recomendaciones que no han sido atendidas. Algunas de estas recomendaciones incluyen la implementación de un sistema de evaluación de impacto más robusto y la mejora en la recolección de datos socioeconómicos de los beneficiarios.
- **Justificación de las recomendaciones no atendidas:** Las razones por las cuales estas recomendaciones no han sido atendidas incluyen limitaciones presupuestarias, falta de personal capacitado para implementar las mejoras sugeridas, y cambios en las prioridades estratégicas del programa. Por ejemplo, la recomendación de desarrollar un sistema de evaluación de impacto más detallado no se implementó debido a la falta de recursos financieros para adquirir el software necesario y capacitar al personal.
- **Impacto en el Propósito del Programa:** Algunas de las recomendaciones no atendidas podrían afectar directamente el propósito del programa. Por ejemplo, la falta de mejora en la recolección de datos socioeconómicos limita la capacidad del programa para personalizar los apoyos según las necesidades específicas de los beneficiarios, lo cual podría impactar negativamente en la efectividad general del programa. Sin embargo, otras recomendaciones, como la mejora en la comunicación interna, aunque importantes, no se consideran críticas para el cumplimiento del propósito del programa.

II. Recomendaciones No atendidas:

- **Implementación de un sistema de evaluación de impacto robusto:** No se atendió debido a limitaciones presupuestarias.
- **Mejora en la recolección de datos socioeconómicos de los beneficiarios:** No se atendió porque es un proyecto sistémico de indicadores con impacto presupuetal.
- **Mejora en la comunicación interna:** No se atendió debido a cambios en las prioridades estratégicas.
- **Justificación:** Las limitaciones financieras y de personal han sido las principales barreras para la implementación de estas recomendaciones. Además, algunos cambios en las prioridades del programa han relegado ciertas recomendaciones a un segundo plano.

III. Impacto en el Propósito del Programa:

- La falta de atención a la recolección de datos socioeconómicos podría afectar el propósito del programa, ya que limita la capacidad de adaptar los apoyos a las necesidades específicas de los beneficiarios.
- La recomendación de mejorar la evaluación de impacto también es crítica, ya que sin ella es difícil medir el éxito a largo plazo del programa y hacer ajustes necesarios.

IV. Áreas de Mejora

- **Reevaluación de prioridades:** Se recomienda una reevaluación de las prioridades del programa para considerar la implementación de las recomendaciones no atendidas que afectan directamente el propósito del programa
- **Búsqueda de recursos alternativos:** Explorar fuentes de financiamiento alternativas o alianzas que permitan la implementación de las recomendaciones críticas, como el sistema de evaluación de impacto.

V. Fuentes de Información Utilizadas

- **Documento de Opinión Recomendaciones Evaluación Deporte a Fondo 2023.**

Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51, asegurando una alineación integral en la gestión de recomendaciones de evaluaciones externas en el programa "Deporte a Fondo QCO135."

4.7 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas? (No procede valoración cuantitativa)

I. Resultados de evaluaciones externas identificadas en el Documento de Opinión Recomendaciones Evaluación Deporte a Fondo 2023 así como en las entrevistas realizadas se identifican las siguientes: Las evaluaciones externas realizadas en los últimos tres años han abordado temas como la gestión de recursos, la eficiencia en la distribución de apoyos a los deportistas, la calidad de la capacitación de entrenadores, y la efectividad del programa en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Resultados:

- **Gestión de recursos:** Las evaluaciones han identificado áreas de mejora en la optimización del uso de recursos financieros y materiales.
- **Distribución de apoyos:** Se encontró que, aunque la mayoría de los apoyos llegan a los beneficiarios previstos, existe margen para mejorar la equidad en la distribución y reducir los tiempos de espera.
- **Calidad de la capacitación:** Se reconoció la necesidad de mejorar la capacitación de entrenadores, lo que llevó a la implementación de nuevas estrategias de formación.
- **Cumplimiento de objetivos:** Las evaluaciones concluyeron que, en general, el programa está cumpliendo con sus objetivos, pero se requiere una mayor atención a la medición del impacto a largo plazo

II. Temas evaluados y resultados considerados:

- **La gestión de recursos:** Para lograr un alcance mayor a la población objetivo.
- **Distribución de apoyos:** Las desigualdades en la distribución de apoyos, especialmente en áreas rurales o menos privilegiadas, fueron destacadas como un problema que necesita atención.
- **Impacto a largo plazo:** La falta de un sistema robusto para medir el impacto a largo plazo del programa fue uno de los hallazgos más críticos.

III. Temas sugeridos para evaluación externa

- **Eficiencia en la gestión de recursos:** Dado que la gestión de recursos fue identificada como un área con ineficiencias, una evaluación externa podría ayudar a identificar medidas para mejorar la asignación de recursos financieros y materiales. Esta evaluación sería crucial para garantizar que el programa esté utilizando sus recursos de manera óptima y que estos se traduzcan en resultados tangibles para los beneficiarios.
- **Equidad en la distribución de apoyos:** Aunque se ha mejorado la distribución de apoyos, persisten desigualdades que afectan a ciertas poblaciones, especialmente en áreas rurales. Evaluar este aspecto podría ayudar a desarrollar estrategias para garantizar una distribución más equitativa, asegurando que todos los deportistas, independientemente de su ubicación o situación socioeconómica, tengan acceso a los recursos que necesitan.

IV. Evaluación del Impacto a Largo Plazo:

- **Sistematización de evaluaciones de impacto.** La falta de un sistema de medición robusto para evaluar el impacto a largo plazo es una brecha importante. Una evaluación externa centrada en este aspecto podría ayudar a desarrollar herramientas y metodologías para medir cómo el programa está afectando el desarrollo de los deportistas y si está cumpliendo con sus objetivos estratégicos a largo plazo.
- **Eficiencia y equidad:** Estos temas son fundamentales para asegurar que el programa "Deporte a Fondo QCO135" no solo esté cumpliendo con sus metas inmediatas, sino que también esté maximizando su impacto y promoviendo la equidad entre los beneficiarios.
- **Impacto sostenible:** Evaluar el impacto a largo plazo es crucial para garantizar que el programa esté generando beneficios duraderos y contribuyendo al desarrollo integral de los deportistas.

V. Fuentes de información utilizadas

- Informes finales del seguimiento de ASM derivados de informes y evaluaciones externas.
- ROP 2024.

VI. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50 y 51, asegurando una alineación integral en la identificación y priorización de temas críticos para futuras evaluaciones externas del programa "Deporte a Fondo QCO135".

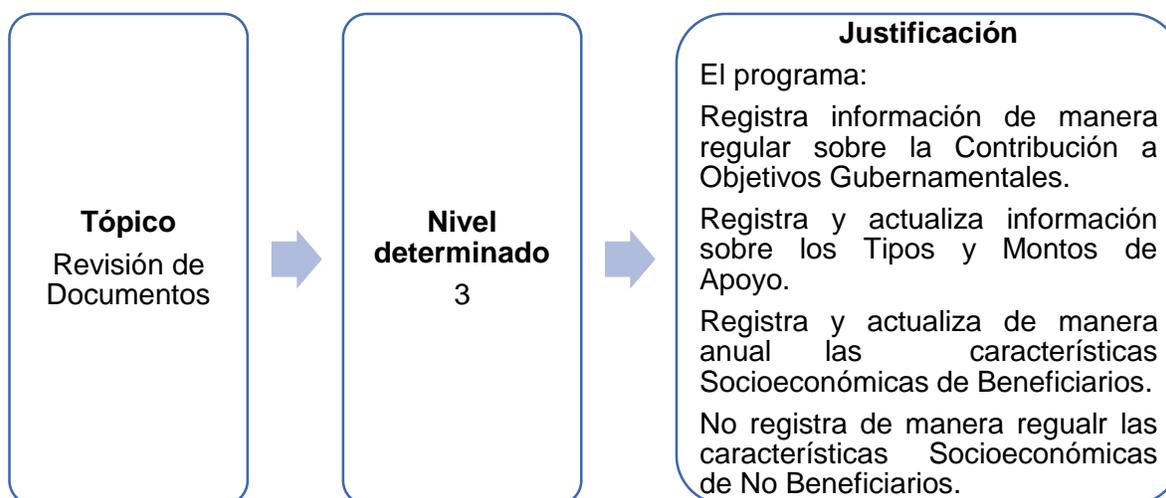
4.8 De la Generación de Información

Este análisis confirma que el programa "Deporte a Fondo QCO135" recolecta de manera información clave sobre su contribución a los objetivos gubernamentales, los apoyos otorgados y las características socioeconómicas de sus beneficiarios, pero identifica una oportunidad de mejora en la recolección de datos de la población no beneficiaria.

1. Análisis

- **Contribución del programa a los objetivos del programa de gobierno, sectorial, especial o institucional:** El programa recolecta información regularmente sobre su contribución a los objetivos del programa de gobierno y sectoriales. Esta recolección se realiza a través del monitoreo de indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los resultados obtenidos son comparados con los objetivos estratégicos del estado de Guanajuato en materia deportiva, contribuyendo al desarrollo del deporte de alto rendimiento como parte del plan estatal de desarrollo.
- **Tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo:** El programa mantiene un registro detallado de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios a lo largo del tiempo. Esta información se actualiza anualmente e incluye datos sobre becas económicas, material deportivo, y otros tipos de apoyo recibidos por los deportistas. Esta información es crucial para el seguimiento y evaluación de la efectividad del programa.
- **Características socioeconómicas de los beneficiarios:** El programa recolecta datos socioeconómicos de sus beneficiarios al momento de su ingreso y los actualiza anualmente. Esta información incluye ingresos familiares, nivel educativo, ocupación y condiciones de vivienda. Esta recolección de datos permite personalizar los apoyos y evaluar el impacto del programa en diferentes grupos socioeconómicos.
- **Características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación:** El programa no recolecta de manera regular datos socioeconómicos de la población no beneficiaria. Las comparaciones que se hacen se basan principalmente en estudios ocasionales o datos secundarios obtenidos de otras fuentes, lo que limita la capacidad del programa para realizar análisis comparativos más profundos.

II. Nivel de Evaluación



III. Áreas de Mejora

- **Recolección de datos socioeconómicos de no beneficiarios:** Se recomienda implementar un sistema de recolección de datos socioeconómicos de la población no beneficiaria para realizar comparaciones más detalladas y evaluar el impacto del programa en relación con la población general.
- **Fortalecimiento del análisis comparativo:** Mejorar las capacidades del programa para realizar análisis comparativos entre beneficiarios y no beneficiarios, lo cual podría ofrecer información valiosa para ajustar las estrategias y aumentar la efectividad del programa.

IV. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0135 2024.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Padrón de beneficiarios.
- Bases de datos de información de beneficiarios.

VII. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22, asegurando una alineación integral en la recolección y uso de información crítica para la operación del programa "Deporte a Fondo QCO135.

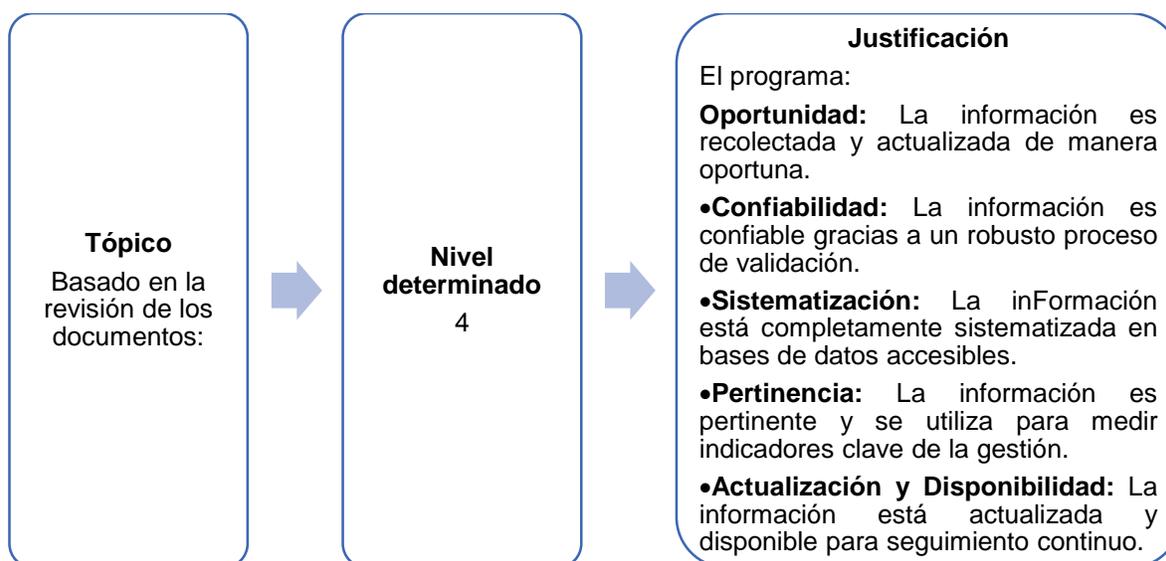
4.9 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características

I. Evaluación de las características de la información

- **Oportunidad:** La información recolectada por el programa es oportuna, ya que se actualiza en tiempo real o de manera regular según la periodicidad definida para cada tipo de información. Por ejemplo, los datos sobre la distribución de apoyos a los beneficiarios se actualizan trimestralmente, permitiendo un monitoreo constante y la toma de decisiones en función de los datos más recientes.

- **Confiabilidad:** El programa cuenta con un mecanismo de validación que asegura la confiabilidad de la información recolectada. Los datos ingresados en el sistema son revisados y validados por diferentes niveles de control antes de ser utilizados para el monitoreo y la evaluación. Este proceso de validación incluye la verificación de fuentes y la consistencia interna de los datos.
- **Sistematización:** La información recolectada está sistematizada en bases de datos integradas, accesibles a través de un sistema informático que permite su consulta y análisis en tiempo real. Esto facilita el acceso a la información por parte de los responsables del programa y asegura que los datos estén organizados y sean fácilmente utilizables para el seguimiento del desempeño.
- **Pertinencia respecto de su gestión:** La información recolectada es pertinente para la gestión del programa, ya que permite medir de manera precisa los indicadores de Actividades y Componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esto asegura que el monitoreo del desempeño esté directamente alineado con los objetivos estratégicos del programa.
- **Actualización y disponibilidad:** Según la información documental enviada, la información está actualizada y disponible para el seguimiento continuo. Los datos se actualizan regularmente según lo definido en los procedimientos del programa, lo que garantiza que la información utilizada para la toma de decisiones esté siempre vigente. Además, la información es accesible para todos los niveles de gestión del programa a través del sistema informático, facilitando el seguimiento y la comparación a lo largo del tiempo.

II. Nivel de Evaluación



III. Áreas de oportunidad y propuestas de mejora

Mejora en la integración de sistemas: Aunque la información está sistematizada, se podría mejorar la integración de diferentes bases de datos para permitir análisis

más complejos y multidimensionales. Esto podría incluir la vinculación de datos de desempeño con información socioeconómica y de impacto.

Automatización de la validación: Considerar la automatización de ciertos aspectos del proceso de validación para reducir el tiempo y los recursos necesarios para asegurar la confiabilidad de la información.

Capacitación continua: Asegurar que todo el personal responsable del manejo de los datos esté continuamente capacitado en el uso de sistemas informáticos y en la interpretación de la información recolectada, para maximizar la utilidad de los datos.

IV. Fuentes de información utilizadas

- Sistema de información del programa.
- Bases de datos y sistemas informáticos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Informes de actualización de datos.

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44, asegurando una alineación integral en la recolección y uso de la información para el monitoreo del desempeño del programa "Deporte a Fondo QCO135.

5. Cobertura y focalización

5.1 Análisis de cobertura

I. Definición de la población objetivo.

Definida. Según el documento del ROP 2024, la población objetivo incluye:

- Deportistas seleccionados del estado de Guanajuato que representan al estado en eventos nacionales e internacionales de deportes convencionales y adaptados.
- Deportistas medallistas de oro, plata y bronce en Juegos Nacionales

Metas de cobertura anual

Documentadas.

- Meta 1: Otorgar 120 becas a deportistas de alto rendimiento.
- Meta 2: Apoyar a 296 deportistas con estímulos y reconocimientos para competencias nacionales e internacionales.

Horizonte de mediano y largo plazo.

- Mediano Plazo: La estrategia contempla la actual administración con metas anuales claras para 2024 y 2025.
- Largo Plazo: Incluye proyecciones para 2026, lo que trasciende la administración actual.

Congruencia con el diseño y diagnóstico del programa.

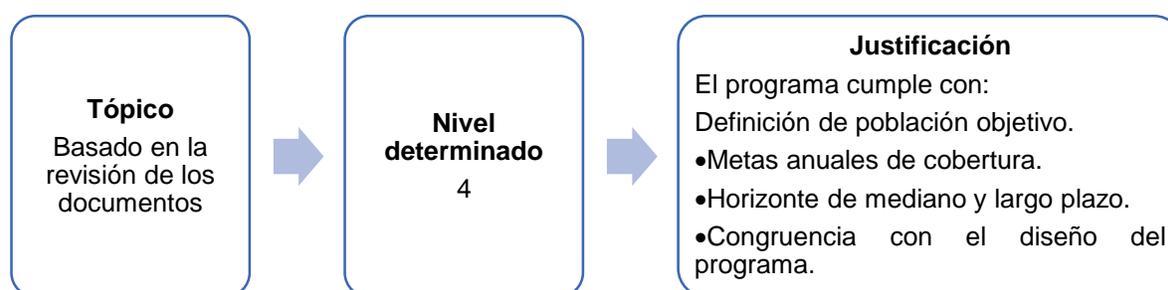
La estrategia es congruente. Los objetivos y metas están alineados con el diagnóstico identificado, que destaca la necesidad de incrementar la participación y apoyar el desarrollo competitivo de los deportistas.

II. Nivel de cumplimiento

La estrategia de cobertura cumple con las cuatro características establecidas:

- Definición de población objetivo.
- Metas anuales de cobertura.
- Horizonte de mediano y largo plazo.
- Congruencia con el diseño del programa.

III. Nivel de Evaluación



IV. Áreas de mejora: Aunque la estrategia de cobertura está bien documentada, se identifican áreas de mejora:

- Monitoreo de avances: No se especifica un mecanismo claro para el seguimiento mensual o trimestral de las metas anuales.
- Inclusión de poblaciones vulnerables: La estrategia podría ampliarse para incluir a deportistas con menos acceso a recursos, promoviendo mayor equidad.

V. Fuentes de información utilizadas

- ROP 2024.
- Bases de datos de población objetivo.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Padrón FADAR.

VI. Consistencia con otras preguntas

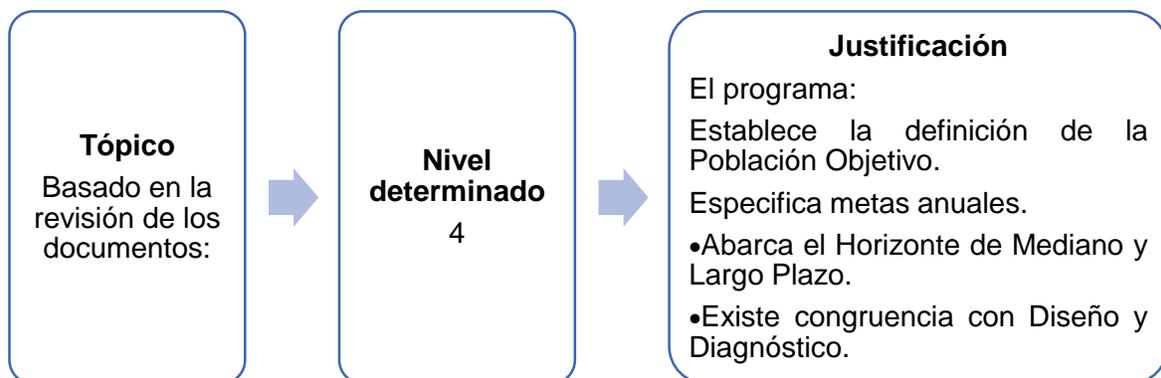
La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25.

5.2 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características.

I. Evaluación de las características de la estrategia de cobertura

- **Definición de la población objetivo:** La estrategia de cobertura del programa incluye una definición clara de la población objetivo, que se compone principalmente de deportistas de alto rendimiento en el estado de Guanajuato. La población objetivo está desagregada por categorías como edad, género, disciplina deportiva, y nivel competitivo. Esta definición permite al programa focalizar sus recursos en los beneficiarios más adecuados.
- **Metas de cobertura anual:** La estrategia de cobertura especifica metas de cobertura anual, con objetivos cuantitativos claros sobre el número de deportistas a apoyar cada año. Estas metas están alineadas con los recursos disponibles y las capacidades del programa, asegurando un crecimiento sostenible en la cobertura.
- **Horizonte de mediano y largo plazo:** La estrategia de cobertura abarca un horizonte de mediano y largo plazo, cubriendo tanto la administración actual como planes que trascienden esta administración. El plan estratégico establece metas y objetivos a 4-6 años (mediano plazo) y a 10 años (largo plazo), lo que proporciona una visión a largo plazo para la expansión y sostenibilidad del programa.
- **Congruencia con el diseño y diagnóstico del programa:** La estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. Está basada en un análisis detallado de las necesidades deportivas en el estado y se alinea con los objetivos generales del programa, asegurando que los recursos se distribuyan de manera equitativa y eficiente para maximizar el impacto.

I. Nivel de Evaluación



III. Áreas de oportunidad y propuestas de mejora

- **Monitoreo y ajuste continuo:** Aunque la estrategia es robusta, se recomienda implementar un monitoreo continuo para ajustar las metas de cobertura en función de cambios en la población objetivo o en el entorno operativo.
- **Comunicación y transparencia:** Mejorar la comunicación de la estrategia de cobertura a todas las partes interesadas para asegurar que todos los involucrados comprendan las metas y objetivos a mediano y largo plazo.

IV. Fuentes de información utilizadas

- Diagnóstico del programa.
- Plan Estratégico.
- Planes de Trabajo Anuales.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ROP 2024.

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25, asegurando una alineación integral en la planificación y ejecución de la estrategia de cobertura del programa "Deporte a Fondo QCO135.

5.2 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo. (No procede valoración cuantitativa)

I. Descripción y valoración de la metodología de focalización

- **Metodología de Focalización:** La metodología de focalización del programa permite identificar de manera efectiva a la población objetivo. Se basa en criterios específicos relacionados con el rendimiento deportivo y las necesidades socioeconómicas, lo que asegura que los apoyos se dirijan a quienes tienen mayor potencial y necesidad.
- **Fuentes de información utilizadas:** El programa utiliza una combinación de resultados deportivos, datos socioeconómicos y antecedentes de participación para identificar a la población objetivo. Estas fuentes de información son fiables y relevantes, permitiendo un proceso de selección bien fundamentado.

5.3 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa? (No procede valoración cuantitativa)

I. Definiciones de poblaciones

- **Población potencial:** La población potencial se refiere al total de deportistas que podrían ser elegibles para recibir apoyo del programa, considerando sus características demográficas y su participación en deportes de alto rendimiento. Esta población se identifica a partir de registros de deportistas en el estado de

Guanajuato, incluyendo aquellos que han demostrado un alto nivel de competencia en eventos deportivos relevantes.

- **Población objetivo:** La población objetivo se define como el subconjunto de la población potencial que cumple con criterios específicos establecidos por el programa, tales como rendimiento deportivo, necesidad económica, y potencial para competir a nivel nacional e internacional. Esta población es la que el programa se propone atender directamente a través de sus intervenciones.
- **Población atendida:** La población atendida es la que realmente ha recibido apoyos del programa durante un período determinado. Esta población se registra en el padrón de beneficiarios del programa e incluye a aquellos deportistas que han recibido becas, material deportivo, y otros tipos de apoyo.

II. Evolución de la población atendida:

- **Análisis:** La evolución de la población atendida muestra un crecimiento gradual en el número de deportistas beneficiados por el programa. Sin embargo, al comparar esta población con la población objetivo, se observa que, aunque se ha logrado una cobertura significativa, aún existe una brecha que indica que no todos los deportistas elegibles han sido atendidos.
- **Convergencia con la población objetivo:** Durante los últimos tres años, la población atendida ha convergido parcialmente con la población objetivo, pero todavía hay una porción de la población objetivo que no ha recibido apoyo. Esto puede deberse a limitaciones en los recursos disponibles o a desafíos en la identificación y focalización de los beneficiarios.

III. Resultados en términos de cobertura:

- **Resultados observados:** La cobertura del programa ha mejorado con el tiempo, acercándose a los objetivos establecidos. Sin embargo, la cobertura completa de la población objetivo aún no se ha logrado, lo que sugiere la necesidad de ajustar las estrategias de focalización y asignación de recursos.

IV. Áreas de oportunidad:

- **Definiciones y cuantificaciones:** Existe una oportunidad para precisar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, asegurando que sean lo suficientemente inclusivas para captar a todos los deportistas que podrían beneficiarse del programa.
- **Focalización:** Mejorar la focalización a través del uso de herramientas analíticas más avanzadas podría ayudar a cerrar la brecha entre la población objetivo y la población atendida, optimizando la asignación de recursos y asegurando que todos los deportistas elegibles reciban el apoyo necesario.

v. fuentes de información utilizadas

- ROP QC0135 2024.
- Manual de procedimientos.
- Padrón de beneficiarios.
- Normatividad interna.
- Bases de datos y sistemas informativos del programa.

VI. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43, asegurando una alineación integral en la evaluación de la cobertura y la focalización de la población atendida por el programa "Deporte a Fondo QCO135."

6. Operación

6.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

I. Diagrama de flujo del proceso general:

- **Objetivo:** Visualizar el flujo completo desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de apoyos a los beneficiarios.
- **Descripción del proceso general:**
 1. **Recepción de solicitudes:**
 - Los deportistas o sus representantes presentan solicitudes de apoyo al programa.
 2. **Registro y validación:**
 - Las solicitudes se registran en la base de datos del programa y se validan para asegurar que cumplen con los criterios de elegibilidad.
 3. **Evaluación y selección:**
 - Un comité evalúa las solicitudes y selecciona a los beneficiarios según el rendimiento deportivo y las necesidades socioeconómicas.
 4. **Asignación de recursos:**
 - Se asignan los apoyos según las necesidades y prioridades establecidas en la evaluación.
 5. **Entrega de apoyos:**
 - Los recursos asignados se entregan a los beneficiarios, y se documenta la entrega en el sistema del programa.
 6. **Monitoreo y seguimiento:**
 - Se realiza un seguimiento continuo de los beneficiarios para evaluar el impacto del apoyo y ajustar futuras intervenciones.

II. Diagrama de flujo de procesos clave:

- **Procedimientos para la selección de beneficiarios:**
 1. **Evaluación de criterios de elegibilidad:**
 - Verificación de cumplimiento con los requisitos establecidos en las ROP.
 2. **Puntuación y clasificación:**

- Asignación de puntuaciones basadas en criterios predefinidos como rendimiento deportivo, situación económica, y potencial de éxito.
- 3. **Decisión del comité:**
 - El comité de evaluación revisa las puntuaciones y decide sobre la aprobación o rechazo de cada solicitud.
- 4. **Notificación a los solicitantes:**
 - Se notifica a los solicitantes sobre la decisión y los pasos a seguir para recibir el apoyo.

III. Procedimiento para la entrega de apoyos:

1. **Generación de órdenes de apoyo:**
 - Se generan órdenes de apoyo basadas en la asignación de recursos.
2. **Coordinación con proveedores:**
 - Coordinación con proveedores para la adquisición de materiales o servicios.
3. **Distribución a beneficiarios:**
 - Entrega de apoyos a los beneficiarios en puntos de distribución o directamente en eventos deportivos.
4. **Registro y documentación:**
 - Registro de la entrega en el sistema del programa y documentación correspondiente.

IV. Diagrama de flujo de los componentes:

- **Componentes del programa:**
 1. **Becas deportivas:**
 - Proceso para la evaluación y otorgamiento de becas a deportistas de alto rendimiento.
 2. **Material deportivo:**
 - Proceso de adquisición y distribución de material deportivo.
 3. **Capacitación de entrenadores:**
 - Proceso de selección, organización y ejecución de capacitaciones para entrenadores.

V. Revisión de coincidencia:

- Los procesos clave descritos coinciden con las Actividades establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esto asegura que las actividades operativas del programa estén alineadas con sus objetivos estratégicos.

VI. Fuentes de información utilizadas

- Manual de Procedimientos.
- Reglas de Operación (ROP).
- Documentos normativos.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Informes de seguimiento.

VII. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37, asegurando una alineación integral en la descripción y evaluación de los procesos clave del programa "Deporte a Fondo QCO135.

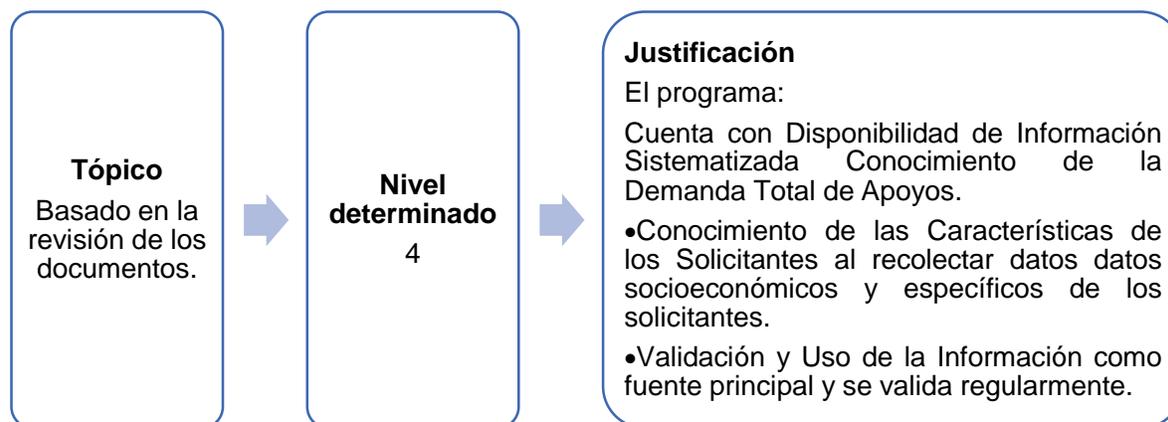
6.2 Solicitud de apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

I. Análisis de la información sistematizada

- **Disponibilidad de Información Sistematizada:** El programa cuenta con un sistema de información que integra las solicitudes de apoyo recibidas. Esta información está sistematizada en una base de datos que permite el seguimiento de cada solicitud desde su recepción hasta su resolución. La base de datos incluye registros sobre el tipo de apoyo solicitado, la fecha de solicitud, y el estatus actual de la misma.
- **Conocimiento de la demanda total de apoyos:** La información sistematizada permite al programa conocer la demanda total de apoyos en términos de cantidad de solicitudes y el tipo de apoyo requerido. Este conocimiento es crucial para la planificación y asignación de recursos, así como para identificar tendencias en la demanda a lo largo del tiempo.
- **Conocimiento de las características de los solicitantes:** El sistema de información también recoge datos socioeconómicos de los solicitantes (en el caso de personas físicas) y características específicas (en el caso de personas morales). Estos datos incluyen ingresos familiares, nivel educativo, ocupación, y otras variables relevantes que permiten al programa evaluar la elegibilidad de los solicitantes y priorizar a aquellos con mayores necesidades.
- **Validación y uso de la información sistematizada:** Existe evidencia de que la información sistematizada es utilizada como la fuente principal para la gestión de la demanda de apoyos. Los datos se actualizan regularmente y son utilizados por los gestores del programa para tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos. La confiabilidad de la información es asegurada a través de procedimientos de validación que incluyen la verificación de datos y la revisión por parte de diferentes niveles de control.

II. Nivel de evaluación



III. Argumentación y Áreas de Oportunidad

- **Argumentación:** La información sistematizada del programa permite una comprensión integral de la demanda de apoyos y el perfil de los solicitantes, lo que facilita una asignación eficiente y equitativa de los recursos disponibles. El sistema de información del programa es robusto y está diseñado para capturar tanto la demanda cuantitativa como las características cualitativas de los solicitantes, asegurando que las decisiones se basen en datos precisos y actualizados.
- **Áreas de oportunidad:**
 - **Mejorar la integración de datos:** Se podría explorar la integración de datos externos o complementarios para enriquecer el análisis de la demanda y mejorar la capacidad del programa para anticipar necesidades futuras.
 - **Automatización de procesos:** Considerar la automatización de procesos de validación y análisis para reducir la carga administrativa y aumentar la eficiencia en la toma de decisiones.

IV. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0135 2024.
- Cédulas de Información de Beneficiarios.
- Padrón de Beneficiarios.
- Sistemas de Información del Programa.
- Bases de Datos.

V. Consistencia con otras preguntas

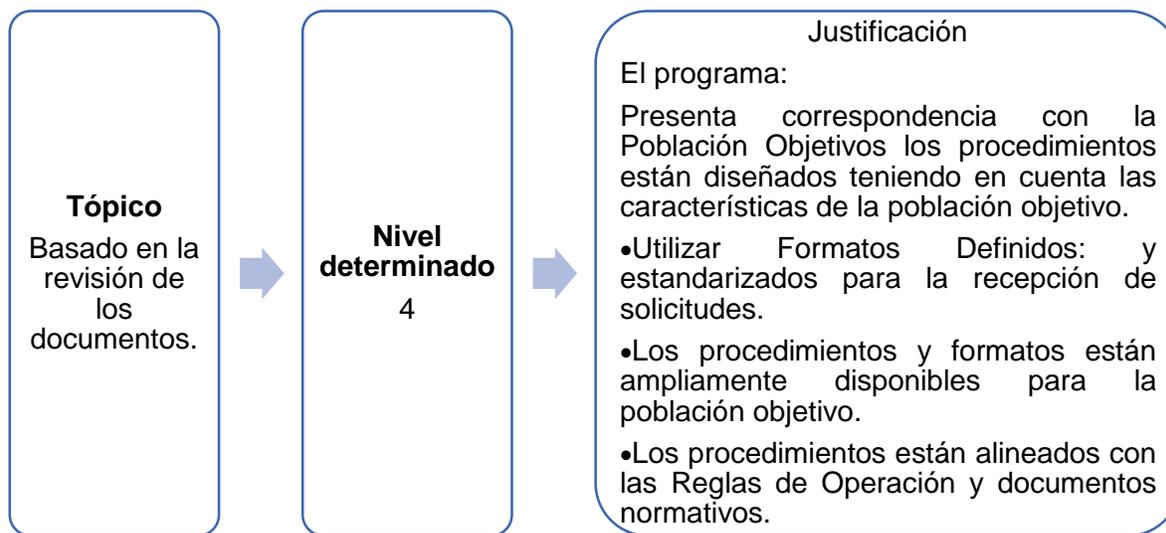
- La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50, asegurando una alineación integral en la evaluación de la demanda de apoyos y la caracterización de los solicitantes en el programa "Deporte a Fondo QCO135.

6.3 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.

I. Análisis de los Procedimientos

- **Correspondencia con las características de la población objetivo:** Los procedimientos establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están diseñados teniendo en cuenta las características de la población objetivo, que en su mayoría son deportistas de alto rendimiento y sus representantes. Estos procedimientos son accesibles y claros, con instrucciones detalladas que facilitan su comprensión por parte de los solicitantes, quienes pueden variar en su nivel de conocimiento sobre trámites administrativos.
- **Formatos definidos:** El programa cuenta con formatos definidos para la recepción de solicitudes de apoyo. Estos formatos están estandarizados y se encuentran disponibles en diferentes medios, como en línea y en oficinas físicas, lo que facilita su acceso y uso por parte de los solicitantes.
- **Disponibilidad para la población objetivo:** Los formatos y procedimientos para solicitar apoyo están disponibles para la población objetivo a través de múltiples canales, incluidos el sitio web del programa, oficinas regionales, y eventos deportivos donde se informa a los potenciales beneficiarios sobre cómo acceder a los apoyos.
- **Apego al documento normativo del programa:** Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están estrictamente alineados con las Reglas de Operación (ROP) y otros documentos normativos del programa. Esto incluye la verificación de criterios de elegibilidad, el proceso de evaluación de solicitudes, y la asignación de apoyos.

II. Nivel de Evaluación



III. Argumentación: Los procedimientos del programa están bien definidos y cumplen con todas las características esenciales. Esto asegura que los solicitantes pueden acceder a los apoyos de manera justa y equitativa, con procedimientos claros y accesibles que están alineados con los objetivos normativos del programa.

IV. Áreas de Mejora:

- **Revisión periódica de procedimientos:** Se recomienda una revisión periódica de los procedimientos para asegurar que se mantengan alineados con las necesidades cambiantes de la población objetivo y las posibles actualizaciones en la normativa.
- **Capacitación continua:** Ofrecer capacitación continua a los empleados encargados de recibir y procesar las solicitudes para garantizar que comprendan completamente los procedimientos y puedan asistir mejor a los solicitantes.

V. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0135 2024.
- Formatos de solicitud de apoyo.
- Documentos normativos del programa.

VI. Consistencia con otras preguntas

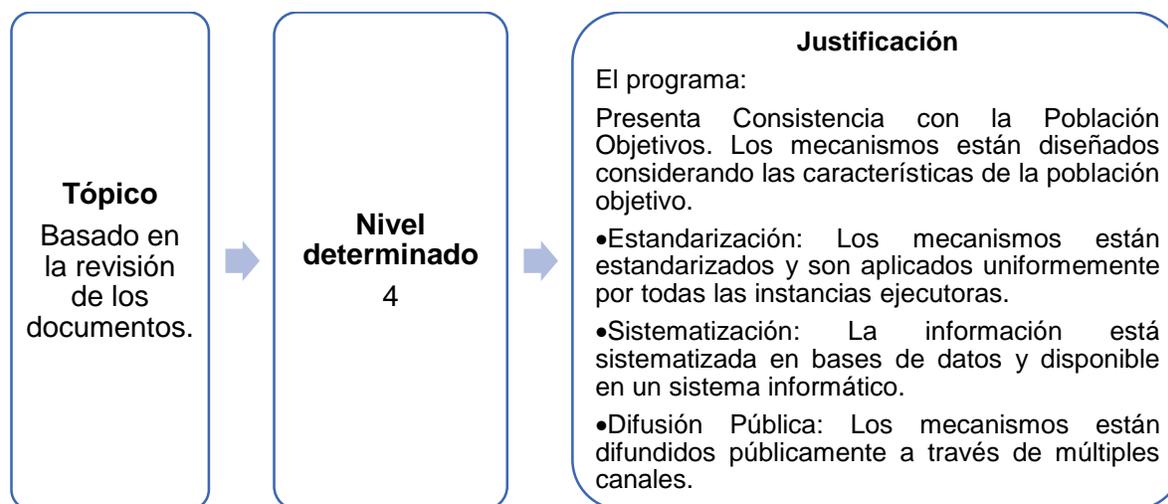
La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 29 y 30, asegurando una alineación integral en la evaluación de los procedimientos operativos del programa "Deporte a Fondo QCO135."

6.4 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características

I. Análisis de los Mecanismos

- **Consistencia con las características de la población objetivo:** Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento están diseñados considerando las características de la población objetivo, que incluye deportistas de alto rendimiento. Los procedimientos son accesibles y comprensibles, lo que facilita su uso por parte de los solicitantes, quienes pueden tener diversos niveles de conocimiento administrativo.
- **Estandarización:** Los mecanismos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras del programa. Esto significa que cualquier solicitud de apoyo se procesa bajo los mismos criterios y procedimientos, independientemente de la instancia o región donde se gestione.
- **Sistematización:** La información relacionada con la recepción, registro y trámite de solicitudes está sistematizada en una base de datos centralizada y disponible en un sistema informático. Esto permite un seguimiento preciso y en tiempo real de cada solicitud, desde su recepción hasta la resolución final.
- **Difusión Pública:** Los procedimientos y mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están disponibles públicamente a través de diversos canales, incluyendo el sitio web del programa, manuales distribuidos en eventos y oficinas regionales. Esta difusión asegura que los potenciales beneficiarios estén bien informados sobre cómo acceder a los apoyos.

II. Nivel de Evaluación



III. Argumentación

- Los mecanismos documentados del programa para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo están bien establecidos y cumplen con todas las características requeridas. Esto garantiza que el proceso sea consistente, estandarizado, accesible y transparente, lo que refuerza la confianza en el programa y asegura una gestión eficiente de las solicitudes.

IV. Áreas de Mejora

- **Monitoreo de eficiencia:** Aunque los mecanismos son robustos, se recomienda implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar la eficiencia de estos mecanismos y realizar ajustes cuando sea necesario para mejorar aún más la rapidez y precisión del proceso.
- **Capacitación permanente:** Asegurar que todos los responsables de implementar y verificar estos mecanismos reciban capacitación continua para mantenerse actualizados sobre cualquier cambio normativo o de procedimiento.

V. Fuentes de Información Utilizadas

ROP QC0135 2024.

Información del programa.

Documentos normativos y formatos de solicitud.

VI. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40, asegurando una alineación integral en la evaluación de los mecanismos de verificación del programa "Deporte a Fondo QCO135.

6.5 Selección de beneficiarios y/o proyectos

I. Análisis de los Procedimientos

- **Criterios de elegibilidad claramente especificados:** Los procedimientos del programa incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados en las Reglas de Operación (ROP) y en otros documentos normativos. Estos criterios detallan de manera explícita los requisitos que deben cumplir los solicitantes para ser considerados como beneficiarios o para que sus proyectos sean seleccionados. La redacción es precisa y no presenta ambigüedades, lo que facilita su comprensión por parte de los solicitantes.
 - **Evidencia:** Las ROP del programa describen los criterios de elegibilidad con claridad, especificando aspectos como el rendimiento deportivo, la necesidad económica, y el potencial de éxito en competencias futuras.
 - **Área de Mejora:** Aunque los criterios son claros, se podría mejorar la comunicación de estos criterios a los solicitantes para asegurar que todos los interesados los comprendan completamente antes de presentar sus solicitudes.
- **Estandarización:** Los procedimientos para la selección de beneficiarios y proyectos están estandarizados y son aplicados de manera uniforme por todas

las instancias ejecutoras del programa. Esto asegura que todos los solicitantes sean evaluados bajo los mismos parámetros, independientemente de la región o la oficina que gestione su solicitud.

- **Evidencia:** Procedimientos y documentos oficiales del programa indican que se utilizan criterios uniformes en todas las instancias ejecutoras, lo que promueve la equidad y consistencia en la selección.
- **Área de mejora:** Es importante asegurar que la estandarización no solo se aplique en teoría, sino que también se supervise regularmente para evitar desviaciones o interpretaciones inconsistentes en la práctica.
- **Sistematización:** La información relacionada con la selección de beneficiarios y proyectos está sistematizada en una base de datos centralizada, disponible en un sistema informático. Esto permite un seguimiento detallado del proceso de selección y facilita la toma de decisiones basada en datos precisos y actualizados.
 - **Evidencia:** El sistema de información del programa incluye módulos específicos para el registro y seguimiento de la selección de beneficiarios y proyectos, asegurando la transparencia y trazabilidad del proceso.
 - **Área de mejora:** Se recomienda continuar desarrollando la capacidad del sistema informático para integrar datos adicionales, como indicadores de impacto y retroalimentación de los beneficiarios, lo que podría mejorar la evaluación de la efectividad de los criterios de selección.
- **Difusión pública:** Los procedimientos y criterios de selección están disponibles públicamente, tanto en el sitio web del programa como en documentos distribuidos en eventos y oficinas regionales. Esta difusión asegura que todos los potenciales beneficiarios estén informados sobre los requisitos y el proceso de selección.
 - **Evidencia:** La información sobre los criterios y procedimientos de selección está disponible en múltiples canales, lo que facilita el acceso y comprensión por parte de la población objetivo.
 - **Área de mejora:** A pesar de la disponibilidad de la información, se podría mejorar la accesibilidad para personas con discapacidades o aquellas en áreas rurales mediante la implementación de medios alternativos de difusión, como videos explicativos o sesiones informativas en comunidades remotas.

II. Nivel de Evaluación



III. Argumentación y áreas de mejora

Argumentación: Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos del programa "Deporte a Fondo QCO135" están bien estructurados y cumplen con todas las características necesarias para garantizar un proceso justo, transparente y eficiente. La claridad en los criterios de elegibilidad, la estandarización de los procedimientos, la sistematización de la información, y la difusión pública contribuyen a la integridad del proceso de selección.

Áreas de Mejora:

- **Ampliación de la comunicación:** Se podría mejorar la comunicación de los criterios y procedimientos de selección a través de medios alternativos, asegurando que todos los miembros de la población objetivo tengan un acceso equitativo a la información.
- **Monitoreo regular de la estandarización:** Implementar un sistema de monitoreo para asegurar que la estandarización se mantenga en todas las instancias ejecutoras, evitando cualquier posible inconsistencia en la aplicación de los criterios.

IV. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0135 2024.
- Sistemas de Información del Programa.
- Documentos Oficiales de Difusión.

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 31 y 40, asegurando una alineación integral en la evaluación de los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos del programa "Deporte a Fondo QCO135.

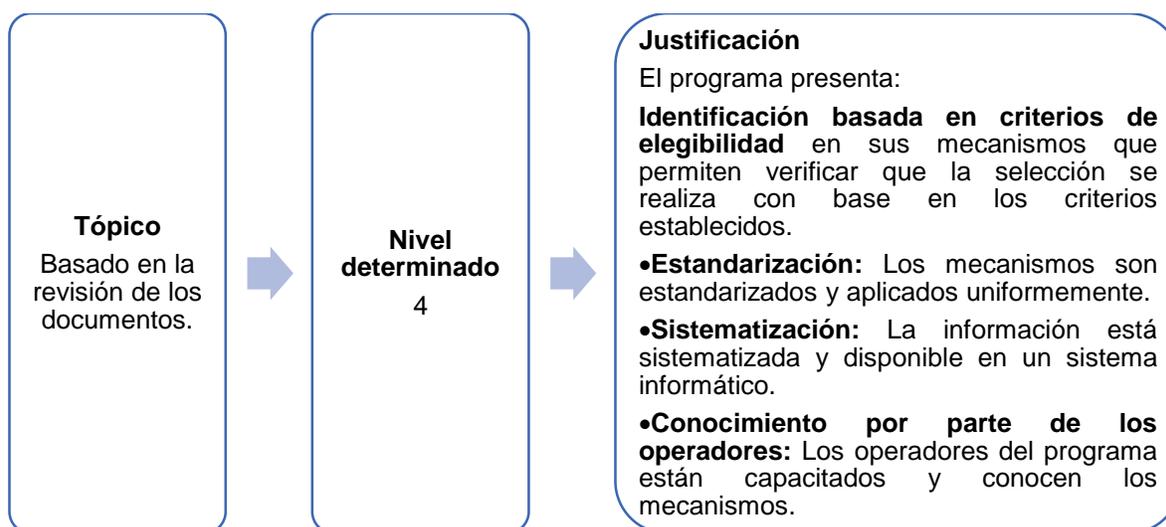
6.6 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

1. Análisis de procedimientos

- **Identificación basada en criterios de elegibilidad y requisitos establecidos:** Los mecanismos documentados permiten identificar si la selección de beneficiarios y/o proyectos se realiza conforme a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) y otros documentos normativos. Estos mecanismos incluyen la verificación cruzada de la información proporcionada por los solicitantes con los criterios de elegibilidad antes de la aprobación de cualquier solicitud.
 - **Evidencia:** La evidencia de este proceso se encuentra en los registros de selección, donde se documenta el cumplimiento de cada solicitante con los criterios establecidos. Estos registros son revisados periódicamente para asegurar la adherencia a las normas.
 - **Área de mejora:** Aunque los mecanismos son efectivos, se podría fortalecer la revisión mediante auditorías internas regulares para garantizar que todos los procedimientos se sigan rigurosamente en todas las instancias ejecutoras.
- **Estandarización:** Los mecanismos están estandarizados y son aplicados de manera uniforme por todas las instancias ejecutoras del programa. Esto significa que cualquier solicitud o proyecto es evaluado bajo los mismos criterios y procedimientos en todas las regiones donde se opera el programa.
 - **Evidencia:** Los manuales de procedimientos del programa documentan la estandarización de estos mecanismos, asegurando que todos los operadores sigan los mismos pasos y criterios durante el proceso de selección.
 - **Área de mejora:** Se recomienda la implementación de un sistema de control de calidad para supervisar que la estandarización se mantenga en la práctica y que no haya desviaciones en diferentes regiones o instancias ejecutoras.
- **Sistematización:** La información relacionada con la verificación del proceso de selección está sistematizada en una base de datos centralizada y disponible en un sistema informático. Esto permite un seguimiento detallado y en tiempo real del proceso de selección, facilitando la identificación de cualquier irregularidad o desvío de los criterios establecidos.

- **Evidencia:** El sistema de información del programa incluye módulos específicos para la verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, los cuales están integrados en la base de datos utilizada por los operadores del programa.
 - **Área de mejora:** Se podría mejorar la capacidad del sistema para generar reportes automáticos de auditoría que identifiquen posibles discrepancias entre los procedimientos documentados y la ejecución real.
- **Conocimiento por parte de los operadores del programa:** Los mecanismos documentados son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios. Se han llevado a cabo capacitaciones y talleres para asegurar que todos los involucrados en el proceso comprendan y apliquen correctamente los mecanismos establecidos.
 - **Evidencia:** Existen registros de capacitación y talleres realizados para el personal del programa, asegurando que todos los operadores estén al tanto de los mecanismos y sepan cómo aplicarlos.
 - **Área de mejora:** Continuar con la capacitación regular y actualizada para todos los operadores, especialmente cuando se introducen cambios en los criterios de elegibilidad o en los procedimientos normativos.

II. Nivel de Evaluación



III. Argumentación y Áreas de Mejora

- **Argumentación:** Los mecanismos documentados del programa para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos están bien establecidos y cumplen con todas las características necesarias para garantizar un proceso de selección justo, transparente y eficiente. La consistencia en la aplicación de los criterios, la estandarización de los procedimientos, la sistematización de la información, y la capacitación de los operadores aseguran que el proceso de selección se realice de manera adecuada.

- **Áreas de Mejora:**
 - **Revisión y auditoría regular:** Implementar revisiones y auditorías internas regulares para asegurar que los procedimientos se sigan correctamente y para identificar posibles áreas de mejora.
 - **Actualización continua de capacitación:** Continuar con la capacitación regular y asegurarse de que los operadores estén al tanto de cualquier cambio en los procedimientos o en los criterios de elegibilidad.

IV. Fuentes de Información Utilizadas

- ROP QC0135 2024.
- Sistemas de información del programa.
- Documentos de capacitación.

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40, asegurando una alineación integral en la evaluación de los mecanismos de verificación del proceso de selección en el programa "Deporte a Fondo QCO135.

6.7 Tipos de apoyos

I. Análisis de los procedimientos

- **Estandarización:**
 - Descripción: Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios están estandarizados y son aplicados uniformemente por todas las instancias ejecutoras del programa. Esto asegura que todos los beneficiarios reciban los apoyos bajo las mismas condiciones y criterios, independientemente de la ubicación geográfica o la instancia que los gestione.
 - Evidencia: las Reglas de Operación (ROP) documentan de manera explícita los pasos que deben seguir todas las instancias ejecutoras para otorgar los apoyos, garantizando la uniformidad en la ejecución del programa.
 - Área de Mejora: Se podría implementar un sistema de supervisión continua para asegurar que la estandarización se mantenga en la práctica y que no haya variaciones en la aplicación de los procedimientos.

- **Sistematización:**
 - Descripción: La información relacionada con la concesión de apoyos está sistematizada en una base de datos centralizada y disponible en un sistema informático. Esto permite un seguimiento preciso y en tiempo real de la distribución de los apoyos, asegurando la transparencia y trazabilidad del proceso.
 - Evidencia: El sistema de información del programa incluye módulos específicos para el registro de la entrega de apoyos, lo que facilita la auditoría y el control de los recursos asignados.
 - Área de Mejora: Se recomienda mejorar la interoperabilidad del sistema con otros sistemas de información relevantes, para asegurar una

integración completa de los datos y una mayor eficiencia en la gestión de la información.

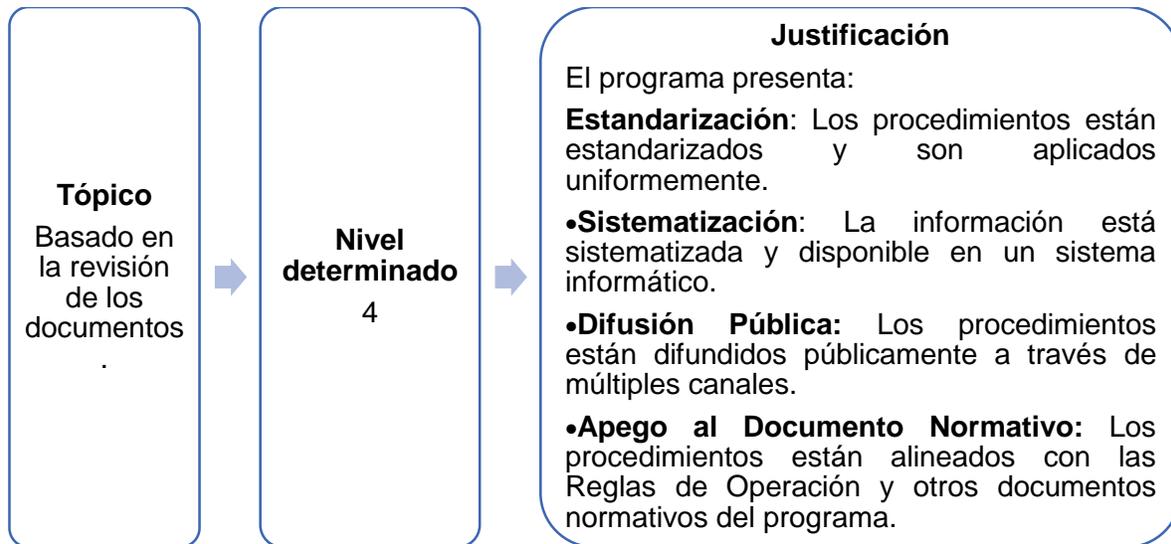
- **Difusión pública:**

- Descripción: Los procedimientos para otorgar apoyos están difundidos públicamente a través de diversos canales, incluyendo el sitio web del programa, documentos distribuidos en eventos y oficinas regionales. Esta difusión garantiza que los beneficiarios y potenciales beneficiarios estén informados sobre cómo acceder a los apoyos y cuáles son los requisitos y procesos involucrados.
- Evidencia: La información sobre los procedimientos se encuentra fácilmente accesible en los medios oficiales del programa, lo que facilita el acceso a los beneficiarios y asegura la transparencia del proceso.
- Área de Mejora: Se podría ampliar la difusión mediante el uso de plataformas digitales y redes sociales para alcanzar a un público más amplio, especialmente en áreas rurales o con menor acceso a internet.

- **Apego al documento normativo del programa:**

- Descripción: Los procedimientos para otorgar apoyos están estrictamente alineados con las Reglas de Operación y otros documentos normativos del programa. Esto incluye la verificación de elegibilidad, la distribución de los apoyos y el seguimiento posterior a la entrega.
- Evidencia: La revisión de las ROP y los manuales de procedimientos confirma que los procedimientos establecidos se ajustan a las normas y directrices del programa, garantizando la coherencia y el cumplimiento normativo.
- Área de Mejora: Aunque el apego a las normas es sólido, se recomienda la revisión periódica de los procedimientos para asegurar que sigan alineados con posibles actualizaciones normativas o cambios en las políticas del programa.

II. Nivel de Evaluación



III. Argumentación y áreas de mejora

- Argumentación: Los procedimientos del programa "Deporte a Fondo QCO135" para otorgar apoyos a los beneficiarios están bien estructurados y cumplen con todas las características necesarias. La estandarización, sistematización, difusión pública y el apego a las normas garantizan que el proceso de otorgamiento de apoyos sea justo, transparente y eficiente.
- Áreas de Mejora:
 - Supervisión Continua: Implementar un sistema de supervisión continua para asegurar la adherencia a los procedimientos estandarizados y para identificar posibles áreas de desviación o mejora.
 - Ampliación de la Difusión: Mejorar la difusión de los procedimientos a través de plataformas digitales y redes sociales para alcanzar a un público más amplio, especialmente en áreas de difícil acceso.

IV. Fuentes de Información Utilizadas

- ROP QC0135 2024.
- Sistemas de Información del Programa.
- Documentos Oficiales de Difusión.

VII. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33, 40 y 42, asegurando una alineación integral en la evaluación de los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios en el programa "Deporte a Fondo QCO135."

6.7 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características

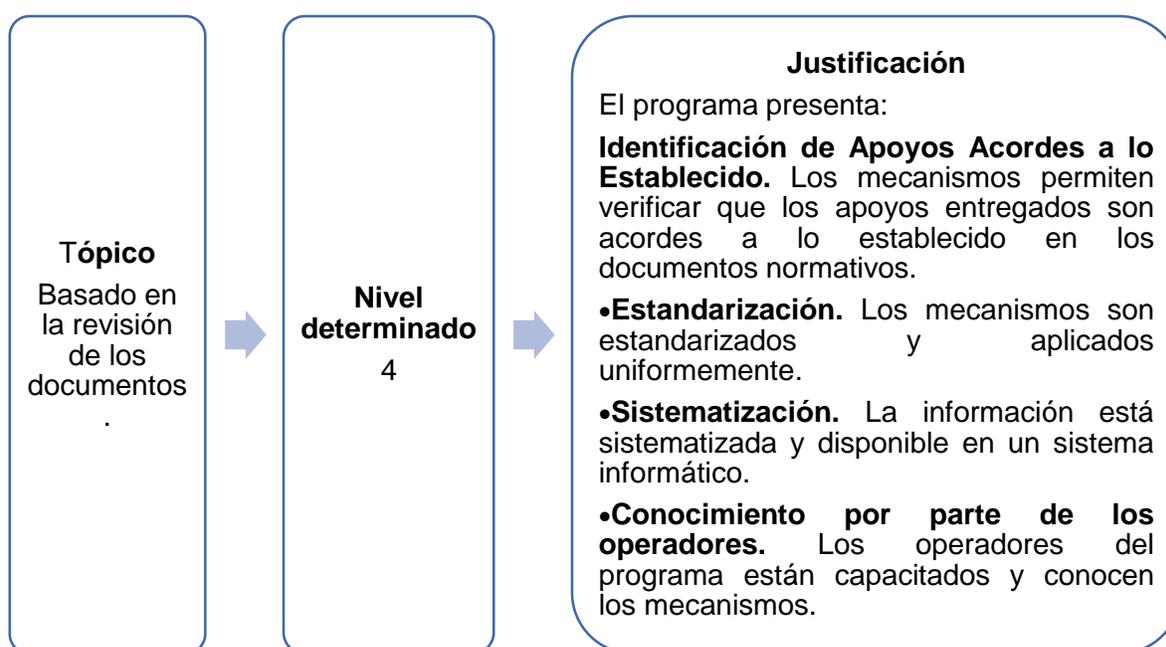
I. Análisis de los mecanismos

- **Identificación de apoyos acordes a lo establecido en los documentos normativos:** Los mecanismos documentados permiten identificar si los apoyos entregados a los beneficiarios están en concordancia con lo establecido en las Reglas de Operación (ROP) y otros documentos normativos del programa. Estos mecanismos incluyen la verificación de que cada apoyo se entregue conforme a las directrices establecidas en los documentos normativos, asegurando que los beneficiarios reciban los recursos adecuados.
 - **Evidencia:** Los registros de entrega de apoyos y las auditorías internas periódicas proporcionan evidencia de que los apoyos se distribuyen de acuerdo con las normas establecidas.
 - **Área de mejora:** Aunque los mecanismos son efectivos, se recomienda realizar auditorías más frecuentes para garantizar que todos los apoyos se entreguen conforme a las normas en todas las instancias ejecutoras.
- **Estandarización:** Los mecanismos están estandarizados y son aplicados uniformemente por todas las instancias ejecutoras del programa. Esto asegura que los beneficiarios en diferentes regiones reciban los apoyos bajo las mismas condiciones y siguiendo los mismos procedimientos.
 - **Evidencia:** Los manuales de procedimientos documentan los pasos estandarizados que deben seguir todas las instancias ejecutoras para la entrega de apoyos, garantizando la uniformidad en la implementación del programa.
 - **Área de mejora:** Es recomendable implementar un sistema de control de calidad que verifique de manera continua que la estandarización se mantenga en todas las operaciones y que no haya desviaciones en la ejecución.
- **Sistematización:** La información relacionada con la verificación del procedimiento de entrega de apoyos está sistematizada en una base de datos centralizada y disponible en un sistema informático. Esto permite un seguimiento detallado y en tiempo real de la distribución de los apoyos, facilitando la trazabilidad y transparencia del proceso.
 - **Evidencia:** El sistema de información del programa incluye módulos específicos para el seguimiento de la entrega de apoyos, lo que facilita la auditoría y control de los recursos entregados.
 - **Área de mejora:** Mejorar la capacidad del sistema para generar reportes automáticos de auditoría que identifiquen cualquier discrepancia entre los procedimientos documentados y la ejecución real.
- **Conocimiento por parte de los operadores del programa:** Los mecanismos documentados son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de entrega de apoyos. Se han realizado capacitaciones y talleres para

asegurar que todos los operadores comprendan y apliquen correctamente los mecanismos establecidos.

- **Evidencia:** Existen registros de capacitación y talleres realizados para el personal del programa, lo que asegura que todos los operadores están al tanto de los mecanismos y saben cómo aplicarlos.
- **Área de mejora:** Continuar con la capacitación regular y actualizada para todos los operadores, especialmente cuando se introducen cambios en los procedimientos o en los criterios normativos.

II. Nivel de Evaluación



III. Argumentación y áreas de mejora

- **Argumentación:** Los mecanismos documentados del programa para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios están bien establecidos y cumplen con todas las características necesarias. La identificación clara de los apoyos, la estandarización de los procedimientos, la sistematización de la información y la capacitación de los operadores aseguran que el proceso de entrega de apoyos sea eficiente, transparente y alineado con las normativas del programa.
- **Áreas de mejora:**
 - **Auditorías frecuentes:** Implementar auditorías más frecuentes para asegurar que todos los apoyos se entreguen conforme a las normas en todas las instancias ejecutoras.
 - **Actualización continua de capacitación:** Continuar con la capacitación regular y asegurar que los operadores estén al tanto de cualquier cambio en los procedimientos o en los criterios normativos.

IV. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0135 2024.
- Manuales de procedimientos.
- Sistemas de información del programa.
- Documentos de capacitación.

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40, asegurando una alineación integral en la evaluación de los mecanismos de verificación del procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios en el programa "Deporte a Fondo QCO135.

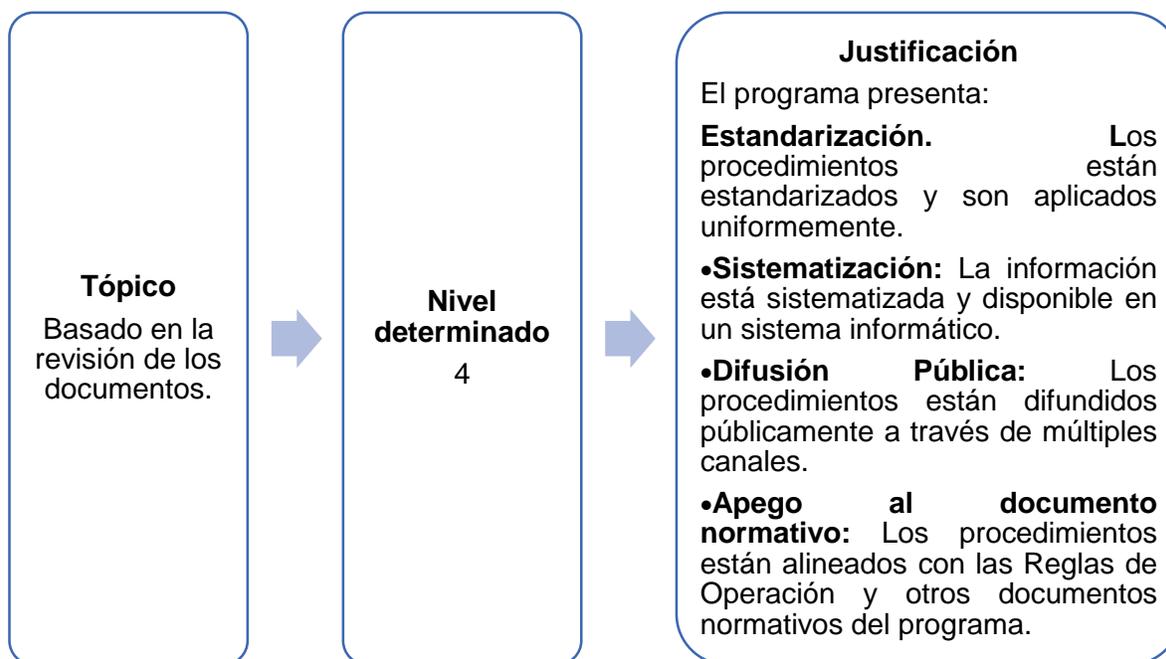
6.8 Ejecución

I. Evaluación de las características de los procedimientos: análisis de los procedimientos.

- **Estandarización:** Los procedimientos de ejecución de las acciones están estandarizados y son aplicados uniformemente por todas las instancias ejecutoras del programa. Esta estandarización asegura que las acciones se realicen bajo las mismas condiciones y criterios en todas las regiones donde se implementa el programa.
 - **Evidencia:** Las Reglas de Operación (ROP) documentan los pasos estandarizados que deben seguir todas las instancias ejecutoras, lo que garantiza uniformidad en la ejecución.
 - **Área de mejora:** Se recomienda realizar supervisiones regulares para asegurar que la estandarización se mantenga en la práctica y que no existan desviaciones en la implementación de las acciones.
- **Sistematización:** La información relacionada con la ejecución de acciones está sistematizada en una base de datos centralizada y disponible en un sistema informático. Esto permite un seguimiento detallado y en tiempo real de la ejecución de las acciones facilitando la trazabilidad y transparencia del proceso.
 - **Evidencia:** El sistema de información del programa incluye módulos específicos para el seguimiento de la ejecución de y acciones, lo que facilita la auditoría y control de los proyectos.
 - **Área de mejora:** Mejorar la interoperabilidad del sistema con otros sistemas de información relevantes para asegurar una integración completa de los datos y una mayor eficiencia en la gestión de la información.
- **Difusión pública:** Los procedimientos de ejecución de acciones están difundidos públicamente a través de diversos canales, incluyendo el sitio web del programa y documentos distribuidos en eventos y oficinas regionales. Esta difusión asegura que todos los actores involucrados y la comunidad en general estén informados sobre los procesos y requisitos para la ejecución de acciones.
 - **Evidencia:** La información sobre los procedimientos se encuentra accesible en los medios oficiales del programa, lo que facilita el acceso a la información y asegura la transparencia del proceso.

- **Área de mejora:** Se podría ampliar la difusión mediante el uso de plataformas digitales y redes sociales para alcanzar a un público más amplio, especialmente en áreas rurales o con menor acceso a internet.
- **Apego al documento normativo del programa:** Los procedimientos de ejecución de acciones están alineados con las Reglas de Operación y otros documentos normativos del programa. Esto incluye la planificación, implementación y seguimiento de las acciones, asegurando que todas las actividades se realicen conforme a las normas establecidas.
 - **Evidencia:** La revisión de las ROP y los manuales de procedimientos confirma que los procedimientos establecidos se ajustan a las normas y directrices del programa, garantizando la coherencia y el cumplimiento normativo.
 - **Área de Mejora:** Aunque el apego a las normas es sólido, se recomienda la revisión periódica de los procedimientos para asegurar que sigan alineados con posibles actualizaciones normativas o cambios en las políticas del programa.

II. Nivel de Evaluación



III. Argumentación y áreas de mejora

- **Argumentación:** Los procedimientos del programa "Deporte a Fondo QCO135" para la ejecución de acciones están bien estructurados y cumplen con todas las características necesarias. La estandarización, sistematización, difusión pública y el apego a las normas garantizan que la ejecución de acciones se realice de manera eficiente, transparente y alineada con las normativas del programa.
- **Áreas de mejora:**

- **Supervisión continua:** Implementar un sistema de supervisión continua para asegurar la adherencia a los procedimientos estandarizados y para identificar posibles áreas de desviación o mejora.
- **Ampliación de la difusión:** Mejorar la difusión de los procedimientos a través de plataformas digitales y redes sociales para alcanzar a un público más amplio, especialmente en áreas de difícil acceso.

IV. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0135 2024.
- Sistemas de Información del programa.
- Documentos oficiales de difusión.

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42, asegurando una alineación integral en la evaluación de los procedimientos de ejecución de acciones en el programa "Deporte a Fondo QCO135

6.9 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características (considerar que en este programa sólo se implementan acciones)

I. Análisis de los mecanismos documentados

- **identificación de conformidad con los documentos normativos:** Los mecanismos documentados permiten identificar si las acciones se realizan de acuerdo con lo establecido en los documentos normativos del programa. Esto incluye la verificación de que cada obra o acción cumpla con los criterios, especificaciones y plazos definidos en las Reglas de Operación (ROP) y otros documentos normativos.
 - **Evidencia:** Los informes de seguimiento y las auditorías internas periódicas proporcionan evidencia de que las acciones se llevan a cabo conforme a las normas establecidas.
 - **Área de Mejora:** Aunque los mecanismos son efectivos, se recomienda realizar auditorías más frecuentes para garantizar que todas las acciones se ejecuten conforme a las normas en todas las instancias ejecutoras.
- **Estandarización:** Los mecanismos de seguimiento están estandarizados y son aplicados uniformemente por todas las instancias ejecutoras del programa. Esta estandarización asegura que el proceso de seguimiento sea consistente en todas las regiones donde se implementa el programa.
 - **Evidencia:** Los manuales de procedimientos del programa documentan claramente los pasos estandarizados que deben seguir todas las instancias ejecutoras para el seguimiento de las acciones, garantizando la uniformidad en la implementación.
 - **Área de mejora:** Es recomendable implementar un sistema de control de calidad que verifique de manera continua que la estandarización se

mantenga en todas las operaciones y que no haya desviaciones en la ejecución.

- **Sistematización:** La información relacionada con el seguimiento de la ejecución de las acciones está sistematizada en una base de datos centralizada y disponible en un sistema informático. Esto permite un seguimiento detallado y en tiempo real de la ejecución, facilitando la trazabilidad y transparencia del proceso.
 - **Evidencia:** El sistema de información del programa incluye módulos específicos para el seguimiento de la ejecución de las acciones, lo que facilita la auditoría y control de los proyectos.
 - **Área de mejora:** Mejorar la capacidad del sistema para generar reportes automáticos que identifiquen cualquier discrepancia entre los procedimientos documentados y la ejecución real, permitiendo una detección temprana de problemas.
- **Conocimiento por parte de los operadores del programa:** Los mecanismos documentados son conocidos por los operadores del programa responsables del seguimiento de la ejecución de acciones. Se han realizado capacitaciones y talleres para asegurar que todos los operadores comprendan y apliquen correctamente los mecanismos establecidos.
 - **Evidencia:** Existen registros de capacitación y talleres realizados para el personal del programa, lo que asegura que todos los operadores están al tanto de los mecanismos y saben cómo aplicarlos.
 - **Área de mejora:** Continuar con la capacitación regular y actualizada para todos los operadores, especialmente cuando se introducen cambios en los procedimientos o en los criterios normativos.

II. Nivel de Evaluación



III. Argumentación y áreas de mejora

- **Argumentación:** Los mecanismos documentados del programa para dar seguimiento a la ejecución de las acciones están bien establecidos y cumplen con todas las características necesarias. La identificación clara de conformidad con las normas, la estandarización de los mecanismos, la sistematización de la información y la capacitación de los operadores aseguran que el proceso de seguimiento sea eficiente, transparente y alineado con las normativas del programa.
- **Áreas de mejora:**
 - **Auditorías frecuentes:** Implementar auditorías más frecuentes para asegurar que todas las acciones se ejecuten conforme a las normas en todas las instancias ejecutoras.
 - **Actualización continua de capacitación:** Continuar con la capacitación regular y asegurar que los operadores estén al tanto de cualquier cambio en los procedimientos o en los criterios normativos.

IV. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0135 2024.
- Sistemas de Información del Programa.
- Documentos de Capacitación.

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40, asegurando una alineación integral en la evaluación de los mecanismos de seguimiento en la ejecución de acciones en el programa "Deporte a Fondo QCO135.

6.10 Mejora y simplificación regulatoria ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes? (No procede valoración cuantitativa)

I. Análisis de los cambios sustantivos

- **Descripción de las modificaciones recientes:** Se han realizado varias modificaciones a las ROP del programa "Deporte a Fondo QCO135" con el objetivo de mejorar la eficiencia en la entrega de apoyos y simplificar los procesos administrativos. Estas modificaciones han incluido la digitalización de ciertos trámites, la reducción del número de documentos requeridos para solicitar apoyo, y la implementación de plazos más cortos para la evaluación y aprobación de solicitudes.
- **Circunstancias que motivaron las modificaciones:** La necesidad de agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes surgió en respuesta a una evaluación interna que identificó retrasos significativos en la entrega de apoyos debido a procesos burocráticos complejos y lentos. Además, las demandas de los beneficiarios por procesos más rápidos y accesibles impulsaron la necesidad de realizar estos cambios.
- **Resultados provocados por las modificaciones:** Los cambios realizados han llevado a una reducción notable en los tiempos de procesamiento de solicitudes,

con un promedio de reducción del 20% en el tiempo necesario para completar una solicitud desde su inicio hasta la entrega del apoyo. También se ha observado una disminución en los costos operativos debido a la digitalización de procesos y la reducción del uso de papel.

- **Beneficios en términos de mejora y simplificación regulatoria:**
 - **Reducción de tiempos:** La implementación de trámites digitales y la simplificación de los requisitos han permitido una reducción significativa en los tiempos de respuesta del programa. Los solicitantes ahora experimentan un proceso más ágil y menos burocrático.
 - **Reducción de costos de operación:** La digitalización y simplificación de procesos han reducido los costos asociados con la gestión del programa, como la disminución en el uso de recursos materiales y la optimización del tiempo del personal encargado de procesar las solicitudes.
 - **Reducción de la cantidad de requisitos:** Al simplificar la cantidad de documentos requeridos para la solicitud de apoyo, el programa ha facilitado el acceso a los recursos, especialmente para aquellos beneficiarios que antes encontraban dificultades para cumplir con los requisitos complejos.

II. Cambios sustantivos necesarios para atender áreas de mejora

Identificación de áreas de mejora:

- **Optimización de la plataforma digital:** Aunque se ha avanzado en la digitalización de procesos, se recomienda mejorar el uso de la plataforma digital para los solicitantes, asegurando que sea accesible para todas las personas, incluyendo aquellos con menos habilidades tecnológicas.
- **Mayor flexibilidad en los plazos:** Se sugiere revisar los plazos establecidos para la entrega de documentos y completar solicitudes, permitiendo cierta flexibilidad en casos justificados para evitar que los beneficiarios sean excluidos por no cumplir con plazos estrictos.
- **Evidencia de cambios realizados:** Los cambios realizados han sido documentados en las actualizaciones de las ROP y han sido presentados en informes de impacto regulatorio. La evidencia muestra que las modificaciones han contribuido significativamente a la mejora de la eficiencia del programa.

III. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0135 2024.
- Documentos de Impacto Regulatorio.
- Informes de Evaluación Interna.

IV. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta a la pregunta 26, asegurando que las evaluaciones previas sobre la eficiencia de los procesos del programa se alinean con los cambios realizados y sus impactos positivos

6.11 Organización y gestión. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado? (No procede valoración cuantitativa)

I. Análisis de los problemas y estrategias

• Problemas en la transferencia de recursos:

- **Problema identificado:** Uno de los principales problemas que enfrenta la unidad administrativa es la demora en la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y beneficiarios. Estas demoras pueden estar relacionadas con la complejidad de los procedimientos internos, la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno, y la burocracia asociada a la liberación de fondos.
- **Causa raíz:** Las demoras en la transferencia de recursos a menudo surgen debido a la necesidad de múltiples aprobaciones y revisiones por parte de diversas instancias. La falta de estandarización en los procedimientos y la dependencia de procesos manuales también contribuyen a los retrasos.
- **Impacto en el programa:** Estas demoras afectan negativamente la ejecución oportuna de los proyectos y acciones, lo que a su vez puede generar insatisfacción entre los beneficiarios y limitar el impacto del programa.

II. Estrategias implementadas:

- **Digitalización de procesos:** Para enfrentar las demoras en la transferencia de recursos, se ha implementado la digitalización de ciertos procesos administrativos. La transición a un sistema electrónico ha reducido la necesidad de procedimientos manuales y ha facilitado la obtención de aprobaciones de manera más rápida y eficiente.
- **Mejor coordinación interinstitucional:** La unidad administrativa ha trabajado para mejorar la coordinación entre las diferentes instancias involucradas en la liberación de fondos. Esto ha incluido la creación de comités interinstitucionales y la implementación de reuniones periódicas para asegurar que todos los actores estén alineados y comprometidos con los plazos.
- **Capacitación del personal:** Se ha priorizado la capacitación del personal en el uso de nuevos sistemas digitales y en la estandarización de procedimientos para asegurar que todos los operadores estén equipados para manejar las transferencias de recursos de manera eficiente.
- **Monitoreo y evaluación continua:** Se han implementado sistemas de monitoreo y evaluación continua para identificar y resolver cualquier cuello de botella en el proceso de transferencia de recursos. Esto ha permitido ajustar los procedimientos en tiempo real y mejorar la eficiencia operativa.

III. Mecanismos de Transferencia:

Los recursos se transfieren a las instancias ejecutoras y beneficiarios a través de una combinación de depósitos bancarios directos y desembolsos electrónicos. Los procedimientos están alineados con las Reglas de Operación y requieren la verificación de varios documentos antes de la liberación de fondos.

- **Participación de las instancias correspondientes:** Las instancias ejecutoras, incluidas entidades gubernamentales locales y organizaciones no gubernamentales, juegan un papel clave en la administración de los recursos a nivel local. Cada instancia debe cumplir con los requisitos de elegibilidad y presentar informes periódicos para recibir los desembolsos continuos.
- **Propuesta para solucionar la problemática:** Para mejorar la velocidad y eficiencia en la transferencia de recursos, se propone continuar la digitalización de todos los procesos, ampliar la capacitación del personal, y seguir mejorando la coordinación interinstitucional. La implementación de un sistema de gestión más integrado también podría reducir los tiempos de espera y aumentar la transparencia en la transferencia de recursos.

IV. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0135 2024.
- Informes financieros.
- Sistemas de gestión administrativa.
- Entrevistas con funcionarios del programa.

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39, asegurando que las estrategias y problemas identificados en la transferencia de recursos estén alineados con la evaluación general de la eficiencia operativa del programa.

6.12 Eficiencia y economía operativa del programa. Registro de operaciones programáticas y presupuestales. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías.

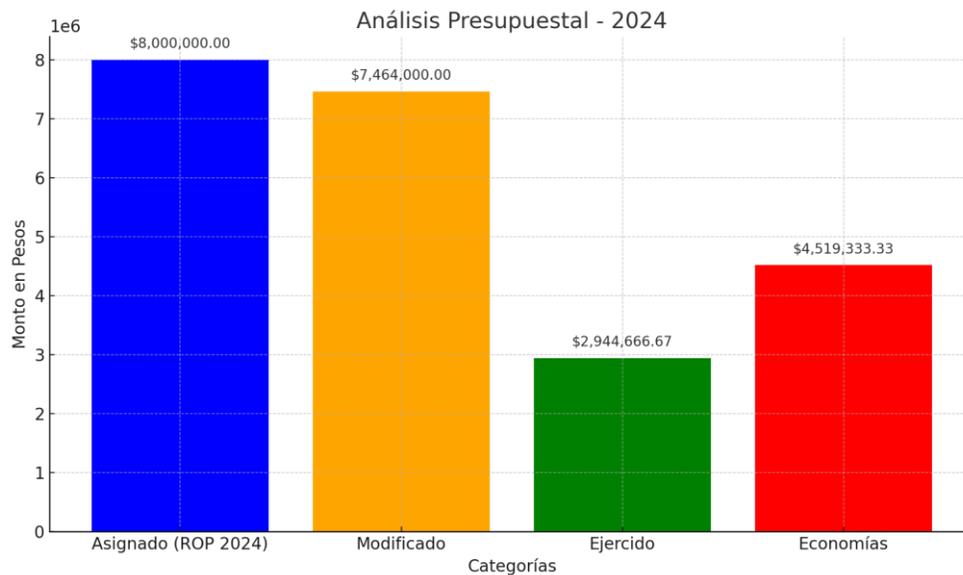
I. Categorías de gastos evaluadas

- **Gastos en operación:**
 - **Gastos directos:** Incluyen los gastos derivados de los subsidios monetarios y no monetarios entregados a la población beneficiaria, así como los gastos en personal necesarios para la ejecución del programa. Estos se registran en los capítulos 1000 (personal), 2000 y 3000 (materiales y suministros, servicios generales).
 - **Gastos indirectos:** Comprenden los costos relacionados con la supervisión, capacitación, evaluación, y otros procesos de apoyo que incrementan la eficiencia del programa. Se registran en los capítulos

2000, 3000 y 4000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas).

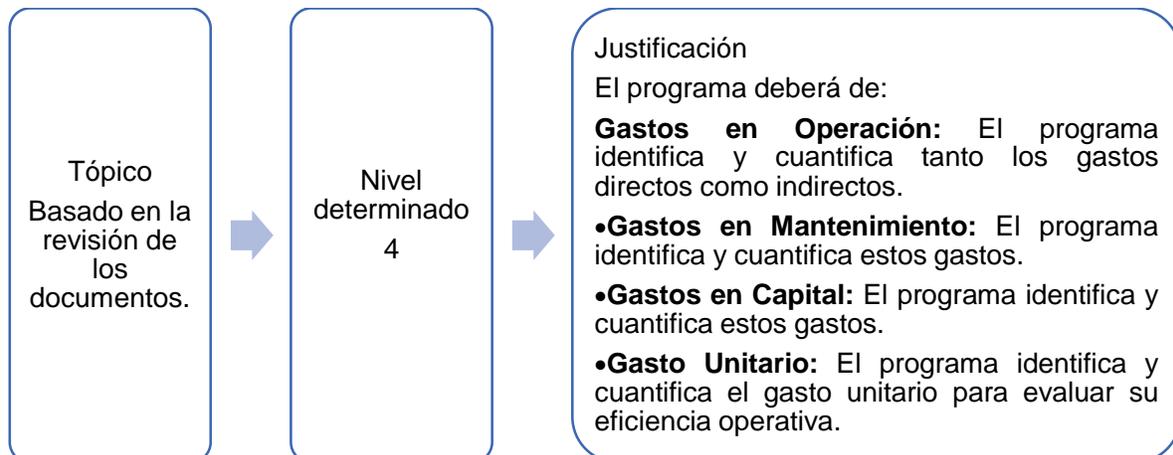
- **Evaluación:** El programa debe identificar y desglosar claramente estos gastos para asegurar que los recursos se estén utilizando de manera eficiente y que los gastos indirectos no representen una carga desproporcionada en comparación con los gastos directos que benefician directamente a la población objetivo.

Según el ROP y los reportes emitidos por el enlace, se encuentra la siguiente información:



Las economías podrían deberse a la fecha del reporte donde la operación del programa está en curso.

II. Nivel de Evaluación



III. Metodología:

- La metodología para la cuantificación de los gastos debe incluir fórmulas claras y precisas, utilizando datos contables y registros presupuestarios.
- Los gastos deben desglosarse en las categorías establecidas y analizarse para identificar áreas de mejora.

IV. Áreas de mejora identificadas

- **Optimización de gastos:** Se debe realizar un análisis regular para identificar posibles ineficiencias en los gastos, especialmente en los gastos indirectos, y redirigir los recursos para maximizar el impacto directo en la población beneficiaria.
- **Transparencia y reporte:** Mejorar la transparencia en la presentación de los gastos, asegurando que todos los interesados, incluidos los beneficiarios y el público en general, comprendan cómo se utilizan los fondos del programa.

V. Fuentes de Información

- ROP o documento normativo del programa.
- Reportes Información contable.
- Presupuesto de Egresos.

VI. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10, asegurando que las estrategias financieras y operativas del programa estén alineadas con sus objetivos y resultados esperados.

6.13 Economía ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes? (No procede valoración cuantitativa.)

I. Fuentes de financiamiento.

- **Estatil centralizado:** Es la única fuente identificada en los datos de las metas (Meta 1 y Meta 2) y representa la totalidad del presupuesto tanto asignado como modificado.

II. Proporción de las fuentes en el presupuesto total

Dado que estatal centralizado es la única fuente, representa el **100%** del financiamiento para las metas específicas del programa en 2024.

III. Análisis de las Diferencias entre Presupuesto Asignado, Modificado y Ejercido

Meta 1

Presupuesto asignado	\$8,000,000.00 (consolidado para el programa completo).
Presupuesto modificado	\$7,464,000.00.
Presupuesto ejercido:	\$2,944,666.67.
Diferencias y proporciones	Asignado vs. Modificado. Se presenta una diferencia: \$536,000.00 (6.7%) menos. Esto refleja ajustes realizados en el proceso de planificación financiera.
Modificado vs. ejercido	Diferencia: \$4,519,333.33 (60.57%) sin ejecutar. Solo el 39.43% del presupuesto modificado fue ejercido.

Meta 2

Presupuesto asignado	\$10,303,502.34 (según la captura).
Presupuesto modificado	\$10,303,502.34.
Presupuesto ejercido:	\$4,173,284.80.
Diferencias y proporciones	Asignado vs. modificado: No hay cambios; el presupuesto asignado y modificado son iguales.
Modificado vs. ejercido	Diferencia: \$6,130,217.54 (59.47%) sin ejecutar. Solo el 40.53% del presupuesto modificado fue ejercido.

Total consolidado

Presupuesto asignado	\$18,303,502.34
Presupuesto modificado	\$17,767,502.34
Presupuesto ejercido:	\$7,117,951.47
Modificado vs. Ejercido (porcentaje)	40.04% Se hipotetiza que este porcentaje ejercido es por la fecha del reporte emitido y no de todo el ciclo fiscal 2024.

IV. Análisis de Diferencias entre presupuesto asignado y ejercido.

- Presupuesto Asignado vs. Presupuesto Ejercido: El documento muestra tanto el presupuesto total modificado como el total acumulado pagado identificando que el programa depende completamente del financiamiento estatal centralizado (100% del presupuesto) y que la mayoría del presupuesto modificado no se ejerció, con economías superiores al 60% en ambas metas, se identifican las siguientes causas potenciales de diferencias:
 - Retrasos en la liberación de fondos: A nivel estatal o municipal, lo que podría generar un desajuste temporal.
 - Reasignaciones presupuestarias: Según las necesidades cambiantes del programa.
 - Problemas administrativos: Que podrían estar retrasando la ejecución del presupuesto asignado.

V. Fuentes de información utilizadas

- Documentos Oficiales: documentos normativos que detallen las fuentes de financiamiento y las asignaciones presupuestarias Incluyendo el documento de presupuesto y el reporte de egresos para los años 2023-2024.
- Entrevistas con funcionarios: Para profundizar en las causas de cualquier discrepancia entre el presupuesto asignado y ejercido, se deben realizar entrevistas con los responsables de la operación del programa.

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 37, asegurando que la evaluación de las fuentes de financiamiento esté alineada con el análisis financiero global del programa.

6.14 Sistematización de la información

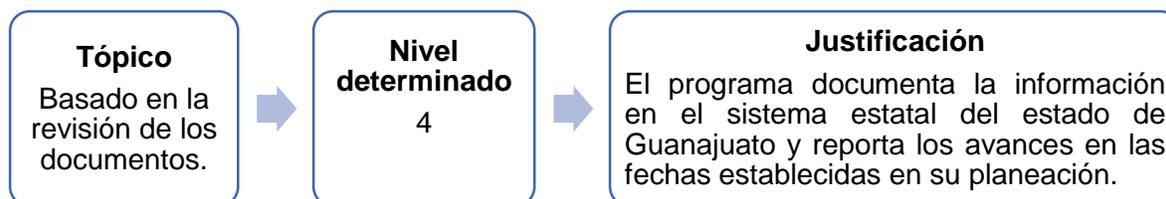
1. Análisis de la información

- **Las fuentes de información confiables y verificación de información:**
 - **Confiability de las fuentes:** Es esencial que los sistemas utilicen fuentes de información verificadas y confiables para garantizar la integridad de los datos capturados y utilizados por el programa.
 - **Verificación y validación:** Los sistemas deben incluir mecanismos que permitan la verificación y validación de la información para asegurar que los datos sean precisos y consistentes.
- **Periodicidad y fechas límite para la actualización:**
 - **Establecimiento de periodicidad:** Los sistemas deben definir claramente la periodicidad con la que se actualizan las variables y establecer fechas límites para estas actualizaciones. Esto garantiza que la información utilizada esté siempre actualizada y relevante.
 - **Cumplimiento de plazos:** Es importante que los plazos de actualización se cumplan estrictamente para evitar la obsolescencia de los datos.

- **Provisión de información al personal involucrado:**
 - **Acceso a la información:** Los sistemas deben estar diseñados para proporcionar la información necesaria al personal involucrado en el proceso, asegurando que todos los niveles del programa tengan acceso a los datos pertinentes para la toma de decisiones.
 - **Transparencia interna:** La transparencia en la provisión de información contribuye a una mejor coordinación y eficiencia operativa.
- **Integración de sistemas:**
 - **Integración de información:** Los sistemas deben estar integrados, lo que significa que no debe haber discrepancias entre la información almacenada en diferentes aplicaciones o bases de datos. Esto evita errores y asegura que todos los departamentos y procesos operen con los mismos datos.
 - **Evitar inconsistencias:** La falta de integración puede llevar a inconsistencias en la información, lo que podría afectar negativamente la eficacia del programa.

III. Evaluación de los Niveles.

En base a la información enviada no se puede determinar ningún nivel.



IV. Análisis resumido cumplimiento de las características:

- **Fuentes confiables y verificación:** Si el programa cuenta con sistemas que utilizan fuentes de datos confiables y permiten la verificación de la información, esto sería un indicador de un sistema bien diseñado y eficiente.
- **Periodicidad y actualización:** La existencia de procedimientos claros para la actualización regular de los datos es crucial. Si los sistemas del programa han implementado tales mecanismos, esto garantizaría la relevancia de la información.
- **Provisión de información:** La accesibilidad de los datos al personal involucrado es un aspecto importante que contribuye a la operatividad del

programa. Un sistema que permite esta accesibilidad a todos los niveles es más robusto y efectivo.

- **Integración de sistemas:** La integración efectiva de sistemas es fundamental para asegurar la consistencia de los datos y evitar errores en la gestión de la información. Si los sistemas están completamente integrados, esto indicaría un alto nivel de madurez en la gestión de la información del programa.

V. Fuentes de Información Utilizadas

- **Bases de datos y sistemas de información:** Para evaluar si los sistemas cumplen con las características mencionadas, es necesario revisar las bases de datos y los sistemas de información utilizados por el programa.
- **Manuales de procedimientos:** Los manuales de procedimientos proporcionan la normativa y directrices que rigen la operación de los sistemas y la administración de la información.

VI. Consistencia con Otras Preguntas

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, asegurando que la evaluación de la sistematización de la información esté alineada con el análisis general de la gestión y operación del programa.

6.15 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas? No procede valoración cuantitativa.

I. Fuentes de Información Necesarias

- **Matriz de indicadores para resultados (MIR):** Se deberá revisar la MIR tanto del ejercicio fiscal evaluado como de los anteriores para obtener un contexto sobre cómo han evolucionado los indicadores del programa y cuáles han sido las metas establecidas para cada nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
- **Cuenta pública:** Los valores definitivos de los indicadores deben extraerse de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y compararse con las metas definidas. También es útil revisar las cuentas públicas de años anteriores para observar tendencias y avances históricos.
- **Informes del portal aplicativo de la secretaría de hacienda y crédito público** son esenciales para obtener los valores reportados oficialmente y compararlos con las metas de la MIR.

II. Pasos para el Análisis

- **Revisión de los indicadores en la MIR:** Verificar que todos los indicadores de gestión y productos (Actividades y Componentes) y resultados (Fin y

Propósito) están claramente definidos y que sus metas están establecidas de manera coherente con el propósito del programa.

- **Comparación con los valores del PASH (plataforma):** Extraer los valores definitivos reportados en el PASH para el ejercicio fiscal evaluado y compararlos con las metas definidas en la MIR.
- **Valoración por nivel de objetivo:** Realizar una valoración del avance en cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) para determinar si se han alcanzado las metas y, en caso contrario, identificar las posibles razones de cualquier desvío.

III. Consistencia con otras preguntas consideraciones finales

Este análisis proporciona una visión completa del desempeño del programa en relación con sus metas y objetivos. Es crucial que la evaluación sea consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 44 y 45 para asegurar una evaluación integral y coherente.

6.16 Rendición de cuentas y transparencia. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características.

I. Características evaluadas

- **Actualización y publicidad de las ROP o documentos normativos:**
 - **Disponibilidad pública:** Es crucial que las Reglas de Operación (ROP) o cualquier otro documento normativo del programa estén actualizados y sean accesibles públicamente a través de la página electrónica oficial del programa o de la dependencia.
 - **Evaluación:** Verificar si las ROP están disponibles en línea y si contienen la información más reciente es esencial para garantizar la transparencia del programa.
- **Difusión de resultados y monitoreo del desempeño:**
 - **Actualización y publicidad de resultados:** Los principales resultados del programa, así como la información necesaria para monitorear su desempeño, deben estar actualizados y ser difundidos a través de la página electrónica. Esto incluye indicadores clave, metas alcanzadas, y cualquier otro dato relevante.
 - **Evaluación:** Revisar si la página electrónica del programa publica regularmente estos resultados y si se encuentra fácilmente accesible al público.
- **Procedimientos para acceso a la información:**
 - **Recepción y trámite de solicitudes:** El programa debe contar con procedimientos documentados y efectivos para recibir y dar trámite a las

solicitudes de acceso a la información, cumpliendo con la normatividad aplicable (como la Ley de Transparencia).

- **Evaluación:** Es importante verificar si estos procedimientos existen y si están claramente definidos y accesibles al público.

- **Participación ciudadana:**

- **Fomento de la participación:** La dependencia o entidad que opera el programa debe propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y generar condiciones para que esta participación sea efectiva, conforme a la normatividad aplicable.
- **Evaluación:** Identificar si existen mecanismos documentados que faciliten la participación ciudadana y si estos están activamente promovidos y accesibles al público.

II. Análisis Resumido.

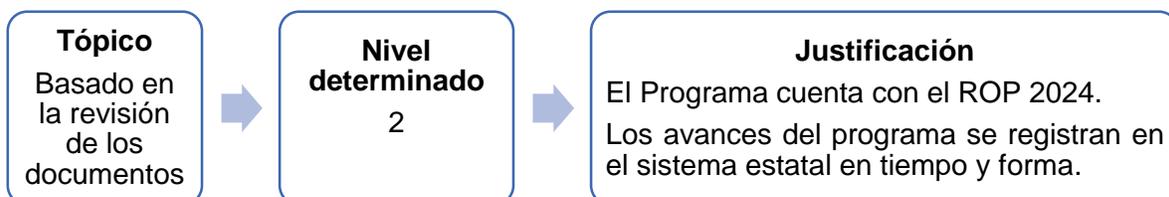
- **Cumplimiento de las características:**

- **Actualización y publicidad de las ROP:** Si las ROP están actualizadas y disponibles públicamente, el programa cumple con una de las características esenciales de transparencia.
- **Difusión de resultados y monitoreo:** La disponibilidad de resultados actualizados en línea es otra característica crítica. Si el programa difunde regularmente esta información, cumple con una segunda característica.
- **Procedimientos de acceso a la información:** La existencia de procedimientos claros y accesibles para recibir y tramitar solicitudes de información asegura que el programa cumpla con una tercera característica.

Participación ciudadana: La existencia de mecanismos para la participación ciudadana, promovidos por la entidad operativa del programa, cumpliría con la cuarta característica evaluada

III. Evaluación de los Niveles

En base a la información enviada no se puede determinar ningún nivel.



IV. Fuentes de Información Utilizadas

- ROP o documento normativo del programa.
- Página de internet.
- Documentos oficiales y recursos de revisión.

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47, asegurando que la evaluación de la transparencia y rendición de cuentas esté alineada con el análisis general de la gestión del programa.

6.17 Percepción de la población atendida. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características.

I. Características evaluadas

- **Aplicación sin inducir respuestas:**
 - **Imparcialidad en la aplicación:** Es fundamental que los instrumentos de medición se apliquen de manera que no se induzcan respuestas, es decir, que no se guíe o inflencie a los beneficiarios hacia una respuesta específica.
 - **Evaluación:** Verificar si los instrumentos de medición son diseñados y aplicados de manera imparcial es esencial para asegurar que los resultados reflejen genuinamente la percepción de la población atendida.
- **Correspondencia con las características de los beneficiarios:**
 - **Relevancia y Adaptabilidad:** Los instrumentos deben estar diseñados de manera que se correspondan con las características demográficas, socioeconómicas y culturales de los beneficiarios del programa.
 - **Evaluación:** Es necesario confirmar si los instrumentos consideran adecuadamente estas características para asegurar que los resultados obtenidos sean representativos.
- **Representatividad de los resultados:**
 - **Cobertura y precisión:** Los resultados de las mediciones deben ser representativos de la población atendida, lo que implica una adecuada muestra y cobertura en la aplicación de los instrumentos.
 - **Evaluación:** La representatividad se asegura mediante un diseño adecuado del estudio, incluyendo la selección de muestras y la metodología empleada.

II. Análisis Resumido

Cumplimiento de las Características:

- **Aplicación sin Inducir Respuestas:** Si el programa garantiza que sus instrumentos se aplican sin inducir respuestas, esto asegura que los datos recogidos reflejan verdaderamente la percepción de los beneficiarios.
- **Correspondencia con Beneficiarios:** Adaptar los instrumentos a las características de la población atendida es crucial para obtener datos válidos y significativos.
- **Representatividad de Resultados:** La representatividad de los resultados asegura que las mediciones sean fiables y útiles para la toma de decisiones.

III. Evaluación de los Niveles

En base a la información enviada no se puede determinar ningún nivel.



IV. Fuentes de información utilizadas

- ROP 2024.
- Instrumento.
- Resultados de encuestas.

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta deberá de ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25, asegurando que la evaluación de la percepción de la población atendida esté alineada con el análisis general de la gestión del programa.

7. Medición de resultados

7.1 Medición de Resultados ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

I. Características evaluadas

- **Indicadores de la MIR:**
 - **Uso de indicadores:** La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) debe contener indicadores específicos que permitan medir y documentar los avances y logros a nivel de Fin y Propósito.

- **Evaluación:** Es importante revisar si el programa utiliza adecuadamente los indicadores definidos en la MIR para documentar sus resultados y si estos indicadores son suficientes para reflejar el impacto del programa.

II. Hallazgos de Estudios o Evaluaciones que no son de Impacto:

- **Evaluaciones No de Impacto:** El programa podría utilizar estudios o evaluaciones que, aunque no sean estudios de impacto, ofrecen información valiosa sobre la implementación y los efectos del programa.
- **Evaluación:** Es necesario determinar si el programa utiliza tales estudios y cómo estos complementan la documentación de resultados a nivel de Fin y Propósito.
- **Información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales:**
 - **Comparación con programas similares:** El uso de estudios nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares puede fortalecer la evidencia de los logros del programa.
 - **Evaluación:** Revisar si el programa se apoya en investigaciones rigurosas y comparaciones internacionales para documentar su impacto y justificar sus resultados.

III. Hallazgos de evaluaciones de impacto:

- **Evaluaciones de impacto:** Estas evaluaciones son críticas para documentar de manera robusta los resultados a nivel de Fin y Propósito, mostrando el efecto directo del programa en su población objetivo.
- **Evaluación:** Es fundamental verificar si el programa ha realizado o se ha basado en evaluaciones de impacto para documentar sus logros y si estas evaluaciones cumplen con los estándares requeridos.

La información documentada solo refiere a la MIR y no presenta evaluaciones de no impacto como de impacto, ni de referencia internacional o nacional, solo se presenta en los considerandos del ROP.

IV. Fuentes de información utilizada

- ROP o documento normativo.
- Matriz de Indicadores para Resultados.
- Diagnóstico para justificación y contextualización del programa.

V. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta debe estar alineada con las respuestas a las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51, garantizando una evaluación integral y coherente.

7.2 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

I. Características Evaluadas

- Indicadores a nivel Fin y a nivel propósito: Estos indicadores miden si el programa está logrando sus objetivos inmediatos, que son los resultados esperados directamente de las acciones del programa.
- Los resultados deben de ser suficientes para afirmar que el programa cumple con su Propósito y contribuye al Fin. Esto implica que los resultados no solo son positivos, sino también significativos en términos del impacto del programa. Además, los resultados deben estar basados en datos actualizados y fuentes de información recientes para asegurar que reflejan la situación actual del programa.

II. Análisis

Meta 1: Contar con deportistas de alto rendimiento para representar al estado.

- Unidad de Medida: Becas otorgadas.
- Meta Planeada (2024): 120 becas.
- Avance Real (2024): 83 becas (69.17% de cumplimiento).
- Observación: El objetivo muestra un déficit del 30.83%

Meta 2: Proporcionar adecuada preparación a deportistas para clasificaciones nacionales.

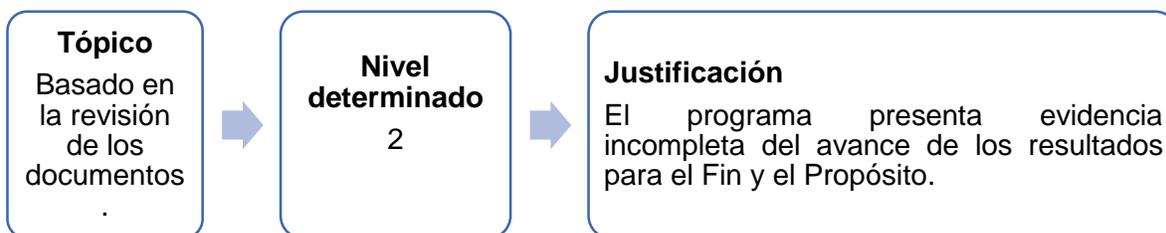
- Unidad de Medida: Apoyos otorgados.
- Meta Planeada (2024): 296 apoyos.
- Avance Real (2024): 113 apoyos (38.18% de cumplimiento).
- Observación: Este indicador refleja una subejecución significativa, con un déficit del 61.82%.

Resultados Observados

- Cumplimiento del Fin: El avance limitado en el número de becas otorgadas sugiere que aún no se ha logrado plenamente fomentar una representación estatal robusta en eventos nacionales e internacionales. Se hipotetiza que el cumplimiento se debe a que los resultados analizados no son al término del ciclo 2024.
- Cumplimiento del Propósito: La baja proporción de apoyos otorgados impacta negativamente en el desarrollo de competencias deportivas en jóvenes, afectando los objetivos del programa

III. Evaluación de los Niveles

En base a la información enviada no se puede determinar ningún nivel.



IV. Fuentes de información utilizadas

- ROP o documento normativo.
- Avance en la matriz de indicadores para resultados.

V. Consistencia con otras preguntas

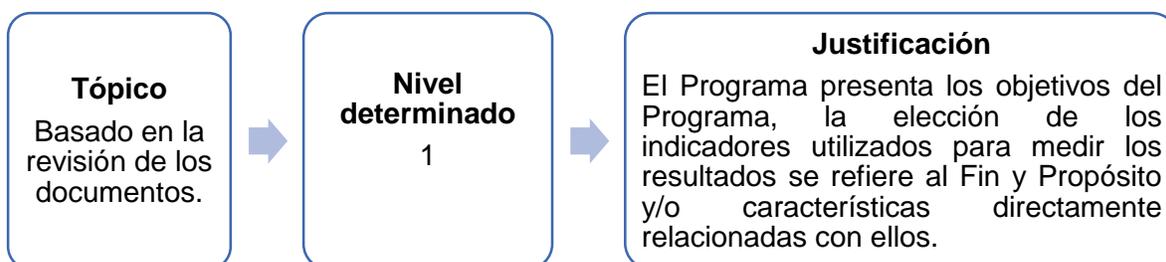
La respuesta a esta pregunta debe ser coherente con las respuestas a las preguntas 41 y 44, para asegurar una evaluación integral y coherente del impacto del programa.

7.3 En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características.

I. Análisis de información. La documentación enviada y analizada no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

II. Evaluación de los Niveles

En base a la información enviada no se puede determinar ningún nivel.



III. Fuentes de información utilizadas

- ROP 2024.
- Documento de Opinión Recomendaciones Evaluación Deporte a Fondo 2023.

IV. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta debe estar alineada con las respuestas a las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47, garantizando que la evaluación se integre de manera coherente con otras áreas de análisis.

7.4 En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones? No procede valoración cuantitativa.

1

4. Fuentes de Información

1. Informe de Resultados de Auditoría 2022:
2. Acta Parcial de Auditoría 2022:
3. ROP QC0135 2024:
4. Lista de Anexos Observaciones II SEDESHU:
5. Reporte Metas Desagregadas 2023-2024:
6. Padrón del FADAR del Programa Deporte a Fondo 2024:

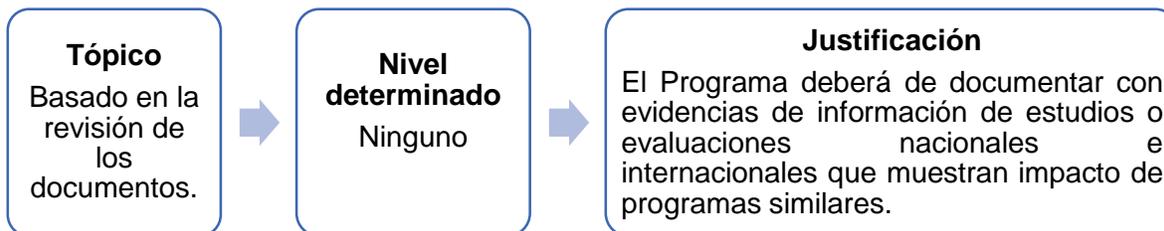
a. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

7.5 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características.

I. Análisis de información. La documentación enviada y analizada NO cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

II. Evaluación de los Niveles

En base a la información enviada no se puede determinar ningún nivel.



III. Fuentes de información utilizadas

- ROP 2024

IV. Consistencia con otras preguntas

La respuesta a esta pregunta debe estar alineada con las respuestas a las preguntas 3, 27, 44 y 49, garantizando que la evaluación se integre de manera coherente con otras áreas de análisis.

7.5 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado? No procede valoración cuantitativa.

I. Análisis de información. La documentación enviada y analizada NO cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

II. Fuentes de información

- **ROP o Documento Normativo:** Proveen el marco normativo del programa que guía su operación y evaluación.
- **MIR (Matriz de Indicadores para Resultados):** Provee los indicadores clave para evaluar el desempeño y los resultados del programa.

III. Consistencia con otras preguntas

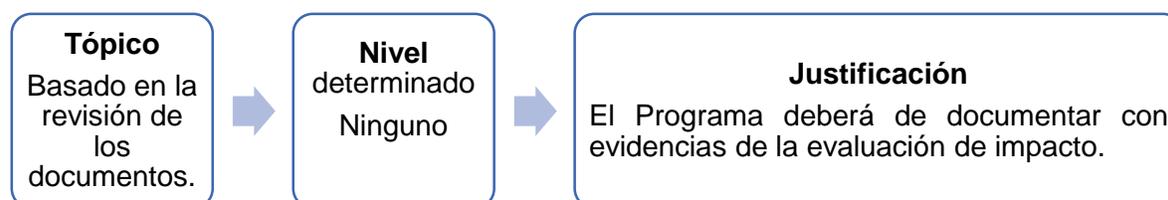
La respuesta a este planteamiento debe ser coherente con las respuestas a las preguntas 3, 44 y 48, asegurando que el análisis esté alineado con la evaluación global del programa y sus impactos.

7.6 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones.

I. Análisis de información. La documentación enviada y analizada NO cuenta con información con evaluaciones de impacto.

II. Evaluación de los Niveles

En base a la información enviada no se puede determinar ningún nivel.



III. Fuentes de Información

- ROP 2024.

V. Consistencia con otras preguntas

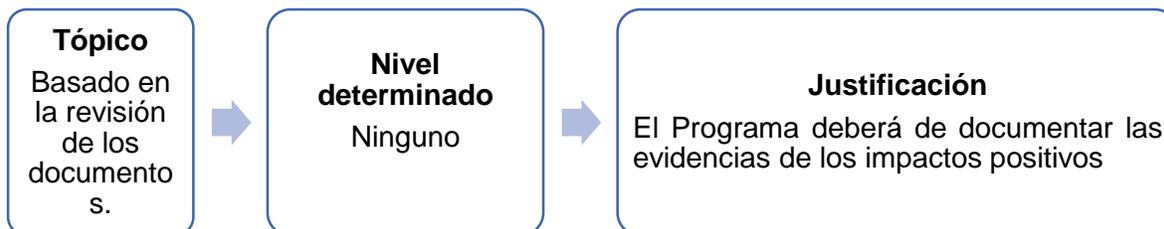
La respuesta a este planteamiento debe ser coherente con las respuestas a las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51, asegurando que el análisis sea integral y que todas las áreas relevantes del programa hayan sido evaluadas.

7.7 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

I. Análisis de información. La documentación enviada y analizada NO cuenta con información con evaluaciones de impacto.

II. Niveles de Evaluación

En base a la información enviada no se puede determinar ningún nivel.



III. Propuesta de evaluación: El contar con análisis detallado de las evaluaciones de impacto debe llevar a identificar áreas donde el programa ha sido exitoso, así como áreas donde podría mejorar. Esto permitiría ajustar la estrategia del programa para maximizar su impacto y asegurar que esté cumpliendo con sus objetivos de manera eficiente y efectiva.

VI. Evaluación de los resultados:

- Si se reportaran efectos positivos tanto en las variables del Fin como del Propósito, y adicionalmente en aspectos no previstos inicialmente, se podrían considerar que el programa ha tenido un impacto significativo y se podría asignar un Nivel 4.
- Si los resultados son positivos pero limitados a variables específicas del Fin o Propósito, el programa podría recibir un Nivel 2 o 3 dependiendo de la amplitud y solidez de los resultados.

VII. Fuentes de Información

- ROP 2024.

VII. Consistencia con Otras Preguntas

La respuesta a este planteamiento debe ser coherente con la respuesta de la pregunta 45 y alinearse con la evaluación general del programa, asegurando que los resultados reportados en las evaluaciones sean congruentes con las expectativas y objetivos del programa.

8. Reporte con la sistematización del Anexo 15: Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios

1. Metodología

El análisis cualitativo del proyecto Deporte a Fondo se realizó mediante entrevistas semi-estructuradas con los beneficiarios del programa. El objetivo fue medir la satisfacción de los deportistas de alto rendimiento con los apoyos recibidos,

centrados en facilitar su participación en competencias nacionales e internacionales. Este programa busca apoyar el desarrollo deportivo de los atletas de Guanajuato proporcionándoles recursos económicos para viáticos, inscripciones y equipamiento.

1.1 Tipo de Instrumento

El instrumento utilizado para la recopilación de datos fue un cuestionario semi-estructurado, que incluyó preguntas cerradas y abiertas, así como escalas de evaluación del 0 al 10. Esto permitió cuantificar el nivel de satisfacción de los beneficiarios y obtener información cualitativa detallada sobre el impacto de los apoyos en sus carreras deportivas. Las preguntas se centraron en aspectos como el acceso a los recursos, la mejora en el rendimiento deportivo, y el impacto familiar del apoyo recibido.

2. Mejora del Instrumento para Deporte a Fondo

El instrumento original fue diseñado para medir la satisfacción de los beneficiarios de apoyos gubernamentales, centrado en obras públicas y acciones sociales. Para ajustarlo a Deporte a Fondo, se realizaron las siguientes mejoras:

1. Enfoque en el deporte de alto rendimiento: Se añadieron preguntas específicas sobre el impacto del apoyo económico en la participación en competencias deportivas, compra de equipo y mejora en el rendimiento deportivo.
2. Evaluación del impacto en el desarrollo deportivo: Se incluyeron preguntas para evaluar cómo el programa contribuyó a mejorar las habilidades deportivas de los beneficiarios y cómo facilitó su acceso a competencias de alto nivel.
3. Medición del impacto familiar: Dado que muchos beneficiarios mencionaron cómo el apoyo aliviaba la carga financiera sobre sus familias, se incluyeron ítems específicos para captar este impacto indirecto.

3. Dimensiones, Categorías y Variables Identificadas por Ítems

A partir del análisis de las entrevistas, se identificaron diversas dimensiones clave, categorías y variables relacionadas con el impacto del programa en los deportistas beneficiarios.

3.1 Dimensiones Identificadas:

1. Apoyo económico y alivio de barreras financieras:
 - Categoría: Recursos financieros para la participación en torneos.
 - Variables: Monto del apoyo recibido, facilidad para cubrir costos de inscripción, viáticos y equipo.
2. Desarrollo y rendimiento deportivo:

- Categoría: Mejora en el desempeño deportivo y acceso a eventos.
 - Variables: Frecuencia de participación en competencias, rendimiento mejorado, acceso a eventos de alto nivel.
3. Impacto en la familia:
- Categoría: Alivio financiero para las familias de los deportistas.
 - Variables: Reducción de la carga financiera familiar, apoyo familiar hacia la carrera deportiva.
4. Facilidad de acceso al apoyo:
- Categoría: Proceso de solicitud y tiempos de entrega.
 - Variables: Facilidad para solicitar el apoyo, rapidez en la entrega, satisfacción con los tiempos de respuesta.
5. Impacto en la salud física y mental:
- Categoría: Bienestar físico y emocional derivado de la participación deportiva.
 - Variables: Nivel de estrés, mejora en la salud física, bienestar emocional al continuar con la carrera deportiva.

4. Triangulación de las entrevistas

La triangulación de las entrevistas reveló varios patrones consistentes en relación con el impacto del programa Deporte a Fondo en los deportistas beneficiarios. A continuación, se detallan los hallazgos clave basados en la información recopilada:

4.1 Apoyo económico y alivio de barreras financieras. Tendencia de la variable observada: Todos los beneficiarios destacaron que el apoyo económico fue crucial para su participación en competencias, viáticos y compra de equipo. El apoyo fue esencial para reducir las barreras financieras y permitirles competir a nivel nacional e internacional.

4.2 Desarrollo y rendimiento deportivo. Tendencia de la variable observada: Los beneficiarios reportaron mejoras en su rendimiento deportivo y la posibilidad de participar en más torneos y competencias, lo que les permitió mejorar sus habilidades y tener acceso a nuevas oportunidades.

4.3 Impacto en la familia. Tendencia de la variable observada: El apoyo no solo benefició a los deportistas, sino que también alivió la presión económica sobre sus familias. Esto permitió a los beneficiarios continuar con sus entrenamientos y competencias sin que sus familias tuvieran que asumir los altos costos asociados.

4.4 Facilidad de acceso al apoyo. Tendencia de la variable observada: Los entrevistados evaluaron positivamente el proceso de solicitud del apoyo. La mayoría indicó que fue fácil y rápido, con tiempos de respuesta adecuados para poder planificar su participación en competencias.

4.5 Impacto en la salud física y mental. Tendencia de la variable observada: Los beneficiarios mencionaron que el apoyo económico también impactó positivamente en su bienestar físico y emocional, al reducir el estrés financiero y permitirles enfocarse en su entrenamiento y competencias.

5. Hallazgos

1. El apoyo económico es fundamental para el desarrollo de los deportistas: Todos los beneficiarios coincidieron en que sin el apoyo económico proporcionado por el programa, habría sido muy difícil continuar con sus carreras deportivas. Esto es especialmente relevante para la participación en competencias nacionales e internacionales, donde los costos son elevados.
2. El acceso al apoyo es eficiente: Los beneficiarios valoraron positivamente la facilidad de acceso al apoyo, destacando que el proceso fue rápido y sin complicaciones. Esto les permitió planificar su participación en torneos sin contratiempos.
3. El impacto en las familias es notable: El apoyo económico no solo benefició a los deportistas, sino que también redujo la carga financiera sobre sus familias, permitiendo que estos recursos se destinen a otras áreas importantes.
4. Mejora en el rendimiento deportivo: Gracias al apoyo, los beneficiarios pudieron participar en más competencias y torneos, lo que les permitió mejorar sus habilidades y acceder a nuevas oportunidades, como becas deportivas y representaciones nacionales.
5. Impacto positivo en el bienestar físico y mental: El apoyo permitió a los beneficiarios reducir el estrés relacionado con los costos de sus competencias, lo que mejoró su bienestar emocional y les permitió concentrarse en su desarrollo deportivo.

6. Conclusiones

1. El programa Deporte a Fondo está cumpliendo con su objetivo de apoyar a los deportistas de alto rendimiento: Los beneficiarios están satisfechos con los apoyos recibidos, que les han permitido continuar con su desarrollo deportivo y participar en competencias a nivel nacional e internacional.
2. El apoyo económico es clave para el éxito de los deportistas: Los deportistas destacaron la importancia del apoyo para cubrir los costos de inscripción, viáticos y equipo, lo que les permitió seguir compitiendo y mejorando su rendimiento.
3. El programa ha tenido un impacto positivo en el bienestar familiar: El apoyo no solo benefició a los deportistas, sino que también alivió la presión financiera sobre sus familias, lo que facilitó un mayor apoyo hacia sus carreras deportivas.
4. El acceso eficiente al apoyo facilita la participación en competencias: La buena gestión administrativa del programa permitió que los deportistas

recibieran el apoyo a tiempo para planificar su participación en competencias sin problemas.

7. Recomendaciones

1. Ampliar el alcance del apoyo económico: Se recomienda que el programa extienda sus apoyos a más deportistas, cubriendo una mayor diversidad de disciplinas y eventos, para asegurar que más atletas puedan beneficiarse.
2. Fortalecer el seguimiento del impacto a largo plazo: Sería beneficioso implementar un sistema de monitoreo para evaluar el impacto del programa en el desarrollo deportivo y personal de los beneficiarios a largo plazo.
3. Promover más oportunidades educativas a través del deporte: El programa podría colaborar con instituciones educativas para crear más oportunidades de becas deportivas y acceso a estudios superiores para los beneficiarios.

9. Tabla de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
Fortaleza y Oportunidad			
Características del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ○ Programa bien establecido con reconocimiento en la comunidad deportiva. ○ Sólido respaldo gubernamental que asegura la continuidad del programa. ○ Infraestructura adecuada para la preparación de atletas de alto rendimiento. ○ Alianzas estratégicas con instituciones deportivas nacionales e internacionales. ○ Flexibilidad en la adaptación a las necesidades emergentes de los deportistas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dependencia excesiva del financiamiento público, con riesgo de recortes presupuestarios. ○ Falta de diversidad en las fuentes de financiamiento. ○ Infraestructura deportiva no actualizada en ciertas áreas rurales. ○ Competencia con otros programas deportivos por recursos limitados. ○ Riesgos asociados a la variabilidad en la demanda de apoyo por parte de deportistas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Diversificar las fuentes de financiamiento incluyendo alianzas con el sector privado. ○ Desarrollar un plan de actualización de infraestructura deportiva en áreas menos favorecidas. ○ Implementar un sistema de monitoreo continuo para identificar cambios en la demanda. ○ Fortalecer las alianzas internacionales para asegurar recursos adicionales. ○ Crear un fondo de emergencia para asegurar la estabilidad del programa ante recortes presupuestales.
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> ○ Diseño basado en un diagnóstico sólido de las necesidades deportivas del estado. ○ Claridad en los objetivos del programa, 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Falta de mecanismos de retroalimentación de los beneficiarios en el diseño del programa. ○ Riesgo de que los cambios en las políticas 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar mecanismos de retroalimentación continua de los beneficiarios para mejorar el diseño.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	<p>facilitando su implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estructura flexible que permite ajustes según las necesidades cambiantes de los atletas. ○ Inclusión de componentes innovadores como el apoyo psicológico y nutricional. ○ Integración de indicadores de desempeño que permiten la evaluación continua del programa. 	<p>deportivas afecten la estructura del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Complejidad en la coordinación interinstitucional, lo que puede retrasar la implementación. ○ Poca flexibilidad para ajustar los criterios de elegibilidad según nuevas necesidades. ○ Dependencia de normativas que pueden ser modificadas por cambios en la administración 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer protocolos claros para la adaptación del programa a cambios en políticas deportivas. ○ Mejorar la coordinación interinstitucional mediante la creación de un comité de seguimiento. ○ Revisar y actualizar los criterios de elegibilidad periódicamente. ○ Desarrollar un plan de contingencia para adaptarse rápidamente a cambios normativos.
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ○ Planificación detallada que incluye metas específicas y plazos definidos. ○ Orientación clara hacia resultados medibles, lo que facilita la evaluación del impacto. ○ Inclusión de mecanismos de monitoreo y evaluación desde el inicio. ○ Capacidad para ajustar las actividades planificadas en función de los resultados obtenidos. ○ Uso de tecnologías avanzadas para el seguimiento del desempeño de los beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Limitaciones en la disponibilidad de datos actualizados para la toma de decisiones. ○ Falta de personal capacitado en técnicas avanzadas de evaluación. ○ Dependencia excesiva de indicadores cuantitativos, sin considerar suficientemente los cualitativos. ○ Desafíos en la alineación de metas a largo plazo con la visión de los diferentes stakeholders. ○ Riesgo de cambios en la administración que pueden alterar las prioridades del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecer la recopilación y análisis de datos para mejorar la toma de decisiones. ○ Capacitar al personal en metodologías de evaluación avanzadas. ○ Incluir indicadores cualitativos para complementar los cuantitativos. ○ Asegurar la participación de todos los stakeholders en la definición de metas a largo plazo. ○ Crear un plan de sostenibilidad que mitigue el impacto de cambios en la administración.
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cobertura geográfica amplia que permite llegar a diversas regiones del estado. ○ Focalización en poblaciones prioritarias, asegurando que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan. ○ Flexibilidad para ajustar la focalización en función de cambios demográficos. ○ Capacidad para identificar y atender a 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Falta de datos desagregados que permitan una mejor segmentación de la población objetivo. ○ Desafíos en la identificación y seguimiento de la población atendida. ○ Riesgo de exclusión de ciertos grupos debido a criterios de elegibilidad rígidos. ○ Poca flexibilidad en la reasignación de 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar la recolección de datos desagregados para una mejor segmentación. ○ Implementar sistemas de seguimiento más robustos para la población atendida. ○ Revisar y flexibilizar los criterios de elegibilidad para evitar la exclusión de grupos. ○ Crear mecanismos para la reasignación ágil de recursos según cambios en la demanda. ○ Realizar estudios demográficos periódicos

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	<p>nuevos grupos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Uso de tecnologías para mejorar la precisión en la focalización de beneficiarios. 	<p>recursos según la demanda emergente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Amenaza de cambios demográficos que pueden alterar la focalización actual 	<p>para ajustar la focalización.</p>
Operación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Procesos operativos bien definidos y documentados. ○ Eficiencia en la entrega de apoyos a los beneficiarios. ○ Uso de tecnología para mejorar la gestión operativa. ○ Capacidad para ajustar los procedimientos operativos según las necesidades emergentes. ○ Coordinación efectiva entre las distintas instancias ejecutoras. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Falta de estandarización en algunos procedimientos entre las instancias ejecutoras. ○ Riesgo de ineficiencia debido a la burocracia interna. ○ Desafíos en la capacitación continua del personal operativo. ○ Poca flexibilidad en la asignación de recursos operativos según cambios en la demanda. ○ Vulnerabilidad ante cambios en la tecnología utilizada en los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estandarizar todos los procedimientos operativos para asegurar consistencia. ○ Simplificar procesos burocráticos para mejorar la eficiencia. ○ Implementar un programa continuo de capacitación para el personal operativo. ○ Asegurar flexibilidad en la asignación de recursos operativos. ○ Realizar evaluaciones periódicas de las tecnologías utilizadas y planificar
Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema robusto de indicadores para medir el impacto del programa. ○ Capacidad para realizar evaluaciones periódicas y ajustar las estrategias en función de los resultados. ○ Uso de tecnologías avanzadas para la recopilación y análisis de datos. ○ Inclusión de evaluaciones externas que aportan objetividad al proceso de medición. ○ Flexibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Limitaciones en la disponibilidad y calidad de los datos utilizados para medir los resultados. ○ Falta de indicadores cualitativos que complementen los datos cuantitativos. ○ Retrasos en la recolección de datos que afectan la capacidad de realizar ajustes oportunos. ○ Dependencia de un sistema de evaluación externo que puede no alinearse completamente con las necesidades específicas del programa. ○ Riesgo de sesgo en la interpretación de los resultados debido a la falta de un marco metodológico estandarizado. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar la calidad y la cobertura de los datos recolectados, incluyendo tanto indicadores cualitativos como cuantitativos. ○ Implementar un sistema interno de evaluación que funcione en paralelo con las evaluaciones externas para asegurar la alineación con los objetivos del programa. ○ Establecer un cronograma estricto para la recolección de datos y su análisis, garantizando que los resultados sean oportunos y relevantes. ○ Capacitar al personal en técnicas avanzadas de análisis de datos para mejorar la interpretación de los resultados. ○ Crear un marco metodológico estandarizado para la evaluación de resultados, que minimice el sesgo y

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
			permita comparaciones consistentes a lo largo del tiempo.

10. Comparación con los resultados de la evaluación de consistencias y resultados anteriores

Se informa que, en la información enviada por los enlaces responsables del programa para este análisis, no se identifica ningún documento relacionado con alguna evaluación de Consistencia y de Resultados de años anteriores.

11. Hallazgos y recomendaciones

En el análisis realizado del programa "Deporte a Fondo" (QC 135), se identificaron varios hallazgos clave que consideran relevantes. A nivel general, el programa presenta un diseño estructurado y una clara orientación hacia la promoción del deporte de alto rendimiento, lo cual es esencial para cumplir con los objetivos planteados. Sin embargo, existen varios desafíos que deben abordarse para mejorar su efectividad y asegurar el máximo impacto en los beneficiarios.

- **Hallazgos**

1. **Calidad y disponibilidad de datos:** Se detectó que la calidad y disponibilidad de los datos utilizados para medir los resultados del programa son limitadas. Este hecho afecta la capacidad del programa para realizar evaluaciones precisas y oportunas, lo cual es crucial para tomar decisiones informadas y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos. La falta de indicadores cualitativos que complementen los datos cuantitativos es una debilidad significativa que limita la comprensión completa del impacto del programa.
2. **Dependencia de evaluaciones externas:** El programa depende en gran medida de evaluaciones externas para medir su impacto. Aunque estas evaluaciones son valiosas, se observó que pueden no alinearse completamente con las necesidades específicas del programa. Esto puede llevar a una interpretación sesgada de los resultados y a la implementación de medidas correctivas que no se ajusten adecuadamente al contexto del programa.
3. **Riesgos en la interpretación de resultados:** La falta de un marco metodológico estandarizado para la evaluación de resultados aumenta el riesgo de sesgos en la interpretación de los datos. Este hecho puede comprometer la validez de las conclusiones y la efectividad de las acciones correctivas implementadas en respuesta a los hallazgos.

4. **Conocimiento y compromiso del personal:** Uno de los aspectos más destacados es que los enlaces y operadores del programa demuestran un alto nivel de conocimiento y compromiso con los objetivos del programa. Este factor es crucial para la implementación exitosa de las estrategias y la consecución de los resultados esperados. La competencia y dedicación del personal involucrado han sido fundamentales para el funcionamiento del programa, representando una fortaleza significativa que debe ser aprovechada y reforzada.
5. **Cobertura y focalización:** Se observó que, aunque el programa tiene una estrategia clara para atender a su población objetivo, existen limitaciones en la cobertura real alcanzada en comparación con la población potencial. Esto indica que el programa podría no estar llegando a todos los beneficiarios potenciales, lo cual es una amenaza para su impacto global.

- **Recomendaciones Clave**

Con base en los hallazgos mencionados, se proponen las siguientes recomendaciones para mejorar la consistencia y los resultados del programa:

1. **Mejorar la calidad y cobertura de los datos:** Es fundamental que el programa implemente medidas para mejorar la calidad y cobertura de los datos recolectados. Esto incluye la incorporación de indicadores cualitativos que proporcionen una visión más completa del impacto del programa en los beneficiarios. La actualización periódica y la validación de los datos también son cruciales para asegurar que las decisiones se basen en información precisa y actual.
2. **Implementar un sistema interno de evaluación:** Para complementar las evaluaciones externas, se recomienda establecer un sistema interno de evaluación que funcione en paralelo. Este sistema debería estar diseñado específicamente para alinearse con los objetivos del programa, permitiendo una evaluación más contextualizada y relevante.
3. **Establecer un cronograma estricto para la recolección de datos:** Es necesario establecer un cronograma más riguroso para la recolección de datos, con fechas límite claras y bien definidas. Esto permitirá que los resultados sean más oportunos y útiles para la toma de decisiones estratégicas.
4. **Desarrollar un marco metodológico estandarizado:** La creación de un marco metodológico estandarizado para la evaluación de resultados ayudará a minimizar los sesgos y a garantizar que las evaluaciones sean consistentes y comparables a lo largo del tiempo. Este marco debe incluir directrices claras para la interpretación de los resultados y la implementación de acciones correctivas.
5. **Ampliar la cobertura del programa:** Finalmente, se recomienda realizar un análisis detallado de la estrategia de cobertura del programa y considerar la posibilidad de expandir sus servicios para alcanzar a una mayor proporción de la población potencial. Esto podría implicar ajustes en la metodología de focalización y la reasignación de recursos para maximizar el impacto del programa.

Estas recomendaciones, si se implementan adecuadamente, pueden contribuir significativamente a mejorar la eficiencia y efectividad del programa "Deporte a Fondo," asegurando que cumpla con sus objetivos de manera más completa y sostenible.

12. Conclusiones

El programa "Deporte a Fondo" (QC 135) representa una iniciativa de gran importancia para el fomento del deporte de alto rendimiento en el estado, cuyo objetivo principal es brindar a los atletas seleccionados las herramientas y apoyos necesarios para maximizar su potencial en competencias nacionales e internacionales. Desde su implementación, el programa ha logrado estructurarse de manera coherente y ha demostrado un compromiso claro hacia la promoción de actividades deportivas competitivas, posicionándose como un elemento clave en la estrategia estatal para el desarrollo deportivo. Sin embargo, tras un análisis exhaustivo de su consistencia y resultados, se identificaron tanto fortalezas significativas como áreas de mejora que deben ser abordadas para asegurar que el programa alcance su máximo impacto y sostenibilidad.

Uno de los hallazgos más relevantes del análisis es el nivel de conocimiento y compromiso demostrado por los enlaces y operadores del programa. Este aspecto ha sido fundamental para la implementación efectiva de las estrategias del programa y para la consecución de los objetivos planteados. Los operadores del programa han mostrado una profunda comprensión de las metas del mismo y han trabajado con dedicación para asegurar que los recursos y apoyos lleguen a los deportistas seleccionados de manera efectiva. Esta competencia y dedicación del personal son, sin duda, una de las principales fortalezas del programa y representan un activo clave que debe ser mantenido y reforzado a lo largo del tiempo.

No obstante, a pesar de estas fortalezas, el programa enfrenta desafíos significativos que afectan su capacidad para medir y evaluar de manera precisa su impacto. Uno de los problemas más críticos es la calidad y disponibilidad de los datos utilizados para la evaluación y monitoreo del programa. El análisis reveló que, en muchos casos, la información disponible es limitada, lo que dificulta la realización de evaluaciones precisas y oportunas. Esta limitación afecta directamente la capacidad del programa para tomar decisiones informadas y para ajustar sus estrategias en función de los resultados obtenidos. Además, se observó que la falta de indicadores cualitativos que complementen los datos cuantitativos limita la comprensión completa del impacto del programa en los beneficiarios. Esta debilidad en la calidad de los datos compromete la transparencia y la rendición de cuentas, ya que los resultados reportados pueden no reflejar de manera precisa la situación actual.

Otro hallazgo importante es la existencia de retrasos en la recolección de datos, lo que afecta la capacidad del programa para realizar ajustes en tiempo real. Estos retrasos no solo comprometen la eficacia del programa, sino que también afectan

su capacidad para responder de manera oportuna a los cambios en el entorno o en las necesidades de los beneficiarios. La falta de datos actualizados limita la capacidad del programa para identificar problemas emergentes y para implementar soluciones efectivas de manera oportuna. Esto, a su vez, puede llevar a una implementación ineficaz de las estrategias y a una menor capacidad para alcanzar los objetivos del programa.

En relación con la evaluación del impacto del programa, se observó que este depende en gran medida de evaluaciones externas. Aunque estas evaluaciones son valiosas y proporcionan una perspectiva externa sobre el desempeño del programa, se identificó que a veces no están completamente alineadas con las necesidades específicas del mismo. Esta falta de alineación puede llevar a interpretaciones sesgadas de los resultados y a la implementación de medidas correctivas que no se ajustan adecuadamente al contexto del programa. Además, la ausencia de un marco metodológico estandarizado para la evaluación de resultados aumenta el riesgo de sesgos en la interpretación de los datos y compromete la validez de las conclusiones extraídas. Esto representa una amenaza significativa para la capacidad del programa de mejorar y adaptarse de manera efectiva a las necesidades cambiantes de los beneficiarios.

En términos de cobertura y focalización, el programa "Deporte a Fondo" ha demostrado tener una estrategia clara para atender a su población objetivo. Sin embargo, el análisis reveló que existen limitaciones en la cobertura real alcanzada en comparación con la población potencial. Esto sugiere que el programa podría no estar llegando a todos los beneficiarios potenciales, lo que representa una amenaza para su impacto global. La falta de una cobertura adecuada puede significar que algunos atletas con potencial no están recibiendo los apoyos necesarios para alcanzar su máximo rendimiento, lo que a su vez puede afectar los resultados globales del programa.

Frente a estos desafíos, se han propuesto varias recomendaciones clave para mejorar la consistencia y los resultados del programa "Deporte a Fondo." En primer lugar, es fundamental que el programa implemente medidas para mejorar la calidad y cobertura de los datos recolectados. Esto incluye la incorporación de indicadores cualitativos que proporcionen una visión más completa del impacto del programa en los beneficiarios. Además, se recomienda establecer un cronograma más riguroso para la recolección de datos, con fechas límite claras y bien definidas, lo que permitirá que los resultados sean más oportunos y útiles para la toma de decisiones estratégicas.

Otra recomendación crucial es la implementación de un sistema interno de evaluación que funcione en paralelo con las evaluaciones externas. Este sistema debería estar diseñado específicamente para alinearse con los objetivos del programa, permitiendo una evaluación más contextualizada y relevante.

La creación de un marco metodológico estandarizado para la evaluación de resultados también es esencial para minimizar los sesgos y garantizar que las

evaluaciones sean consistentes y comparables a lo largo del tiempo. Este marco debe incluir directrices claras para la interpretación de los resultados y la implementación de acciones correctivas.

Finalmente, se recomienda realizar un análisis detallado de la estrategia de cobertura del programa y considerar la posibilidad de expandir sus servicios para alcanzar a una mayor proporción de la población potencial.

Esto podría implicar ajustes en la metodología de focalización y la reasignación de recursos para maximizar el impacto del programa. La ampliación de la cobertura es esencial para asegurar que todos los atletas con potencial tengan acceso a los apoyos necesarios para desarrollar plenamente sus capacidades.

En conclusión, el programa "Deporte a Fondo" es una iniciativa con un gran potencial para impactar positivamente en la vida de los deportistas de alto rendimiento en el estado. Sin embargo, para asegurar su éxito a largo plazo, es fundamental que se realicen mejoras en las áreas de evaluación, monitoreo y cobertura.

Las recomendaciones propuestas, si se implementan de manera efectiva, pueden contribuir significativamente a mejorar la eficiencia y efectividad del programa, asegurando que cumpla con sus objetivos de manera más completa y sostenible. Solo a través de estos esfuerzos será posible maximizar el impacto del programa y continuar fortaleciendo el desarrollo del deporte de alto rendimiento en la región.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:	Deporte a Fondo QCO135
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Comisión estatal del Deporte del Estado de Guanajuato
Unidad Responsable:	Evaluación de Resultados y Consistencia
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Resultados y Consistencia
Año de la Evaluación:	2024

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3	El programa cuenta con un diseño sólido, pero requiere ajustes en la definición de indicadores cualitativos para mejorar la evaluación del impacto
Planeación y Orientación a Resultados	3	La planeación es adecuada, pero se identificaron áreas de mejora en la actualización y periodicidad de la recolección de datos para un mejor seguimiento de resultados
Cobertura y Focalización	2	Aunque existe una estrategia clara de cobertura, el programa no alcanza a toda la población potencial, lo que limita su impacto global.
Operación	4	Los operadores y enlaces del programa demuestran un alto nivel de conocimiento y compromiso, lo que asegura una implementación efectiva de las estrategias del programa
Percepción de la Población Atendida	3	Se cuenta con instrumentos de medición de satisfacción, pero es necesario mejorar su representatividad y asegurar la no inducción de respuestas.
Resultados	2	La falta de datos cualitativos y retrasos en la recolección de información afectan la capacidad del programa para demostrar su impacto en los beneficiarios
Valoración Final	2.83	El programa tiene fortalezas importantes en la operación, pero debe mejorar en cobertura, resultados, y percepción de la población para maximizar su impacto.

12. Plan de acompañamiento

Fase 1: Preparación

1.1 Revisión de Recomendaciones:

- **Objetivo:** Realizar un análisis exhaustivo de las recomendaciones provenientes de la evaluación del programa para identificar las áreas prioritarias de intervención.
- **Actividades:**
 - **Análisis detallado:** Desglosar las recomendaciones en categorías específicas (diseño, operación, monitoreo, resultados) y priorizar aquellas que impacten directamente en la eficacia y eficiencia del programa.
 - **Identificación de áreas clave:** Determinar las áreas críticas que requieren atención inmediata, como la mejora de los sistemas de

información, la focalización de la población objetivo y la transparencia en la gestión.

1.2 Reuniones Iniciales:

- **Objetivo:** Establecer un entendimiento común entre los operadores del programa sobre las recomendaciones y el plan de acción.
- **Actividades:**
 - **Encuentros iniciales:** Convocar reuniones con los operadores y enlaces del programa para presentar y discutir las recomendaciones prioritarias.
 - **Acordar plan de acción:** En conjunto con los operadores, definir un plan de acción inicial que contemple las prioridades y los recursos disponibles, asegurando el compromiso de todos los involucrados.

Fase 2: Implementación

2.1 Asignación de Responsabilidades:

- **Objetivo:** Definir claramente las responsabilidades de cada operador en la implementación de las recomendaciones, asegurando la rendición de cuentas.
- **Actividades:**
 - **Definición de roles:** Asignar responsabilidades específicas a cada operador del programa, detallando las tareas que deberán cumplir para la implementación de las recomendaciones.
 - **Establecimiento de líneas de reporte:** Crear una estructura de comunicación clara, donde cada operador sepa a quién reportar y cómo se monitoreará su progreso.

2.2 Calendario de Actividades:

- **Objetivo:** Establecer un cronograma claro y realista para la implementación de cada recomendación, con fechas clave y plazos establecidos.
- **Actividades:**
 - **Elaboración del cronograma:** Desarrollar un calendario detallado que incluya todas las actividades necesarias para implementar las recomendaciones, con plazos específicos y responsables asignados.
 - **Revisión y ajuste:** Revisar el cronograma con los operadores para asegurar que sea factible y ajustar las fechas si es necesario para evitar sobrecargas de trabajo.

Fase 3: Seguimiento y Monitoreo

3.1 Reuniones de Seguimiento:

- **Objetivo:** Mantener un control constante sobre el progreso de la implementación de las recomendaciones y resolver cualquier obstáculo que surja.
- **Actividades:**
 - **Programación de reuniones periódicas:** Establecer reuniones quincenales o mensuales con los operadores para revisar el avance en la implementación de las recomendaciones y discutir cualquier desafío que enfrenten.
 - **Resolución de problemas:** Utilizar las reuniones para identificar y resolver rápidamente cualquier obstáculo que pueda retrasar la implementación.

3.2 Informes de Progreso:

- **Objetivo:** Obtener información regular y precisa sobre el avance de la implementación de las recomendaciones.
- **Actividades:**
 - **Solicitud de informes:** Requerir a los operadores que presenten informes regulares detallando el progreso de las actividades asignadas, destacando logros y señalando áreas problemáticas.
 - **Revisión de informes:** Analizar los informes para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el cronograma y proporcionar retroalimentación a los operadores.

Fase 4: Evaluación y Ajuste

4.1 Evaluación de Impacto:

- **Objetivo:** Evaluar el impacto de las recomendaciones implementadas utilizando indicadores cualitativos y cuantitativos.
- **Actividades:**
 - **Recolección de datos:** Recopilar datos antes y después de la implementación de las recomendaciones para evaluar el impacto en los indicadores de desempeño del programa.
 - **Análisis de impacto:** Utilizar herramientas de análisis para determinar si las recomendaciones han mejorado la eficacia y eficiencia del programa y en qué medida.

4.2 Retroalimentación Continua:

- **Objetivo:** Proporcionar retroalimentación continua a los operadores para mejorar su desempeño y asegurar la sostenibilidad de las mejoras implementadas.
- **Actividades:**
 - **Entrega de retroalimentación:** Proporcionar retroalimentación constructiva a los operadores durante y después de la

implementación, enfocándose en las áreas donde se han observado mejoras y donde se requieren ajustes adicionales.

- **Capacitación adicional:** Ofrecer capacitación adicional si se identifican deficiencias en el proceso de implementación.

4.3 Ajustes Necesarios:

- **Objetivo:** Realizar ajustes en las estrategias de implementación basados en los hallazgos de la evaluación.
- **Actividades:**
 - **Revisión de estrategias:** Revisar las estrategias de implementación a la luz de los resultados obtenidos y ajustar las acciones si no se están logrando los resultados esperados.
 - **Actualización del plan:** Modificar el plan de acción y el cronograma según sea necesario para abordar los desafíos imprevistos y mejorar la efectividad del programa.

12. Referencias

Acta Parcial de Auditoría Q0135 2022. Secretaría de la Contraloría General del Estado de Guanajuato. Año 2022.

Árbol del Problema QC0135. Documento elaborado por la Secretaría de Educación y Cultura de Guanajuato. Año 2024.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Documento elaborado por la Secretaría de Educación y Cultura de Guanajuato. Año 2024.

Diagnóstico del Problema. Documento elaborado por la Secretaría de Educación y Cultura de Guanajuato. Año 2024.

Documento de Opinión Recomendaciones Evaluación Deporte a Fondo 2023. Año 2023

Evaluación Cualitativa del Impacto del Programa "Deporte a Fondo" (QC 135). Secretaría de Educación y Cultura de Guanajuato. Año 2024.

Ficha Técnica del Programa "Deporte a Fondo" (QC 135). Secretaría de Educación y Cultura de Guanajuato. Año 2024.

Informe de Resultados de la Auditoría Q0135 2022. Secretaría de la Contraloría General del Estado de Guanajuato. Año 2022.

Informes del PASH (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Varios años.

Justificación Teórica o Empírica que Respalda la Intervención del Programa.
Secretaría de Educación y Cultura de Guanajuato. Año 2024.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa "Deporte a Fondo" (QC 135). Secretaría de Educación y Cultura de Guanajuato. Año 2024.

Plan Estratégico y Metas Proyectadas del Programa "Deporte a Fondo" (QC 135).
Secretaría de Educación y Cultura de Guanajuato. Año 2024.

Propuesta del Propósito del Programa "Deporte a Fondo" (QC 135). Secretaría de Educación y Cultura de Guanajuato. Año 2024.

Reglas de Operación (ROP) del Programa "Deporte a Fondo" (QC 135).
Secretaría de Educación y Cultura de Guanajuato. Año 2024.

Reporte de Evaluación de Impacto del Programa "Deporte a Fondo" (QC 135).
Secretaría de Educación y Cultura de Guanajuato. Año 2024.

Reporte de Presupuesto y Egresos 2023-2024. Secretaría de Educación y Cultura de Guanajuato. Año 2024.

15. Anexos

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”
(Formato libre)”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

CAPÍTULO III PADRON DEL FADAR

Integración del Padrón FADAR

Artículo 12. La CODE integrará el Padrón del FADAR, con la finalidad de identificar a las Personas Deportistas de Alto Rendimiento susceptibles de recibir Apoyos económicos, materiales o de gestión, así como a reconocimientos, estímulos y becas de acuerdo con su desarrollo deportivo y conforme a los procedimientos establecidos en las presentes Reglas de Operación.

Ingreso al Padrón del FADAR

Artículo 13. Las Personas Deportistas que representen al estado de Guanajuato y que estén en proceso de participación de competencias internacionales, preferentemente en deportes del Programa Olímpico o Paralímpico podrán solicitar a la CODE, su ingreso al Padrón del FADAR, para lo que deberán cumplir con los requisitos y procedimiento mencionados en los artículos 14 y 15 de las presentes reglas.

En el caso de deportistas que estén dados de alta en otros Estados y quieran representar al estado de Guanajuato, deberá presentar solicitud por escrito de alta, dirigida al Director General de CODE, e integre la baja del Instituto del Deporte o similar y de la Asociación deportiva que corresponda.

Requisitos de ingreso al Padrón del FADAR

Artículo 14. Para solicitar el ingreso al Padrón del FADAR, se deberán cumplir los requisitos siguientes:

- II. Haber sido Seleccionado Nacional de categoría y/o primera fuerza 2023 de las disciplinas deportivas del Ciclo Olímpico y Paralímpico (Participación en evento deportivo); o Presentar documento que indique que es Seleccionado Nacional por su Federación Deportiva y/o oficio de la Asociación Deportiva correspondiente, que indique que participará en algún evento del periodo de Selectividad vigente 2024;
- III. Documento oficial de Organismos Deportivos o Federación Deportiva que sustente sus resultados deportivos del periodo 2023-2024; y/o Currículo deportivo actualizado;
- IV. Constancia de servicios médicos vigentes; y
- V. Plan de trabajo anual.

Procedimiento de acceso

Artículo 15. Recibida la solicitud con la documentación completa de conformidad a lo establecido en el artículo anterior, a través de la oficialía de partes, ésta será turnada a la Unidad Administrativa Responsable, la cual informará en la sesión del Consejo Estatal.

La CODE a través del Consejo Estatal analizará y determinará las altas de las Personas Deportistas, así como la continuidad y bajas de los deportistas que integran el Padrón del FADAR.

Anexo 2

“Indicadores para Resultados del Programa”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

Formato. Matriz de Marco Lógico

1. Datos de identificación

a. Programa Presupuestario:	DEPORTE A FONDO
b. Siglas:	QC0135 Guanajuato es cuna de campeones y es referente nacional por su programa Deporte al Fondo en la atención y seguimiento del Ciclo Olímpico y paralímpico, es importante mencionar que durante el año 2023, se han tenido logros sobresalientes en eventos nacionales e internacionales, siendo muy buena la participación de los deportistas que siguen sumando puntos en los diferentes procesos y ciclos deportivos de competencias nacionales e internacionales de alto rendimiento en busca de su clasificación a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2024.
c. Problema o necesidad:	<p>El presupuesto del " Programa Deporte a Fondo, fue bajo solo pudiendo beneficiar con beca económica a 40 deportistas de los más de 99 deportistas en el programa, lo cual provoco que varios de nuestros deportistas, tuvieron que emigrar a otras ciudades y representar a otros Estados, ya que les ofertaban becas económicas en mayor cuantía, así mismo se vio reducido los apoyos económicos de preparación, equipamiento y desarrollo deportivo a nivel nacional e internacional, ya que se tuvo que distribuir los recursos a los deportistas del estado, con casi nulo apoyo del ente federal.</p> <p>Nuestro estado cuenta con una excelente nivel deportivo e imagen del Estado en el deporte, siendo de los mejores en el país, en el Sistema Nacional de Competencia y en Alto rendimiento, se debe dar seguimiento a los deportistas talentos, la reserva deportivo estatal, el alto nivel competitivo y el alto rendimiento, pero él no contar con recursos suficientes, se podrán perder generaciones de deportistas guanajuatenses que emigraran a otros estados y lo consequido a nivel Nacional e incluso Internacional en el Deporte dejará de trascender y hacer historia</p>
d. Fecha de documentación:	3/12/23

2. Matriz de Marco Lógico:

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Asegurar el nivel competitivo de las y los deportistas de alto rendimiento que se encuentran en proceso de calificar a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos representando al Estado y al país.	Personas Beneficiadas	Verificación Simple	Plan Anual

<i>Propósito</i>	Apoyar a las y los deportistas alto rendimiento guanajuatenses en su formación, desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad en forma integral.	Padrón de Alto Rendimiento	Verificación simple	Deportistas Apoyados
<i>Componente 1</i>	Apoyo con becas de alto rendimiento a seleccionados nacionales que representen a nuestro estado, mediante resultados sobresalientes en el ámbito nacional e internacional en sus diferentes disciplinas deportivas.	Becas otorgadas	Verificación simple	Convenios realizados
<i>Actividad 1</i>	Revisión de los planes de anuales de actividades y entrenamiento	120 deportistas apoyados	Plan anual	
<i>Actividad 2</i>	Informes de los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y administrativo	40 becas deportivas	Informes de Bimestrales	
<i>Componente 2</i>	Participación de deportistas y a su equipo multidisciplinario en competencias nacionales o internacionales.	Deportistas participantes	Verificación simple	Convenios realizados
<i>Actividad 1</i>	Revisión de los planes de entrenamiento de los deportistas	30 deportistas	Planes de entrenamiento	

Actividad 2	Informes de los deportistas	30 deportistas	Informes bimestrales
Actividad 3	Análisis del rendimiento de los deportistas en eventos deportivos.	30 deportistas	Informe de participación

Política de privacidad de protección de datos personales de la CODE

anexo 9

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

CLAVE PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E047	CLAVE OBJETIVO MIR		E047.C05	ID INDICADOR		10770	
PROYECTO ESPECÍFICO DE PROGRAMA DE GOBIERNO									
PROGRAMA SECTORIAL			OBJETIVO SECTORIAL			ESTRATEGIA SECTORIAL		NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Eje 3. Educación de Calidad			Objetivo 3.5: Fortalecer el deporte competitivo y la participación de la población en actividades físicas y deportivas.			Estrategia 3.5.1: Impulso al deporte competitivo en la entidad.		PRÁCTICA COMPETITIVA Y DEPORTIVA	
								Apoyo con becas de alto rendimiento a seleccionados nacionales que representen a nuestro estado, mediante resultados sobresalientes en el ámbito nacional e internacional en sus diferentes disciplinas deportivas. Apoyos económicos, material y de gestión a los deportistas guanajuatenses de alto rendimiento para su preparación técnica y competitiva, y lograr su clasificación en los eventos nacionales e internacionales.	
IMPACTO ESPERADO					FUNCIONARIO RESPONSABLE				
DICE: Resultados nacionales e internacionales satisfactorios de las y los deportistas que representan a Guanajuato y al país. Que sirven de ejemplo y aspiración a niñas, niños y juventud guanajuatense en general.					NOMBRE		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
					DICE: Romualdo Hernández		473753900		rhernandez@guanajuato.gob.mx
NOMBRE DEL INDICADOR					DIMENSION		NIVEL		
DICE: Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto					DICE: EFICIENCIA		Actividad		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR						ALGORITMO			
DICE: Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a						DICE: A/8*100			

NOMBRE DEL INDICADOR		DIMENSION		NIVEL								
DICE:	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	DICE:	EFICIENCIA	Actividad								
DEFINICIÓN DEL INDICADOR		ALGORITMO										
DICE:	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente	DICE:	A/B*100									
UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR		FRECUENCIA DE MEDICIÓN		ORIENTACIÓN								
DICE:	Porcentaje	DICE:	Mensual		DICE:	GESTIÓN						
SENTIDO DEL INDICADOR		ACUMULADO		FECHA DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION								
DICE:	ASCENDENTE	DICE:	SI		DICE:	10/02/24						
AÑO LÍNEA BASE		VARIABLES		VALOR LÍNEA BASE								
DICE:	2012	<table border="1"> <tr> <td>VARIABLE A</td> <td>VARIABLE B</td> </tr> <tr> <td>DICE:</td> <td>100</td> <td>DICE:</td> <td>100</td> </tr> </table>		VARIABLE A	VARIABLE B	DICE:	100	DICE:	100	DICE:		100
VARIABLE A	VARIABLE B											
DICE:	100	DICE:	100									
VARIABLES												
NOMBRE		UNIDAD DE MEDIDA		DESCRIPCIÓN		SOBREDEMANDA						
DICE:	A	Porcentaje de Avance Físico Ejercido		Porcentaje de Avance Físico alcanzado por el proceso/proyecto durante la fase de ejecución								
DICE:	B	Porcentaje de Avance Físico Programado		Porcentaje de Avance Físico establecido en la fase de Programación para el proceso/proyecto								
VALORES VARIABLE A												
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018					
DICE:		100	100	100	100	100	100					
DEBE DECIR:												
VALORES VARIABLE A												
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018					
DICE:		100	100	100	100	100	100					
DEBE DECIR:												
VALORES VARIABLE A												
	2019	2020	2021	2022	2023	2024						
DICE:	100	100	100	100	100	100						
VALORES VARIABLE B												
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018					
DICE:		100	100	100	100	100	100					
VALORES VARIABLE B												
	2019	2020	2021	2022	2023	2024						
DICE:	100	100	100	100	100	100						
META ANUAL												
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018					
DICE:		100	100	100	100	100	100					
META ANUAL												
	2019	2020	2021	2022	2023	2024						
DICE:	100	100	100	100	100	100						

Anexo 3

“Indicadores y Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

ANEXO 1

Formato. Matriz de Marco Lógico				
1. Datos de identificación				
<i>a. Programa Presupuestario:</i>	DEPORTE A FONDO			
<i>b. Siglas:</i>	QC0135			
	<p>Guanajuato es cuna de campeones y es referente nacional por su programa Deporte al Fondo en la atención y seguimiento del Ciclo Olímpico y paralímpico, es importante mencionar que durante el año 2023, se han tenido logros sobresalientes en eventos nacionales e internacionales, siendo muy buena la participación de los deportistas que siguen sumando puntos en los diferentes procesos y ciclos deportivos de competencias nacionales e internacionales de alto rendimiento en busca de su clasificación a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2024.</p>			
<i>c. Problema o necesidad:</i>	<p>El presupuesto del " Programa Deporte a Fondo, fue bajo solo pudiendo beneficiar con beca económica a 40 deportistas de los más de 99 deportistas en el programa, lo cual provoco que varios de nuestros deportistas, tuvieron que emigrar a otras ciudades y representar a otros Estados, ya que les ofertaban becas económicas en mayor cuantía, así mismo se vio reducido los apoyos económicos de preparación, equipamiento y desarrollo deportivo a nivel nacional e internacional, ya que se tuvo que distribuir los recursos a los deportistas del estado, con casi nulo apoyo del ente federal.</p> <p>Nuestro estado cuenta con una excelente nivel deportivo e imagen del Estado en el deporte, siendo de los mejores en el país, en el Sistema Nacional de Competencia y en Alto rendimiento, se debe dar seguimiento a los deportistas talentos, la reserva deportiva estatal, el alto nivel competitivo y el alto rendimiento, pero él no contar con recursos suficientes, se podrán perder generaciones de deportistas guanajuatenses que emigraran a otros estados y lo conseguido a nivel Nacional e incluso Internacional en el Deporte dejará de trascender y hacer historia</p>			
<i>d. Fecha de documentación:</i>	3/12/23			
2. Matriz de Marco Lógico:				
<i>Nivel</i>	<i>Resumen Narrativo de los Objetivos</i>	<i>Indicador</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos</i>
<i>Fin</i>	Asegurar el nivel competitivo de las y los deportistas de alto rendimiento que se encuentran en proceso de calificar a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos representando al Estado y al país.	Personas Beneficiadas	Verificación Simple	Plan Anual

<i>Propósito</i>	Apoyar a las y los deportistas alto rendimiento guanajuatenses en su formación, desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad en forma integral.	Padrón de Alto Rendimiento	Verificación simple	Deportistas Apoyados
<i>Componente 1</i>	Apoyo con becas de alto rendimiento a seleccionados nacionales que representen a nuestro estado, mediante resultados sobresalientes en el ámbito nacional e internacional en sus diferentes disciplinas deportivas.	Becas otorgadas	Verificación simple	Convenios realizados
<i>Actividad 1</i>	Revisión de los planes de anuales de actividades y entrenamiento	120 deportistas apoyados	Plan anual	
<i>Actividad 2</i>	Informes de los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y administrativo	40 becas deportivas	Informes de Bimestrales	
<i>Componente 2</i>	Participación de deportistas y a su equipo multidisciplinario en competencias nacionales o internacionales.	Deportistas participantes	Verificación simple	Convenios realizados
<i>Actividad 1</i>	Revisión de los planes de entrenamiento de los deportistas	30 deportistas	Planes de entrenamiento	

<i>Actividad 2</i>	Informes de los deportistas	30 deportistas	Informes bimestrales
<i>Actividad 3</i>	Análisis del rendimiento de los deportistas en eventos deportivos.	30 deportistas	Informe de participación

Política de privacidad de protección de datos personales de la CODE

Anexo 4 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

Artículo 19. El Programa tiene como metas que tengan por objetivo impulsar el Deporte de Alto Rendimiento:

Descripción de la Meta	Indicador	Unidad de medida
Se otorgan apoyos económicos, material y de gestión a los deportistas guanajuatenses de alto rendimiento para su preparación técnica y competitiva y lograr su clasificación en eventos nacionales e internacionales.	155	Apoyos Otorgados
Se otorgan becas económicas de alto rendimiento a seleccionados nacionales que representen a nuestro estado, mediante resultados sobresalientes en el ámbito nacionales e internacional en sus diferentes disciplinas deportivas dentro los procesos de calificación de Ciclo Olímpico y paralímpico.	80	Becas otorgadas

Las metas del Programa se cumplirán conforme a los recursos asignados a éste y de acuerdo a las solicitudes de apoyo recibidas; mismas que podrán estar sujetas a ajustes en el transcurso del ejercicio fiscal con base en la normatividad aplicable.

DATOS DE LAS METAS								
CLAVE ESTANDARIZADA	OBJETIVO PARTICULAR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE LA MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	MONTO DE ACTIVIDADES	MONTO DE PARTIDAS	FECHA DE FIN
				416	\$17,767,502.43	\$17,767,502.43	\$17,767,502.43	27/12/2024
QC0135.2401	Contar con deportistas guanajuatenses de alto rendimiento mejor preparados física y deportivamente que representen dignamente al Estado en las diferentes justas deportivas en el ámbito nacional e internacional.	Apoyo con becas de alto rendimiento a seleccionados nacionales que representen a nuestro estado, con resultados sobresalientes en el ámbito nacional e internacional en sus diferentes disciplinas deportivas.	Becas otorgadas	120	\$7,464,000.00	\$7,464,000.00	\$7,464,000.00	27/12/2024
QC0135.2402	Proporcionar a los deportistas guanajuatenses una adecuada preparación para lograr su clasificación en los eventos nacionales, internacionales	Apoyos, estímulos y reconocimientos a deportistas de alto rendimiento de representación nacional a	Apoyos otorgados	296	\$10,303,502.43	\$10,303,502.43	\$10,303,502.43	27/12/2024

Anexo 5

“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

Con la información obtenida y realizando un cruce se analiza entre el documento ROP 2024 y Reportes Metas desagregadas 2023-2024 lo siguiente:

1. Los datos reportados sobre las metas reflejan un seguimiento adecuado de los indicadores cuantitativos definidos en la Matriz.
2. No hay evidencia en el reporte cualitativo de cómo estas metas impactan en el objetivo estratégico del programa (necesario para medir impacto real).
3. Respecto a los indicadores de transparencia y monitoreo, aunque se reportan totales acumulados y cantidades, no se mencionan mecanismos específicos de transparencia ni se detallan plataformas para verificar los datos.

En resumen:

Las metas financieras y de cantidad están documentadas y alineadas con los objetivos de la matriz, pero se necesita reforzar la evaluación del impacto cualitativo en los beneficiarios, como mejoras específicas en la preparación deportiva o en las

condiciones socioeconómicas así mismo faltan referencias explícitas a los mecanismos de seguimiento público.

Recomendaciones de mejora:

1. Incluir análisis cualitativo de los resultados por cada meta, para conectar los datos financieros con el impacto real en los beneficiarios.
2. Implementar mecanismos de transparencia visibles y de rendición de cuentas visible como reportes públicos o accesos en línea para consultar avances.
3. Integrar métricas de impacto cualitativo y cuantitativo en la Matriz de Marco Lógico para completar el seguimiento integral.

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

A continuación se presenta una tabla y descripción general de alineaciones a programas complementarios:

Contribución del Programa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Plan nacional de desarrollo

Eje General	Bienestar
Objetivos	Garantizar la cultura física y el deporte
Observaciones	Plan nacional de desarrollo 2019-2024 (2.10.4 Identificar e impulsar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes)

Programa de Gobierno

Componentes:	
Componente	Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada

Linea Estrategica	Acceso a los servicios de educacion, cultura y deporte para los habitantes del estado
Objetivos	Fortalecer el deporte competitivo y la participacion de la poblacion en actividades fisicas y deportivas
Observaciones	Programa de gobierno 2018-2024 Eje 3. Educacion de Calidad, Objetivo 3.5: Fortalecer el deporte competitivo y la participacion de la poblacion en actividades fisicas y deportivas, Estrategia 3.5.1: Impulso al deporte competitivo en la entidad. QC0135 Deporte a Fondo

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS):

Objetivos de desarrollo sostenible:	Educacion de Calidad
Linea Estrategica	Acceso a los servicios de educacion, cultura y deporte
Observaciones	Incrementar los apoyos para los deportistas de alto rendimiento

1. Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024 con el numeral 3.5 referente al Fortalecimiento del deporte competitivo y la participación en actividades físicas y deportivas:

- Impulsar a los deportistas de alto rendimiento.
- Impulso al deporte competitivo en la entidad.
- Apoyar a deportistas seleccionados y de alto rendimiento

2. Educación de calidad del Programa de 2018-2024, con el numeral 3.2.3 de Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte para los habitantes del estado con enfoque accesible, innovador y de calidad.

- Fortalecer el deporte competitivo y la participación de la población en actividades físicas y deportivas.
- Impulso al deporte competitivo en la entidad.
- Fortalecer esquemas de apoyo a deportistas seleccionados y de alto rendimiento.

3. Estrategia de Guanajuato Si para promover una población organizada y participativa para lograr un entorno de paz y saludable estrategia Planet Youth.

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)

Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
--

Año de la Evaluación: 2024

En la información o documentación enviada por el enlace oficial, no se encuentra referencia a resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora. Sin embargo el día 21 de noviembre del año en curso la Secretaría de Desarrollo social y humano a través del departamento de Desarrollo estratégico para la evaluación de la Dirección de Monitoreo y Evaluación, envía un documento denominado Documento de Opinión Recomendaciones Evaluación Deporte a Fondo 2023 con el objetivo de ser integrado a este análisis de consistencia y resultados y del cual se deriva el siguiente análisis con el ID de las observaciones.

1. Recomendaciones analizadas: 12
2. Recomendaciones cumplidas: 2 (2497 y 2508).
3. Recomendaciones cumplidas parcialmente: 4 (2498, 2499, 2500, 2501, 2506)
4. Recomendaciones que no documentan avance de cumplimiento: 5 (2502, 2503, 2504, 2505, 2507)

Cumplimiento total: 2 recomendaciones = $2 * 100\% = 200\%$.

Cumplimiento parcial: 4 recomendaciones a 50% cada una = $4 * 50\% = 200\%$.

Total de avance acumulado = $200\% + 200\% = 400\%$

El porcentaje de avance sobre el total de recomendaciones analizadas (12) se calcula como:

$$\text{Porcentaje de avance} = \frac{\text{Total de avance acumulado}}{\text{Total de recomendaciones analizadas}} \times 100$$

Sustituyendo:

$$\text{Porcentaje de avance} = \frac{400}{12} \times 100 = 33.33\%$$

El porcentaje de avance es aproximadamente **33.33%**

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)

Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)

Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2024

En la información o documentación enviada por el enlace oficial, no se encuentra referencia a resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora. Sin embargo el día 21 de noviembre del año en curso la Secretaría de Desarrollo social y humano a través del departamento de Desarrollo estratégico para la evaluación de la Dirección de Monitoreo y Evaluación, envía un documento denominado Documento de Opinión Recomendaciones Evaluación Deporte a Fondo 2023 con el objetivo de ser integrado a este análisis de consistencia y resultados y del cual se deriva el siguiente análisis con el ID de las observaciones:

ID	Recomendaciones	Archivo respaldo	Cumplimiento
2497	Construir el árbol de problemas y objetivo. asegurando que el problema o necesidad este bien formulado y revisar y actualizar este diagnóstico periódicamente.	Archivo de verificación: arbol del problema QC0135	Cumplida
2498	Fortalecer el diagnóstico con datos estadísticos y comparativos. revisando y actualizando periódicamente considerando la Metodología del Marco Lógico.	Archivo de Verificación: Considerando ROP 2024.	Parcialmente
2499	Incorporar información del Plan Nacional 2019-2024 en la tabla de alineaciones del programa.	Archivo de verificación: ContribucionODS y propósito del programa.	Parcialmente
2500	Valorar las alineaciones con los programas y mecanismos nacionales e internacionales, para con ello establecer metas y objetivos congruentes y armónicos con todos los niveles de gobiernos y pactos internacionales.	Archivo de verificación: ContribucionODS y propósito del programa.	Parcialmente
2501	Plasmar en un documento de manera específica en qué consiste tal metodología y cuantificación de la población potencial y objetivo. Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federaliva. cuando aplique.	<ul style="list-style-type: none">• Padrón programa Deportistas a fondo.• Padrón del FADAR del programa Deporte a Fondo de la CODE para el ejercicio 2024.	Parcialmente

2502	Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.		Sin evidencia documental de avance de cumplimiento
2503	Generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de depuración y actualización.		Sin evidencia documental de avance de cumplimiento
2504	Desarrollar en el mediano o largo plazo. un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de sistematización.		Sin evidencia documental del avance de cumplimiento.
2505	Agregar los supuestos a los niveles de Actividades del Componente 1 y 2. Checar la redacción en general, faltan preposiciones; Modificar la redacción de los componentes como resultados logrados. por ejemplo: apoyos entregados. becas entregadas, etc: Cambiar la redacción del Propósito como una situación alcanzada.		Sin evidencia documental para realizar un análisis comparativo.
2506	Trabajar en la construcción de las fichas técnicas de los indicadores, teniendo en cuenta las características en cuanto a las metas deben contar con una unidad de medida, están orientadas a	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo de Verificación: ROP 2024. • Ficha técnica indicador. 	Parcialmente

	impulsar el desempeño, es decir, que no sean laxas, así mismo que sean factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que se cuenta.		
2507	Gastos, explicar metodología y fuentes de información utilizadas.		Sin evidencia documental del avance de cumplimiento.
2508	Desglosar cada uno de los gastos en: gastos en operación (directos e indirectos), gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.	Archivo de Verificación: PresupuestoReporteEgresos 2023-2024	Cumplida

5. Recomendaciones analizadas: 12
6. Recomendaciones cumplidas: 2 (2497 y 2508).
7. Recomendaciones cumplidas parcialmente: 4 (2498, 2499, 2500, 2501, 2506)
8. Recomendaciones que no documentan avance de cumplimiento: 5 (2502, 2503, 2504, 2505, 2507)

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

En la información o documentación enviada por el enlace oficial, no se encuentra referencia a resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora. Sin embargo el día 21 de noviembre del año en curso la Secretaría de Desarrollo social y humano a través del departamento de Desarrollo estratégico para la evaluación de la Dirección de Monitoreo y Evaluación, envía un documento denominado Documento de Opinión Recomendaciones Evaluación Deporte a Fondo 2023 con el objetivo de ser integrado a este análisis de consistencia y resultados y del cual se deriva el siguiente análisis:

ID	Recomendaciones	Archivo respaldo	Cumplimiento
2497	Construir el árbol de problemas y objetivo, asegurando que el problema o necesidad este bien formulado y revisar y actualizar este diagnóstico periódicamente.	Archivo de verificación: arbol del problema QC0135	Cumplida
2498	Fortalecer el diagnóstico con datos estadísticos y comparativos, revisando y actualizando periódicamente considerando la Metodología del Marco Lógico.	Archivo de Verificación: Considerando ROP 2024.	Parcialmente
2499	Incorporar información del Plan Nacional 2019-2024 en la tabla de alineaciones del programa.	Archivo de verificación: ContribucionODS y propósito del programa.	Parcialmente
2500	Valorar las alineaciones con los programas y mecanismos nacionales e internacionales, para con ello establecer metas y objetivos congruentes y armónicos con todos los niveles de gobiernos y pactos internacionales.	Archivo de verificación: ContribucionODS y propósito del programa.	Parcialmente
2501	Plasmar en un documento de manera específica en qué consiste tal metodología y cuantificación de la población potencial y objetivo. Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federal lva. cuando aplique.	<ul style="list-style-type: none"> • Padrón programa Deportistas a fondo. • Padrón del FADAR del programa Deporte a Fondo de la CODE para el ejercicio 2024. 	Parcialmente
2502	Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.		Sin evidencia documental de avance de cumplimiento
2503	Generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la		Sin evidencia documental de avance de cumplimiento

	caracterización de para la totalidad de registros. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de depuración y actualización.		
2504	Desarrollar en el mediano o largo plazo. un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de sistematización.		Sin evidencia documental del avance de cumplimiento.
2505	Agregar los supuestos a los niveles de Actividades del Componente 1 y 2. Checar la redacción en general, faltan preposiciones; Modificar la redacción de los componentes como resultados logrados. por ejemplo: apoyos entregados, becas entregadas, etc: Cambiar la redacción del Propósito como una situación alcanzada.		Sin evidencia documental para realizar un análisis comparativo.
2506	Trabajar en la construcción de las fichas técnicas de los indicadores, teniendo en cuenta las características en cuanto a las metas deben contar con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, que no sean laxas, así mismo que sean factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que se cuenta.	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo de Verificación: ROP 2024. • Ficha técnica indicador. 	Parcialmente
2507	Gastos, explicar metodología y fuentes de información utilizadas.		Sin evidencia documental del avance de cumplimiento.
2508	Desglosar cada uno de los gastos en: gastos en operación (directos e indirectos), gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.	Archivo de Verificación: PresupuestoReporteEgresos 2023-2024	Cumplida

Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

Población potencial

Artículo 6. La población potencial del Programa son las 2,500 Personas Deportistas seleccionados del estado de Guanajuato que nos representan a nivel nacional e internacional del Deporte Convencional y Deporte Adaptado.

Población objetivo

Artículo 7. La población objetivo son los 300 deportistas representantes del Estado de Guanajuato; 150 hombres y 150 mujeres medallistas de oro, plata y bronce en sus disciplinas deportivas del Deporte Convencional y Deporte Adaptado participantes en Juegos Nacionales CONADE.

Población beneficiada directa

Artículo 8. La población beneficiada directamente por el Programa es de 165 deportistas de alto rendimiento y alta competencia de 15 a 65 y más años en proceso de representación nacional e internacional en los procesos de clasificación del Ciclo Olímpico, así como personas auxiliares.

NOMBRE		CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS GENERALES
DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	TOTAL	80	DEPORTISTAS QUE NTEGRAN EL PADRÓN DE FONDO DE ALTO RENDIMIENTO DE REPRESENTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN LOS PROCESOS DE CLASIFICACIÓN DE CICLO OLÍMPICO Y PARALÍMPICO
	MUJERES	35	
	HOMBRES	45	
	NO APLICA	0	
NOMBRE		POBLACIÓN UNIVERSO CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS GENERALES
DEPORTISTAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUE PRACTICAN UNA DISCIPLINA DEPORTIVA DE MANERA COMPETITIVA EN EL SISTEA NACIONAL DE COMPETENCIA		3000	DEPORTISTAS SELECCIONADOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUE NOS REPRESENTAN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPORTE CONVENCIONAL Y DEPORTE ADAPTADO
NOMBRE		POBLACIÓN OBJETIVO CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS GENERALES
EN EL PRESENTE EJERCICIO SE TIENE UN PADRÓN DE MEDALLISTAS DE JUEGOS NACIONALES CONADE Y SELECCIONADOS NACIONALES COMO PROSPECTOS PARA ATENCIÓN YSEGUIMIENTO AL PROGRAMA DEPORTE A FONDO		440	DEPORTISTAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO MEDALLUSTAS DE ORO PLATA Y BRONCE EN SUS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL DEPORTA CONVENCIONAL Y DEPORTE ADAPTADO PARTICIPANTES EN JUEGOS NACIONALES CONADE

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

CAPÍTULO III PADRON DEL FADAR

Integración del Padrón FADAR

Artículo 12. La CODE integrará el Padrón del FADAR, con la finalidad de identificar a las Personas Deportistas de Alto Rendimiento susceptibles de recibir Apoyos económicos, materiales o de gestión, así como a reconocimientos, estímulos y becas de acuerdo con su desarrollo deportivo y conforme a los procedimientos establecidos en las presentes Reglas de Operación.

Ingreso al Padrón del FADAR

Artículo 13. Las Personas Deportistas que representen al estado de Guanajuato y que estén en proceso de participación de competencias internacionales, preferentemente en deportes del Programa Olímpico o Paralímpico podrán solicitar a la CODE, su ingreso al Padrón del FADAR, para lo que deberán cumplir con los requisitos y procedimiento mencionados en los artículos 14 y 15 de las presentes reglas.

En el caso de deportistas que estén dados de alta en otros Estados y quieran representar al estado de Guanajuato, deberá presentar solicitud por escrito de alta, dirigida al Director General de CODE, e integre la baja del Instituto del Deporte o similar y de la Asociación deportiva que corresponda.

Deportistas que conforman el padrón del FADAR del programa Deporte a Fondo de la CODE para el ejercicio 2024

Nombre	Disciplina	Direccion
Elizabeth Schachrazad Díaz Bartolo	Ajedrez	Bahía del sena 88, Paseos de la castellana, Leon, Gto.
Laura Esther Galván Rodríguez	Atletismo	Sor Juana Inés de la cruz 48, la saucedada, Guanajuato, Gto.
Edgar Isaac Ramírez Ríos	Atletismo	Monarca 312, Real providencia, León, Gto.
Cecilia Tamayo Garza	Atletismo	Ananas 305, El Alamo, León, Gto
Arián Iveth Chía Hernández	Atletismo	Camino antiguo a la concepcion 3, llanos de Santa Ana, Guanajuato, Gto
Ricardo Ortiz Rivera	Atletismo	Insurgentes 404, Centro, Apaseo el alto, Gto.
Sabrina Salcedo Gracia	Atletismo	Benito Juarez 105, Centro, Acambaro, Gto.
Mario Uriel López Suarez	Atletismo	Refugio 138, Oriental Anaya, Leon, Gto
Iliana Lomelí Lemus	Boliche	Dr Atl 235, Santa Maria La Ribera, Cuahutemoc, CDMX.
Ricardo Lecuona Manzano	Boliche	Kinchil 488, Heroes de Padierma, Tlalpan, CDMX
Maria Fernanda Cornejo Hugo	Boliche	Circuito Ravena 177, Real de los naranjos, Leon, Gto.
Mónica Vega Torres	Ciclismo	Real de Bugambillas 153, Real de Bugambillas, León, Gto.
Jorge Fabrizio Martínez Huerta	Ciclismo	Antonio Casa Andrade 251, Villas del Sur, Morelia, Michoacan

Nils Daniel Guzman Gutierrez	Ciclismo	Jacinto B. Treviño 219, Emiliano Zapata, Celaya, Gto.
José Miguel Reyes Morales	Ciclismo	Circuito Quinta los pirules 132, Quinta los naranjos, León, Gto.
Uriel Omar Espinoza Lopez	Ciclismo	Nardo 110, Valle de girasoles, Purisima del Rincón, Gto.
Antonio de Jesús Sandoval Jimenez	Ciclismo	Palma Real 424, El Palmar, Leon, Gto.
Cesar Macias Estrada	Ciclismo	Alhondiga 427, Hidalgo, León, Gto.
Jessica Bonilla Escapite	Ciclismo	Circuito del cortijo 224, Bosques Reales, León, Gto.
Heriberto Quiroz Gutierrez	Ciclismo	Juan Escutia 113, Panorama, Purisima del rincón, Gto.
Eduardo Corte Cordero	Ciclismo	Xicotencatl s/n, Tlaltenango, Puebla
Jaime Miranda Jaime	Ciclismo	Campestre 138, Jardines del Moral, León, Gto.
Ignacio de Jesús Prado Juárez	Ciclismo	San Pedro 1603, San Isidro, León, Gto
Joy Harumi Mendez Garcia	Ciclismo	Gabriel Lopez de Peralta 18, fundadores, Salvatierra, Gto
Erika Monserrat Rodríguez Suarez	Ciclismo	Palmar Real 210, El Palmar, León, Gto.
Adair Zabdiel Gutiérrez Prieto	Ciclismo	Blvd. Guanajuato 239, Hidalgo, León, Gto.
Ulises Alfredo Castillo Soto	Ciclismo	Circuito del cortijo 224, La yesca, León, Gto.
Arantxa Chávez Muñoz	Clavados	Circuito Tratiata 108, Valle del sol, León, Gto.
Paola Pineda Vázquez	Clavados	Paseo del Gigante 233, Pedregal del gigante, Leon Gto
Abril Esmeralda Navarro Neri	Clavados	Luis Arenal 111, Coyoacan, León, Gto.
Maria Fernanda Lopez Meneses	Esgrima	Privada quinta del bosque 109, Las Quintas, León, Gto.
Fidel Daniel Ambriz González	Futbol	Hacienda San Gerardo 202 A, Bosques de la presa, León, Gto.
Arlette Estrada Rodríguez	Hockey sobre Pasto	Estancia encantada 111, Estancias II, Salamanca, Gto.
Dariana Cardiel Rosiles	Hockey sobre Pasto	Aldama 823, Centro, Salamanca, Gto.
Naomi Monserrat Cardiel Rosiles	Hockey sobre Pasto	Aldama 823, Centro, Salamanca, Gto.
Jorge Alan Estrada Rodríguez	Hockey sobre Pasto	Estancia encantada 111, Estancias II, Salamanca, Gto.
Fernanda Oviedo Guadarrama	Hockey sobre Pasto	18 de marzo 1018 A, Bella Vista, Salamanca, Gto.
Alberto Rangel Martínez	Hockey sobre Pasto	Paseo del prado norte 109, Lomas del prado 3ra seccion, Salamanca, Gto
Cindy Paola Correa Cornejo	Hockey sobre Pasto	Paseo del Torreon 207, Lomas del prado, Salamanca, Gto.
Marlet Correa Cornejo	Hockey sobre Pasto	Paseo del Torreon 207, Lomas del prado, Salamanca, Gto.
Nathalia Vanessa Nava Valdez	Hockey sobre Pasto	Cenote de Valladolid 206, Azcapotzalco, Durango, Durango.
Paulina Lizbeth Martínez Claro	Judo	Manuel Orozco y Berra 1100, Praderas de la hacienda, Celaya, Gto
Prisca Guadalupe Awiti Alcaraz	Judo	Division del norte 134, El Olivar, Celaya, Gto.
Sergio del Sol Peñuñuri	Judo	Manuel Orozco y Barrera 1100, Residencial Tecnologico, Celaya, Gto
Abril Martínez Virgen	Judo	Villa Victoria 131, Villas del Romeral, Celaya, Gto.
Cinthia Paola Castellanos Hernández	Judo	Manuel Orozco y Berra 100, Nuevo Tecnologico, Celaya, Gto.
Leonel Martinez Ruiz	Judo	Sacbe 205 A, Villa de los alamos, Celaya, Gto.
Ana Karení Contreras Muñoz	Karate	Valle de Marruecos 116, Valle de los naranjos, Leon, Gto.
Emilia Salinas Hernández	Karate	Paseo del ocase 1175, Villas de irapuato, Irapuato, Gto.
Fernanda Abigail Tovar Gonzalez	Karate	Brisas de San Vicente 105, Brisas del Carmen, Leon, Gto.
Valeria Saavedra Aguirre	Karate	Circuito Real 485, Quinta Real, Irapuato, Gto
Abril del Roció Pérez Galván	Karate	Paseo de las camelinas 215, Residencial Camelinas, Leon, Gto
Alan Gerardo Villafaña Vargas	Karate	Santa fe S/N, Rincon de los arcos, Irapuato, Gto.
Fernanda Marisol Ramírez Miranda	Karate	Circuito Jardin de las delicias 219, Jardines de san juan, Leon, Gto.
Juan Pablo García Valadez	Karate	Calzada Lomas del molino 302, El molino, Leon, Gto

Alfonso André Delgado Sánchez	Karate	Circuito Amonita 107, Oasis, Leon, Gto.
Raul Bladimir Gonzalez Sanchez	Karate	Prensa libre 409 B, Flores Magon, Leon, Gto.
María José Hernández Verdín	Levantamiento de Pesas	Jose Maria Esquivel 6, Benito Juarez 1, Irapuato, Gto
Vanessa del Carmen Andrade Almaguer	Levantamiento de Pesas	Tierra Blanca 830, San miguel, Leon, Gto.
Paola Lizbeth Núñez Solís	Levantamiento de Pesas	Frutales de la hacienda 122, La joya, Leon, Gto.
Kelly Alejandra Lopez Ponciano	Levantamiento de Pesas	Santa Maria 702, Santa Clara, leon, Gto.
Monica Joselyn Uvalle Fernandez	Levantamiento de Pesas	Oropendola 114, Jardines de san sebastian, Leon, Gto.
Romina Nava Castillo	Levantamiento de Pesas	Hidalgo 1164, Valtierrilla, Salamanca, Gto.
Yesica Yadira Hernandez Vieyra	Levantamiento de Pesas	Valle de santiago 509, Campestre de jerez, Leon, Gto.
Andrea de la Herrán Martínez	Levantamiento de Pesas	Joaquin redo 1650, Gabriel Leyva, Culiacan, Sinaloa
Pablo Medina Contreras	Levantamiento de Pesas	Hidalgo 326, Valtierrilla, Salamanca, Gto.
Karen Rodríguez Cárdenas	Natacion	Mezquite 113, Los Laureles, Celaya, Gto
Andrea Ximena Pérez Armenta	Natacion	Joaquin Clausell 131, Bugambilias, Salamanca, Gto.
Valentina Mancera Dos Santos	Natacion	Catedral de las lajas 103, El paraíso, Mineral de la reforma, Hidalgo
Liliana Ibáñez López	Natacion	Salto del agua 209, Las Fuentes, Celaya, Gto.
Luis Emilio Contreras López	Natacion	Juan de peredo 301, Las trojes, Leon, Gto.
Eric Raúl Villalpando Frausto	Natacion	Privada de los abedules 105, Arboledas de Ibarrilla, Leon, Gto
Camila Martínez Barlow	Natación	Marea Baja 35, El faro, Silao, Gto.
Omar Ruelas Cisneros	Natación	Muralista italiano 107, real de los murales, leon, gto
Nicolas John Sobenes Macias	Natación	Mara baja 35, el faro, sila, gto
Eduardo Pardo Torres	Natación	Casuarinas 123, La mision, Celaya, Gto.
Diego Alejandro Lizardi Garrido	Natación	Mina real 318, Zona plateada, Pachuca, Hidalgo
Celia del Rocio Pulido Ortiz	Natación	Brisas de san julian 216, Brisas del carmen, Leon, Gto.
Bryan Gerardo Aburto Beltrán	Para - Judo	Tlaxcala 125, santa rita, celaya, gto.
Fabiola Ramírez Martínez	Para - Natacion	Madre eva 330, 10 de mayo, leon, gto
Ángel de Jesús Camacho Ramírez	Para - Natación	Osasuna 102, Unidad deportiva, Leon, Gto
Jesús Hernández Hernández	Para - Natación	Santa Lucia 4, Modelo, Guanajuato, Gto
Raúl Gutiérrez Bermúdez	Para - Natación	Brisas del mar 1048, Las brisas, Irapuato, Gto.
Juan José Gutiérrez Bermúdez	Para - Natación	Brisas del mar 1048, Las brisas, Irapuato, Gto.
Jesús Alberto Gutiérrez Bermúdez	Para - Natación	Brisas del mar 1048, Las brisas, Irapuato, Gto.
Regina Guadalupe Gómez López	Para Atletismo	Labranza 230, San Isidro Labrador, Leon, Gto.
Amairany Guadalupe Rubio Pizano	Para Atletismo	Villagran 114, Centro, Santa cruz de Juventino Rosas, Gto.
Efrén Itamar Olivares Miranda	Para Atletismo	David Guerrero 217, Centro, Santa cruz de juventino rosas, gto.
Maria Isabel Huitron Angeles	PAra-Judo	M Orozco y berra 1100, residencial tecnologico, celaya, gto
Karen Amelyn Morales Galván	Para Natacion	Hilario medina 4026, real providencia, Leon, gto
Daniel Chávez Aguilera	Para Natacion	Jorge VI 561, Fracc. Obrero, Irapuato, Gto
Steven Martínez Arellano	Para Natacion	Reynaldo Lecona 108 A, Emiliano Zapata, Celaya, Gto
Claudia Magaly Miranda Orantes	ParaPowerlifting	Rio Sonora 11, Santiago 2da Seccion, Zumpango, Mexico
Donovan Daniel Carrillo Suazo	Patinaje sobre Hielo	Lomas del pedregal 206 A, Lomas del Campestre, Leon, Gto
Perseo Apolo Ponce Pérez	Polo Acuatico	Fuente del salto del agua 220, Centro, Celaya, Gto

Diego Armando Mercado Loza	Polo Acuatico	Ponciano Aguilar 17, Centro, Guanajuato, Gto.
Roberto Barrera Sánchez	Polo Acuatico	Ponciano Aguilar 17, Centro, Guanajuato, Gto.
Ricardo Carrillo Bravo	Polo Acuatico	Zangarro 18, San Javier 1, Guanajuato Gto
Alma Fernanda Luna Juárez	Polo Acuatico	San Renato 100, Santa Rosa de Lima, Leon, Gto
Hugo Alejandro Reyes Antillón	Remo	Circuito laguna del rey 186, brisas del lago, Leon, Gto.
Ximena Castellanos Santibáñez	Remo	Sagrario 405, Santa Cecilia II, Leon, Gto.
Eric Daniel Muñoz Martin del Campo	Remo	Juan Pablo I 145, San Jeronimo II, Leon, Gto.
Jose Arturo Garcia Padrón	Remo	Andador del pandero 110, Rivera de los castillo, Leon, Gto
Cecilia Jazmín Ramírez Laguna	Rugby	Circuito del prado 117 A, Privada el Sauz, Celaya, Gto.
Jennifer Alexis Salomón Zaragoza	Rugby	Flor de liz 207, quinta bugambilias, celaya, gto.
Andrea Paola Espinoza Tejeda	Rugby	los robles 104, linda vista, penjamo, gto
Laura Geraldine Ramírez Sánchez	Skate Bording	Fresno 129 A, Colinas de Santa Julia, Leon, Gto.
Ana Natalia Ramírez González	Taekwondo	San juan 1872, Alamos, Irapuato, Gto.
Julio Octavio González Bautista	Taekwondo	Santo Tomas 475, Mision privadas residenciales, Irapuato, Gto.
Saraí Guadalupe González López	Taekwondo	Manuel de austri 901 B, San Juan Bosco, Leon, Gto
Amparo Valentina Gutiérrez Martínez	Taekwondo	Mision de las cruces 116 A, Valle de las torres, Leon, Gto.
Carolina Robles Márquez	Taekwondo	Paseo de Jerez 1432 A, Colinas de Santa Julia, Leon, Gto
Mathias Grande Kalionchiz	Tiro con Arco	Mosela 1712, Leon 1, Leon, Gto
Luis Raúl Gallardo Oliveros	Tiro Deportivo Escopeta	Vicente guerrero 201, Centro, Apaseo el grande, Gto.
Victoria Antopia Palacios	Tiro Deportivo Escopeta	Lopez Mateos 107, Centro, Celaya, Gto
Luis Orranti Ortega	Tiro Deportivo Escopeta	Alhondiga 34, centro, Guanajuato, Gto.
Goretti Alejandra Zumaya Flores	Tiro Deportivo Rifle y Pistola	Ortega Y Gasset 121, los naranjos, Leon, Gto.
Andrea Palafox López	Tiro Deportivo Rifle y Pistola	Calle de en medio 21, San Javier 1, Guanajuato, Gto
Sara Hortencia Roel López	Triatlón	Privada Alaska 810, Arbide, Leon, Gto.
Lizeth Rueda Santos	Triatlón	Alfonso trueba O 215, Santa Anita, Celaya, Gto.
Rodrigo González López	Triatlón	Trueba olivares 215, villas del paraíso, celaya, gto
Sandra Aguilera Rabell	Triatlón	Calzada de los tules 133, Los Tules, Celaya, Gto.
Luz Angela Solano Muñoz	Voleibol	El dorado 302, El dorado, Leon, Gto
Mauro Isaac Fuentes Rascón	Voleibol	Vicente Suarez 9, Independencia, San Miguel de allende, Gto.
Jorge Ariel Hernandez Cabrera	Voleibol	Las ranas 307, villareal, Salamanca, Gto.
Yasutaka Sanay Heredia	Voleibol	Rio balsas 200, Progreso solidaridad, Celaya, gto
Gabriel Cruz Mendoza	Voleibol	Andehe 101, Centro, Apaseo el grande, Gto.

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)

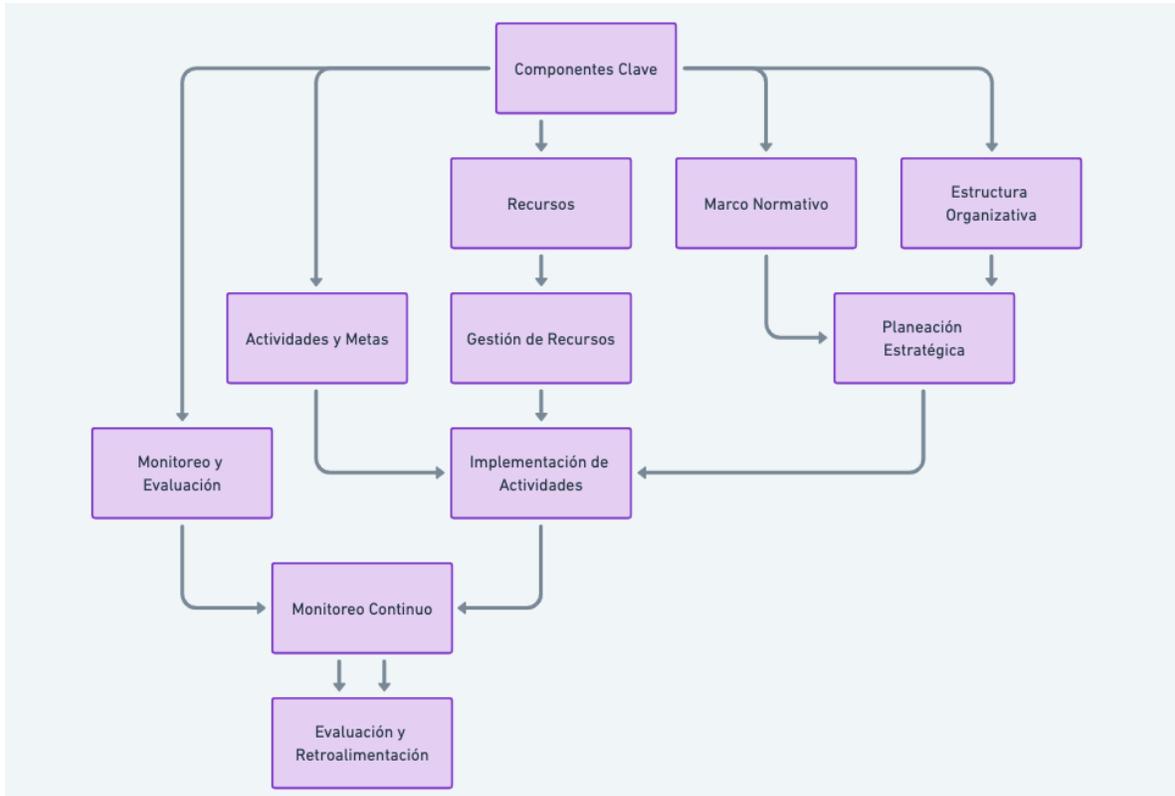
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

Los Componentes Clave son:

1. Marco Normativo: Establecimiento de reglas y políticas específicas que regulan las actividades y objetivos del programa.
2. Estructura Organizativa: Roles y responsabilidades de las autoridades encargadas de la operación, como la Comisión de Deporte.
3. Recursos: Identificación y asignación de recursos financieros, humanos y materiales para garantizar el éxito del programa.
4. Actividades y Metas: Listado de actividades específicas (entrenamientos, competiciones, evaluación de atletas) y las metas esperadas, como el desarrollo integral de los participantes.
5. Monitoreo y Evaluación: Mecanismos para medir el avance y el impacto de las acciones del programa.

Los procesos clave son:

1. Planeación Estratégica: Diseño del plan operativo que incluye objetivos, cronogramas y asignación de recursos.
2. Gestión de Recursos: Proceso de asignación, administración y optimización de los recursos asignados.
3. Implementación de Actividades: Ejecución de entrenamientos, eventos deportivos y otras acciones programadas.
4. Monitoreo Continuo: Supervisión constante para asegurar que las actividades se realicen conforme a lo planificado.
5. Evaluación y Retroalimentación: Análisis de resultados y toma de decisiones para mejorar las fases posteriores del programa.



Anexo 13

" Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

Edo de				
Sit.Ptal.(Cortes				
Ejerc.unic)				
REPORTE DE EGRESOS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				
Entidad CP CEDA COM.DE DEPOR DEL EDO.GTO.				
Ejercicio enero-diciembre 2023		emisión reporte		
Fecha: 08.01.2024				
Fondos	*	Área funcional	*	
Centro gestor	*	Pos Presupuestal	*	*

PROGPRE-CG-FDO-AF-PP	Asignado	Modificado	Tot. Ejerc
PROGPRE-CG-FDO-AF-PP	13,000,000.00	13,329,895.00	12,728,046.58
E047QC01352301 FONDO DE APOYO PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	4,686,000.00	3,193,000.00	3,193,000.00
211213001030000 DIR DEL ÁREA DE DEPORTE CODE	4,686,000.00	3,193,000.00	3,193,000.00
1123020500 COSAINCEG	4,686,000.00	3,193,000.00	3,193,000.00
3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	-	-	-
4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	4,686,000.00	3,193,000.00	3,193,000.00
E047QC01352302 FONDO DE APOYO PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	8,194,000.00	9,326,395.00	8,765,166.58
1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	355,000.00	559,028.12	337,153.20
3290 OTROS ARRENDAMIENTOS	-	26,796.00	26,796.00
3710 PASAJES AEREOS	40,000.00	116,400.00	99,800.00
3720 PASAJES TERRESTRES	-	4,000.00	1,000.00
3750 VIATICOS EN EL PAIS	50,000.00	50,000.00	23,984.06
3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO	50,000.00	92,000.00	90,739.42
3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	10,000.00	10,000.00	1,886.06
3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	130,000.00	130,000.00	130,000.00
3850 GASTOS DE REPRESENTACION	80,000.00	53,204.00	32,278.38
3980 IMP SOBRE NÓM Y OTR QUE SE DERIVEN DE UNA REL LAB	10,650.00	16,770.84	10,114.68
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	7,468,350.00	8,268,196.04	8,011,414.78
E047QC01352303 FONDO DE APOYO PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	120,000.00	810,500.00	769,880.00
211213001030000 DIR DEL ÁREA DE DEPORTE CODE	120,000.00	810,500.00	769,880.00
1123010000 RECURSOS FISCALES SIN ETIQUETA	-	690,500.00	676,500.00
241 DEPORTE Y RECREACIÓN	-	690,500.00	676,500.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-	690,500.00	676,500.00
3290 OTROS ARRENDAMIENTOS	-	37,700.00	37,700.00
3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	-	55,680.00	55,680.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	120,000.00	26,620.00	-

Plurianualidad de las Metas									
2024						2025		2026	
#	Objetivo Particular	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Estatal	Monto Estatal	Cantidad Estatal	Monto Estatal	Cantidad Estatal	Monto Estatal
1	Contar con deportistas guajalutenses de alto rendimiento mejor preparados física y deportivamente que representen dignamente al Estado en las diferentes justas deportivas en el ámbito nacional e internacional.	Apoyo con becas de alto rendimiento a seleccionados nacionales que representen a nuestro estado, con resultados sobresalientes en el ámbito nacional e internacional en sus diferentes disciplinas deportivas.	Becas otorgadas	120.00	\$7,464,000.00	90.00	\$8,500,000.00	100.00	\$10,000,000.00
2	Proporcionar a los deportistas guajalutenses una adecuada preparación para lograr su clasificación en los eventos nacionales, internacionales fundamentales para los Juegos olímpicos y paralímpicos.	Apoyos, estímulos y reconocimientos a deportistas de alto rendimiento de representación nacional e internacional	Apoyos otorgados	296.00	\$10,303,502.43	450.00	\$13,220,000.00	510.00	\$14,600,000.00
Total:				416.00	\$17,767,502.43	540.00	\$21,720,000.00	610.00	\$24,600,000.00

Metas

Apoyo con becas de alto rendimiento a seleccionados nacionales que representen a nuestro estado, con resultados sobresalientes en el ámbito nacional e internacional en sus diferentes disciplinas deporti

Metas Cronograma Recursos Registrar Meta Concluida

Historial

Estatus Mensual

Junio

SE SIGUE DANDO SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE LOS ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO PARA TRAMITES DE BECAS DEPORTIVAS

Origen del Recurso | Territorialidad | Avance Mensual

Origen del Recurso	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Total Modificado	Total Acumulado	Total Cantidad	Total Cantidad Acumulado
	Pagado	Cantidad	Pagado	Cantidad	Pagado	Cantidad	Pagado	Cantidad	Pagado	Cantidad				
Estadal Centralizado	\$0.00	0	\$0.00	0	\$1,086,666.67	62	\$682,333.33	21	\$673,000.00	0	\$7,464,000.00	\$2,444,000.00	120	83

Historial

Estatad

Junio

Situación General Metas Beneficiarios

Metas

Apoyos, estímulos y reconocimientos a deportistas de alto rendimiento de representación nacional e internacional

Metas Cronograma Recursos Registrar Meta Concluida

Historial

Estatus Mensual

Junio

SE CONTINUA DANDO SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE APOYOS ECONÓMICOS DE LOS ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO PARA ASISTIR A EVENTOS DEPORTIVOS

Origen del Recurso | Territorialidad | Avance Mensual

Origen del Recurso	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Total Modificado	Total Acumulado	Total Cantidad	Total Cantidad Acumulado
	Pagado	Cantidad	Pagado	Cantidad	Pagado	Cantidad	Pagado	Cantidad	Pagado	Cantidad				
Estatad Centralizado	\$0.00	0	\$0.00	0	\$1,578,279.77	46	\$738,989.00	26	\$1,856,016.03	41	\$10,303,502.43	\$4,173,284.80	296	113

Anexo 15

“Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

1. Metodología

El análisis se realiza mediante una metodología cualitativa utilizando entrevistas estructuradas para evaluar la satisfacción de los beneficiarios del programa Deporte a Fondo. Este programa busca proporcionar apoyo económico y recursos para deportistas de alto rendimiento en Guanajuato, permitiendo su preparación y participación en competencias nacionales e internacionales. Las entrevistas realizadas ofrecen una visión sobre el impacto que este apoyo tiene en su carrera deportiva y su vida personal.

1.1 Tipo de Instrumento

El instrumento es una encuesta estructurada que incluye preguntas cerradas y abiertas con escalas de evaluación (0 a 10) para medir el nivel de satisfacción en diversas áreas como la facilidad de acceso al apoyo, la resolución de problemas económicos, y el impacto del apoyo en la vida personal y deportiva del beneficiario. Se exploran también aspectos relacionados con la percepción de seguridad financiera y la satisfacción con el proceso de solicitud de apoyo.

2. Mejora del Instrumento para Deporte a Fondo

El instrumento original se diseñó para medir la satisfacción en relación con obras públicas e infraestructura. Para ajustarlo a las necesidades de *Deporte a Fondo*, se realizaron las siguientes mejoras:

1. Foco en el rendimiento deportivo: Las preguntas se reformularon para evaluar cómo los apoyos económicos influyen directamente en la capacidad de los deportistas para entrenar, competir y alcanzar sus objetivos deportivos.
2. Medición del impacto económico y deportivo: Se incluyeron preguntas para medir cómo el apoyo permite al beneficiario reducir la carga económica sobre su familia y concentrarse en su rendimiento deportivo.

3. Tiempo y proceso de solicitud: Se añadieron preguntas sobre la eficiencia del proceso de solicitud y la entrega del apoyo en el momento adecuado, ya que esto es crucial para la planificación de entrenamientos y competencias.

3. Dimensiones, Categorías y Variables Identificadas por Ítems

A continuación, se identifican las dimensiones, categorías y variables clave a partir de los ítems del instrumento:

3.1 Dimensiones Identificadas:

1. Apoyo económico para la preparación deportiva:
 - Categoría: Recursos financieros para entrenamientos y competencias.
 - Variables: Apoyo recibido, impacto en la capacidad para costear entrenamientos y viajes.
2. Impacto en la familia:
 - Categoría: Alivio económico para la familia.
 - Variables: Reducción de la carga económica sobre los padres, percepción de un futuro prometedor en la carrera deportiva del beneficiario.
3. Satisfacción con el acceso a los recursos deportivos:
 - Categoría: Proceso de solicitud y tiempos de entrega.
 - Variables: Facilidad para acceder a los apoyos, tiempos de respuesta y entrega.
4. Seguridad financiera y concentración en el rendimiento deportivo:
 - Categoría: Seguridad económica percibida.
 - Variables: Reducción de preocupaciones económicas, capacidad para concentrarse en el entrenamiento y el rendimiento deportivo.

4. Triangulación de las 4 entrevistas

La triangulación de las entrevistas de los diferentes beneficiarios del programa Deporte a Fondo revela ciertos patrones comunes y diferencias en la percepción del impacto del apoyo recibido:

1. Impacto económico y deportivo: Todos los entrevistados mencionan que el apoyo financiero ha sido crucial para su participación en entrenamientos y competencias. Sin este apoyo, muchos beneficiarios habrían abandonado su deporte debido a los altos costos de entrenamiento y viáticos. La carga económica sobre las familias también se ha reducido considerablemente, lo que les permite centrarse más en sus carreras deportivas.
2. Facilidad de acceso: La mayoría de los beneficiarios califican el proceso de solicitud del apoyo como relativamente fácil, con puntuaciones altas en cuanto a la rapidez de respuesta y la entrega del apoyo. Sin embargo, algunos mencionan la necesidad de planificar con mayor anticipación las solicitudes debido a los tiempos de procesamiento de 20 a 30 días.

3. Futuro deportivo: El apoyo financiero no solo ha permitido la participación en competencias, sino que también ha generado una mayor confianza en el futuro deportivo de los beneficiarios, como lo expresa Victoria, cuyos padres ahora ven un futuro real en su carrera deportiva.

5. Hallazgos

1. Satisfacción alta con el apoyo económico: Los beneficiarios, reportan un alto nivel de satisfacción con el apoyo económico recibido, ya que les permite participar en competencias y costear sus entrenamientos sin afectar significativamente los ingresos familiares.
2. Facilidad en la solicitud y tiempos de respuesta: El proceso de solicitud y entrega de los apoyos ha sido bien evaluado, aunque algunos beneficiarios mencionan que el tiempo de procesamiento podría ser más corto o que se deberían hacer las convocatorias con mayor anticipación.
3. Impacto positivo en la carrera y la familia: El apoyo no solo ha beneficiado a los deportistas en términos de su rendimiento, sino que también ha aliviado la presión económica en sus familias, lo que se traduce en un mayor apoyo familiar hacia las carreras deportivas de los beneficiarios.

6. Conclusiones

1. El programa Deporte a Fondo está cumpliendo con su objetivo de apoyar a los deportistas de alto rendimiento, proporcionando los recursos necesarios para que puedan entrenar y participar en competencias sin que ello implique una carga económica excesiva para ellos o sus familias.
2. Los tiempos de entrega del apoyo son adecuados, aunque algunos beneficiarios sugieren una mayor anticipación en las convocatorias para mejorar la planificación de competencias.
3. El impacto en la carrera deportiva de los beneficiarios es evidente, ya que muchos de ellos manifiestan que, sin este apoyo, habrían tenido que abandonar sus deportes debido a los altos costos de participación.

7. Recomendaciones

1. Mejora en la planificación de convocatorias: Se recomienda que las convocatorias para solicitar el apoyo sean publicadas con mayor anticipación para evitar que los beneficiarios tengan que costear inicialmente los gastos de sus competencias.
2. Fortalecimiento del seguimiento a los deportistas: Se sugiere un seguimiento más cercano a los beneficiarios del programa para asegurar que el apoyo no solo cubra las necesidades básicas, sino que también les permita optimizar su rendimiento a largo plazo.
3. Ampliación del alcance del programa: Dado el impacto positivo del programa, sería beneficioso explorar la posibilidad de ampliar los apoyos a más deportistas en diversas disciplinas, asegurando que más atletas puedan beneficiarse del programa Deporte a Fondo.

Anexo 16

“Difusión de los resultados de la evaluación”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del Impacto del programa en los beneficiarios al programa Deporte a Fondo (QC0135)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (04/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría del Nuevo Comienzo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar si el programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas; 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4. Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; 5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, 6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	

<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología de análisis de documental 2. Metodología de análisis cualitativo
<p>Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis comparativo • Triangulación para la medición de consistencias • Entrevistas • Modelo de análisis de contenido
<p>Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad y disponibilidad de datos. • Riesgos en la interpretación de resultados. • Conocimiento y compromiso del personal. • Cobertura y focalización.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diseño sólido. • La planeación es adecuada. • Estrategia clara de cobertura. • Los operadores y enlaces del programa demuestran un alto nivel de conocimiento y compromiso. • Cuenta con instrumentos de medición de satisfacción.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes en la definición de indicadores cualitativos para mejorar la evaluación del impacto. • Áreas de mejora en la actualización y periodicidad de la recolección de datos para un mejor seguimiento de resultados .
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de datos cualitativos y retrasos en la recolección de información • Mejorar en cobertura, resultados, y percepción de la población para maximizar su impacto.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de datos cualitativos y retrasos en la recolección de información • Mejorar en cobertura, resultados, y percepción de la población para maximizar su impacto.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Es una iniciativa con un gran potencial para impactar positivamente en la vida de los deportistas de alto rendimiento en el estado. Sin embargo, para asegurar su éxito a largo plazo, es fundamental que se realicen mejoras en las áreas de evaluación, monitoreo y cobertura. Las recomendaciones propuestas, si se implementan de manera efectiva, pueden contribuir significativamente a mejorar la eficiencia y efectividad del programa, asegurando que cumpla con sus objetivos de manera más completa y sostenible. Solo a través de estos esfuerzos será posible maximizar el impacto del programa y continuar fortaleciendo el desarrollo del deporte de alto rendimiento en la región.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Implementar una estrategia integral que contemple la diversificación de fuentes de financiamiento mediante alianzas con el sector privado y organismos internacionales, junto con la creación de un fondo de emergencia para garantizar la estabilidad del programa ante recortes presupuestales. Paralelamente, se debe desarrollar un plan de actualización de infraestructura deportiva enfocado en áreas menos favorecidas, asegurando equidad en el acceso a recursos, mientras se implementa un sistema de monitoreo continuo para identificar y responder ágilmente a los cambios en la demanda de apoyos. Asimismo, fortalecer las alianzas internacionales permitirá acceder a recursos adicionales y generar oportunidades para el crecimiento sostenido del programa deportivo.
2. Implementar mecanismos de retroalimentación continua con los beneficiarios para optimizar el diseño del programa, establecer protocolos claros que permitan su adaptación a cambios en políticas deportivas y desarrollar un plan de contingencia que garantice una respuesta ágil ante modificaciones normativas. Además, es crucial mejorar la coordinación interinstitucional mediante la creación de un comité de seguimiento que facilite la comunicación y el monitoreo de objetivos, mientras se revisan y actualizan periódicamente los criterios de elegibilidad para asegurar su pertinencia y equidad, fortaleciendo así la capacidad del programa para generar oportunidades sostenibles de desarrollo en el ámbito deportivo.
3. Fortalecer la recopilación y análisis de datos para mejorar la toma de decisiones, complementando los indicadores cuantitativos con cualitativos que aporten una visión más integral del programa, mientras se capacita al personal en metodologías de evaluación avanzadas para garantizar la precisión y profundidad de los análisis. Asimismo, resulta prioritario asegurar la participación activa de todos los stakeholders en la definición de metas a largo plazo, promoviendo una visión compartida, y desarrollar un plan de sostenibilidad que mitigue los posibles impactos derivados de cambios en la administración, asegurando la continuidad y efectividad del programa en el tiempo.
4. Mejorar la recolección de datos desagregados para lograr una segmentación más precisa de la población beneficiaria, complementado con la implementación de sistemas de seguimiento robustos que permitan un monitoreo efectivo de la atención brindada. Asimismo, es necesario revisar y flexibilizar los criterios de elegibilidad para evitar la exclusión de grupos vulnerables, establecer mecanismos que permitan la reasignación ágil de recursos frente a cambios en la demanda, y realizar estudios demográficos periódicos que aseguren una adecuada focalización y adaptación del programa a las necesidades reales de la población objetivo.
5. Establecer procedimientos operativos claros que aseguren la consistencia en la ejecución del programa, simplificando al mismo tiempo los procesos burocráticos para mejorar la eficiencia y agilidad en su operación. Además, resulta prioritario implementar un programa continuo de capacitación para el personal operativo, garantizando su actualización y preparación, mientras se asegura flexibilidad en la asignación de recursos operativos para adaptarse a necesidades emergentes. Finalmente, realizar evaluaciones periódicas de las tecnologías utilizadas y planificar su actualización permitirá optimizar las herramientas disponibles y mantener la eficacia del programa a largo plazo.
6. Mejorar la calidad y cobertura de los datos recolectados, integrando indicadores cualitativos y cuantitativos para ofrecer una visión más completa del impacto del programa,

complementado con la implementación de un sistema interno de evaluación que opere en paralelo con las evaluaciones externas para garantizar la alineación con los objetivos estratégicos. Asimismo, resulta prioritario establecer un cronograma estricto para la recolección y análisis de datos, asegurando la relevancia y oportunidad de los resultados, mientras se capacita al personal en técnicas avanzadas de análisis para mejorar la interpretación de la información. Finalmente, la creación de un marco metodológico estandarizado permitirá minimizar el sesgo y facilitar comparaciones consistentes a lo largo del tiempo, fortaleciendo la evaluación del programa.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josefina Alejandra Álvarez Torres

4.2 Cargo: Coordinadora general de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Liderazgo Empresarial (Human Factor)

4.4 Principales colaboradores: Lizette Funes Mancilla

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
alealvarezconsultora@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 477 787 8733

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Deporte a Fondo

5.2 Siglas: (Código) QC0135

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección área de Deporte

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dirección área de Deporte

Nombre:

Unidad administrativa:

C.P. Felipe Sánchez Martínez fsanchez@guanajuato.gob.mx Tel. 4731177834	Dirección área de Deporte
---	---------------------------

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 64, 600.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

Anexo 17

“Formato Clasificación y priorización de las recomendaciones”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

Clasificación y Priorización de Recomendaciones

Programa social estatal	Dependencia o entidad	Unidad responsable	Responsable del programa	Año de la evaluación	Institución evaluadora	Tipo de evaluación	Apartado	Contenido de la recomendación	Documentación fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención
Deporte a Fondo (QC0135)	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)	Coordinación de Deporte a Fondo	Jorge Arturo Medina Pérez	2024	Human Factor	Evaluación de Consistencia y Resultados	Características del programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diversificación de fuentes de financiamiento. 2. Desarrollar un plan de actualización de infraestructura deportiva en áreas menos favorecidas. 3. Implementar un sistema de monitoreo continuo para identificar cambios en la demanda. 4. Fortalecer las alianzas internacionales para asegurar recursos adicionales. 5. Crear un fondo de emergencia para asegurar la estabilidad del programa ante recortes presupuestales. 	Ver referencias	Alta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretario de Administración y Finanzas del estado de Guanajuato. 2. Director (a) CODE 3. Director administrativo de CODE. 4. Responsable del programa. 5. Responsables de planeación, evaluación y calidad de CODE. 	1 año
							Diseño	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar mecanismos de retroalimentación continua de los beneficiarios para mejorar el diseño. 2. Establecer protocolos claros para la adaptación del programa a cambios en políticas deportivas. 3. Mejorar la coordinación interinstitucional mediante la creación de un comité de seguimiento. 4. Revisar y actualizar los criterios de elegibilidad periódicamente. 5. Desarrollar un plan de contingencia para adaptarse rápidamente a cambios normativos. 	Ver referencias	Alta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Director (a) CODE 2. Director administrativo de CODE. 3. Responsable del programa. 4. Responsables de planeación, evaluación y calidad de CODE. 5. Responsable jurídico de CODE. 	1 año
							Planeación y Orientación a Resultados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la recopilación y análisis de datos para mejorar la toma de decisiones. 2. Capacitar al personal en metodologías de evaluación avanzadas. 3. Incluir indicadores cualitativos para complementar los cuantitativos. 4. Asegurar la participación de todos los stakeholders en la definición de metas a largo plazo. 5. Crear un plan de sostenibilidad que mitigue el impacto de cambios en la administración. 	Ver referencias	Alta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Director (a) CODE 2. Director administrativo de CODE. 3. Responsable del programa. 4. Responsables de planeación, evaluación y calidad de CODE. 5. Responsable de capacitación de CODE. 	1 año
							Cobertura y Focalización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la recolección de datos desagregados para una mejor segmentación. 2. Implementar sistemas de seguimiento más robustos para la población atendida. 3. Revisar y flexibilizar los criterios de elegibilidad para evitar la exclusión de grupos. 4. Crear mecanismos para la reasignación ágil de recursos según cambios en la demanda. 5. Realizar estudios demográficos periódicos para ajustar la focalización. 	Ver referencias	Alta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Director (a) CODE 2. Director administrativo de CODE. 3. Responsable del programa. 4. Responsables de planeación y calidad de CODE. 5. Responsable jurídico de CODE. 	1 año
							Operación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estandarizar todos los procedimientos operativos para asegurar consistencia. 2. Simplificar procesos burocráticos para mejorar la eficiencia. 3. Implementar un programa continuo de capacitación para el personal operativo. 4. Asegurar flexibilidad en la asignación de recursos operativos. 	Ver referencias	Alta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Director (a) CODE 2. Director administrativo de CODE. 3. Responsable del programa. 4. Responsables de planeación y calidad de CODE. 	1 año

								5. Realizar evaluaciones periódicas de las tecnologías utilizadas y planificar.			5. Responsable de capacitación de CODE.	
							Medición de resultados	<p>1. Mejorar la calidad y la cobertura de los datos recolectados, incluyendo tanto indicadores cualitativos como cuantitativos.</p> <p>2. Implementar un sistema interno de evaluación que funcione en paralelo con las evaluaciones externas para asegurar la alineación con los objetivos del programa.</p> <p>3. Establecer un cronograma estricto para la recolección de datos y su análisis, garantizando que los resultados sean oportunos y relevantes.</p> <p>4. Capacitar al personal en técnicas avanzadas de análisis de datos para mejorar la interpretación de los resultados.</p> <p>5. Crear un marco metodológico estandarizado para la evaluación de resultados, que minimice el sesgo y permita comparaciones consistentes a lo largo del tiempo.</p>	Ver referencias	Alta	<p>1. Director (a) CODE .</p> <p>2. Director administrativo de CODE.</p> <p>3. Responsable del programa.</p> <p>4. Responsable de planeación y calidad de CODE.</p> <p>6. Responsable de capacitación de CODE.</p>	1 año

Anexo 18

“Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas”

Nombre del Programa: Deporte a Fondo (QC0135)
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: De Consistencia y resultados

ANEXO 18: Formato de verificación y revisión de las evaluaciones entregadas
Anexo c. Cédula-Formato de entrega de evaluación de Consistencia y Resultados
con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios conforme a los
TdR: en cumplimiento con los mismos.

Fecha: 4 de octubre de 2024

Hora: 13:00 hrs.

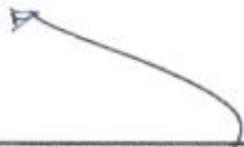
Lugar: Dirección General de Planeación,
Articulación y Evaluación de la Política Social.
Centro de Gobierno, Irapuato, Gto.

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en tiempo y forma según los términos de referencia, correspondientes al programa Deportistas a Fondo QC0135, del CONTRATO DGA-DSEDESHU-DA-/048/2024, firmado el pasado día 7 de junio de 2024 por el consultor Liderazgo Empresarial S.C.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre y cargo del consultor:

Nombre del responsable del
seguimiento a la evaluación por
parte del SDSH:


Alfredo Francisco Villanueva García
Representante Legal
Liderazgo Empresarial S.C.


Pedro Ramírez Martínez
Articulador y Evaluador
Dirección de Monitoreo y Evaluación


Testigo 1: Josefina Alejandra Álvarez
Torres
Coordinadora General de la Evaluación
Liderazgo Empresarial S.C.


Testigo 2: Santiago Torres Brambila
Jefe de Desarrollo Estratégico para la
Evaluación
Dirección de Monitoreo y Evaluación